

## *ACUERDO DE CONCEJO N° 011 -2021/MLV*

La Victoria, 31 de marzo de 2021

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA**

**VISTO:** en sesión ordinaria virtual de Concejo del 31 de marzo de 2021, el Dictamen Conjunto de las Comisiones de Administración, Finanzas, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones, Fiscalización y Control; y de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 9°, numeral 17) de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria en concordancia con el artículo 20°, numeral 11) de la acotada norma establece que compete al alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal. Dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades estipula que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de la contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y los libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y egresos y se presenta la Memoria Anual;

Que, el 9.1 de la Directiva N°002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", dispone que "La información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República se presentará a la Dirección General de Contabilidad Pública, ente Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en

su sede institucional (...); siendo que "Para los Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Sociedades de Beneficencia Pública e Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Descentralizados Municipales, se establecerá y publicará oportunamente en cada ejercicio, un cronograma de fechas que facilite la presentación de su información; considerando lo dispuesto en los literales a) y b) del numeral 9 de la presente Directiva;

Que, mediante el Memorandum N°713-2021-GAF/MLV la Gerencia de administración y Finanzas hace suyo el Informe N°301-2021-SGCYF-GAF/MLV de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, pone en conocimiento los estados financieros al 31 de diciembre de 2020;

Que, mediante el Informe N°045-2021-GPP/MLV la Gerencia de Planificación y Presupuesto, hace suyo el Informe N°078-2021-SGPM-GPP/MLV de la Subgerencia de Planificación y Modernización presenta la Memoria Anual, señalando que la misma es el documento que contempla las principales actividades que ha realizado la entidad, ante ello informa que los centros de costos han cumplido con remitir la información solicitada que contempla información de los logros y estadística de los servicios públicos atendidos en el año fiscal 2020; por lo que se procedió a elaborar la Memoria Anual;

Que, por el Informe N° 094-2020-GAJ-MLV la Gerencia de Asesoría Jurídica opina de manera favorable que los estados financieros (situación financiera y de gestión) al 31 de diciembre de 2020, así como la Memoria Anual del año fiscal 2020 a fin de que se remitan a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía de Fiananzas;

Que, los Estados Financieros reflejan la situación económica y financiera de la entidad municipal en un tiempo determinado y en el presente caso corresponde el año fiscal 2020, así como la Memoria Anual habiendo sido elaborados por las áreas encargadas del tema; y de acuerdo a lo que establece el numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del concejo municipal aprobar el balance y la memoria de gestión institucional, disposición que fue complementada por el artículo 36° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad que dispone que el titular del pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada (concejo municipal) de la entidad pública y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades tienen responsabilidad administrativa y están obligados a presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las rendiciones de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen y a suscribir y remitir, la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria virtual de Concejo del 31 de marzo de 2021, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE ACUERDA:**

**Artículo primero.-** Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020; así como la Memoria Anual del año 2020 de la Municipalidad de La Victoria.



**Artículo segundo.** – Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, efectúe la presentación de los Estados Financieros en mención, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo de ley.

**Artículo tercero.** – Encargar a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LA VICTORIA  
Jorge Arturo Andújar Moreno  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
LA VICTORIA  
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra  
ALCALDE



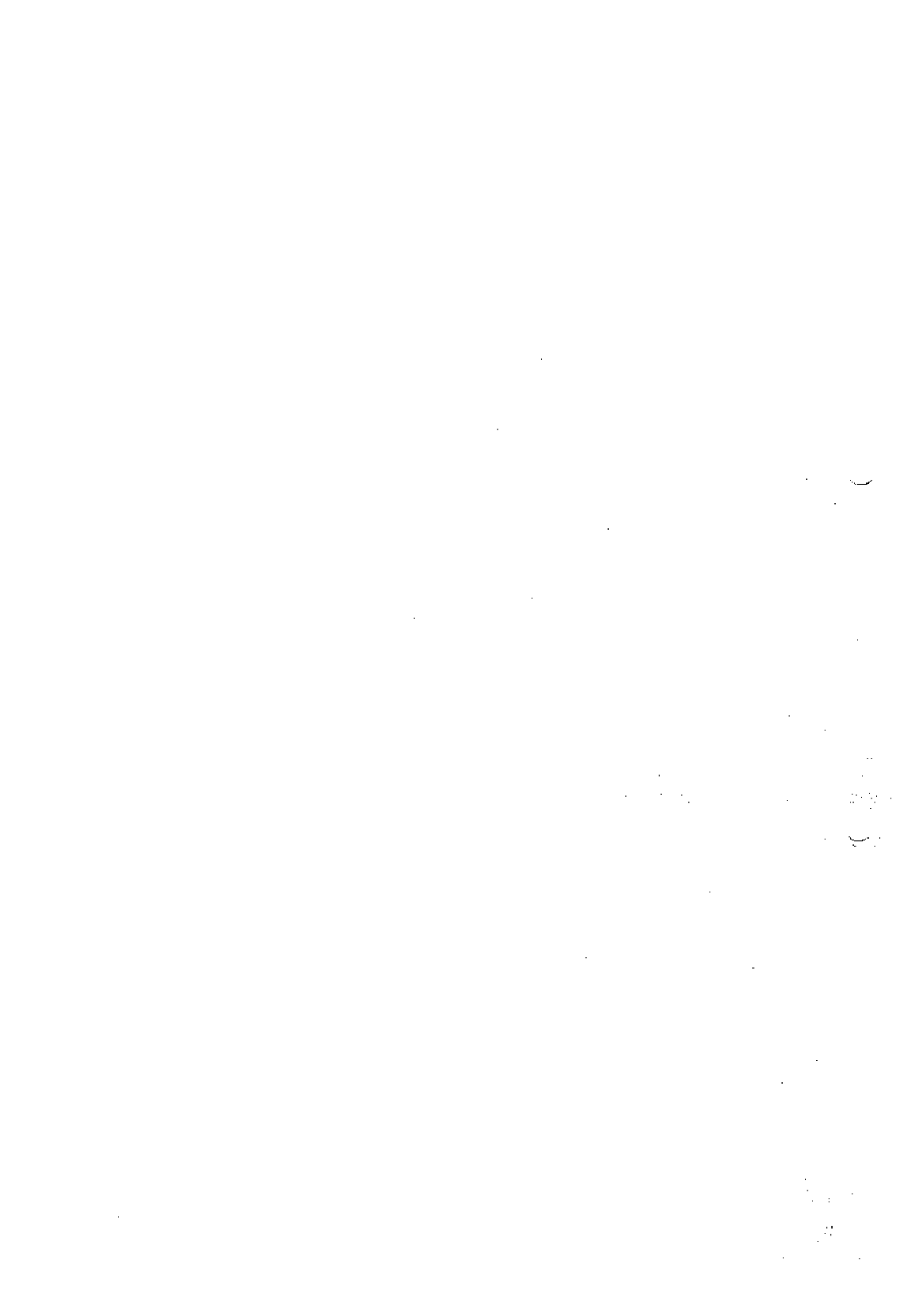
**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# MEMORIA ANUAL 2020



Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto





## RESEÑA HISTÓRICA

El distrito de La Victoria se extiende al sur de lo que fue la ciudad amurallada de Lima y al este del Paseo de la República, vía principal hacia los balnearios de Miraflores, Barranco y Chorrillos, y que fuera el antiguo trazo del Capac Ñan o camino real Inca de los llanos. Ocupa lo que fueron fundos o haciendas con sembríos de algodón y pan llevar y que servían como villas campestres de temporada para las familias propietarias.

Incluye hoy en sus límites dos huacas de importancia: La huaca Balconcillo, residencia del curaca de la zona y más al sur la huaca de Santa Catalina, probable centro administrativo preinca primero e incaico después. Ambas eran parte del Tambo de Lima o Limatambo ubicada en el cruce estratégico de los dos caminos más importantes: el de norte a sur en la costa y el otro bajando de la sierra y Puruchuco hacia Maranga y Chucuito.

La parte céntrica del distrito en los alrededores de la plaza Manco Cápac llegando hasta la Av México fue en la época colonial el fundo Cabezas, luego llamado fundo Gárate por el nombre de sus propietarios, hasta pasada la Independencia.

En 1846 fue adquirido por Victoria Tristán y Flores del Campo, hija de don Pío Tristán, último virrey del Perú, con el dinero de su dote por su matrimonio con el general José Rufino Echenique y así se nombró a la propiedad Villa de la Victoria. Años más tarde, el 16 de octubre de 1853 celebrando el triunfo de su esposo como presidente de la joven república, dio allí una famosa fiesta que recuerda con lujo de detalles Ricardo Palma en su tradición El Baile de La Victoria. En esta casa, así como en la de ciudad de Lima, en el Jr Cusco, se alojó por esos años el niño francés Paul Gauguin, nieto de la escritora socialista y feminista Flora Tristán, quien sería reconocido como un gran pintor postimpresionista, cuya madre era prima de doña Victoria.

En 1870 el presidente Balta encargó al Ing. Enrique Meiggs derribar las murallas de la ciudad para permitir su expansión y se contrató al urbanista Luis Sada y al Ing Manuel San Martín elaborar el plano del desarrollo de dicha expansión o Nueva Lima hacia todo el perímetro. Este proyecto de crecimiento estuvo paralizado varios años por la Guerra del Pacífico y recién iniciado el s. XX. El fundo La Victoria (parte central del actual distrito) fue vendido por sus herederos y urbanizada la parte norte por la Cía. Urbana La Victoria y la parte sur por la Cía. La Cerámica siguiendo los planos de la Nueva Lima y fue ocupada por importantes fábricas, sobre todo textiles, que apoyaron al desarrollo de Lima y también por sus profesionales y personal de trabajo formando el espíritu emprendedor de la zona.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920, cinco días después se nombra al reconocido empresario italiano Juan Carbone como su primer alcalde, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el presidente de la República, Augusto B. Leguía.

Luego, desde los años 1920 a 1950 los fundos vecinos de Rondón y Matute hacia el este continuaron urbanizándose de acuerdo al plan de expansión previsto por lo que hasta hoy las avenidas 28 de Julio y otras mantienen su continuidad. Después se urbanizaron las haciendas de Balconcillo, La Pólvora y más al sur Santa Catalina y se ocuparon los cerros El Pino y San Cosme con viviendas integrándose a La Victoria.



**CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES 2020**

**DEL 01 DE ENERO AL 12 DE OCTUBRE DEL 2020**

**COMISION DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES**

LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Presidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vicepresidente
RAFAEL PARIONA GRANDA	Secretario
LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA	Vocal
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Vocal

**COMISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO**

GISELY ALVAREZ AGUILAR	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Secretario
JORGE LUIS RIVERA INUMA	Vocal
CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Vocal

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION. TELECOMUNICACIONES Y FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Secretario
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Vocal
RAFAEL PARIONA GRANDA	Vocal

**COMISION DE GESTION AMBIENTAL**

RAFAEL PARIONA GRANDA	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA	Secretario
JORGE LUIS RIVERA INUMA	Vocal
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vocal

**COMISION DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Presidente
LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA	Vicepresidente
JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO	Secretario
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Vocal
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vocal

**COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA	Presidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vicepresidente
ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE	Secretario
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vocal
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Vocal

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA MUJER Y CULTURA**

ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE	Presidente
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Vicepresidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Secretario
GISELY ALVAREZ AGUILAR	Vocal
CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Vocal

**CONCEJO MUNICIPAL Y COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES 2020 - II  
APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2020/MLV**

**COMISION DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES**

LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Presidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vicepresidente
RAFAEL PARIONA GRANDA	Secretario
ÁNGELA LUCÍA SOZA MINGUILLO	Vocal
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Vocal

**COMISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO**

GISSELY ALVAREZ AGUILAR	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Secretario
JORGE LUIS RIVERA INUMA	Vocal
CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Vocal

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION. TELECOMUNICACIONES Y FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Secretario
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Vocal
RAFAEL PARIONA GRANDA	Vocal

**COMISION DE GESTION AMBIENTAL**

RAFAEL PARIONA GRANDA	Presidente
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vicepresidente
ÁNGELA LUCÍA SOZA MINGUILLO	Secretario
JORGE LUIS RIVERA INUMA	Vocal
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vocal

**COMISION DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Presidente
ÁNGELA LUCÍA SOZA MINGUILLO	Vicepresidente
JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO	Secretario
LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ	Vocal
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vocal

**COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Presidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Vicepresidente
ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE	Secretario
DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA	Vocal
ÁNGELA LUCÍA SOZA MINGUILLO	Vocal

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA MUJER Y CULTURA**

ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE	Presidente
ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN	Vicepresidente
JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO	Secretario
GISSELY ALVAREZ AGUILAR	Vocal
CARLOS GUSTAVO EDUARDO BALLON LAVAGNA	Vocal





## ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

### ORGANOS DE PRIMER NIVEL Y UNIDADES ORGANICAS

#### ORGANOS DE ALTA DIRECCION

CONCEJO MUNICIPAL  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL

#### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE DEFENSA JURIDICA

ÓRGANO DE CONTROL INTERINSTITUCIONAL  
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

#### ÓRGANOS CONSULTIVOS

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL  
JUNTA DE DELEGADOS VECINALES Y COMUNALES  
PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE – COMUDEMA  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

### ORGANOS DE SEGUNDO NIVEL Y UNIDADES ORGANICAS

#### ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA (APOYO)

SECRETARÍA GENERAL  
Oficina de Asuntos Cíviles  
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.  
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales  
Subgerencia de Contabilidad y Tesorería.

#### ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA (ASESORIA) Y UNIDADES ORGANICAS

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
Subgerencia de Planificación y Modernización.  
Subgerencia de Presupuesto.  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

#### ORGANOS DE LÍNEA Y UNIDADES ORGANICAS

GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL  
Subgerencia de Tránsito, transporte y Seguridad Vial

GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva.  
Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.  
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento.  
Subgerencia de Proyectos de Inversión.  
Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.

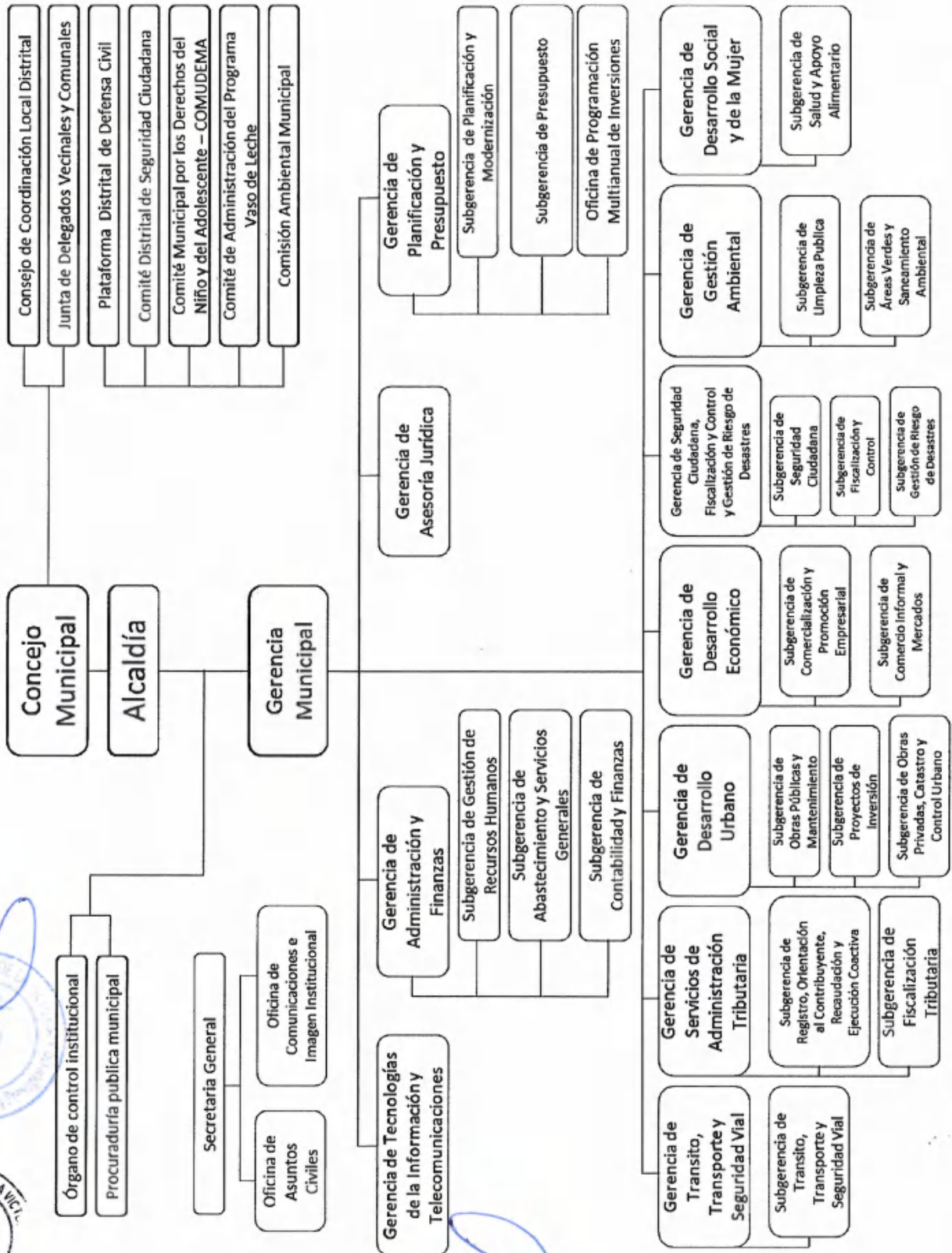
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial  
Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACION Y CONTROL Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES  
Subgerencia de Seguridad Ciudadana.  
Subgerencia de Fiscalización y Control.  
Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres.

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.  
Subgerencia de Limpieza Pública.  
Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.

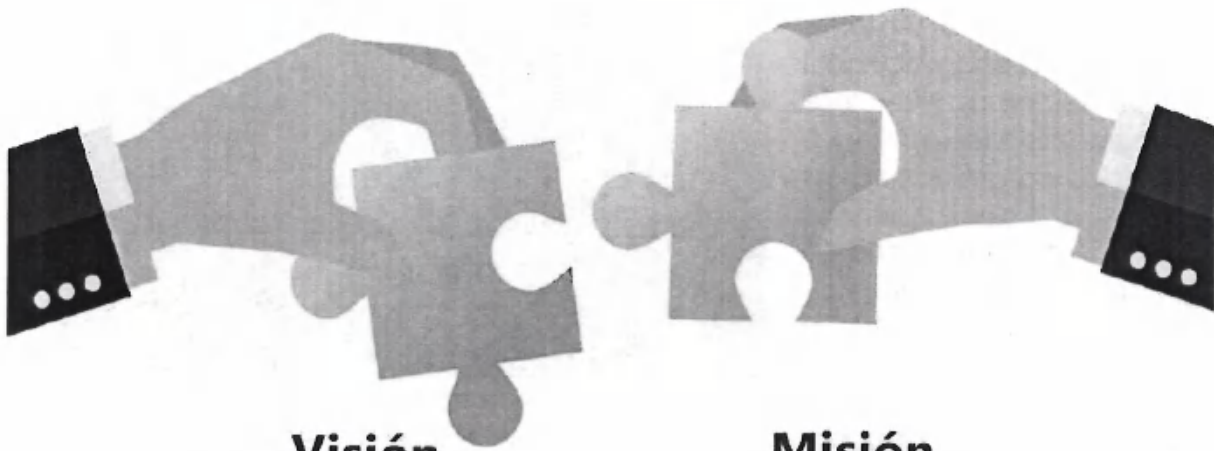
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER  
Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario.

**ORGANIGRAMA MUNICIPAL**





**MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO LOCAL**



**Visión**

“El distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro.”

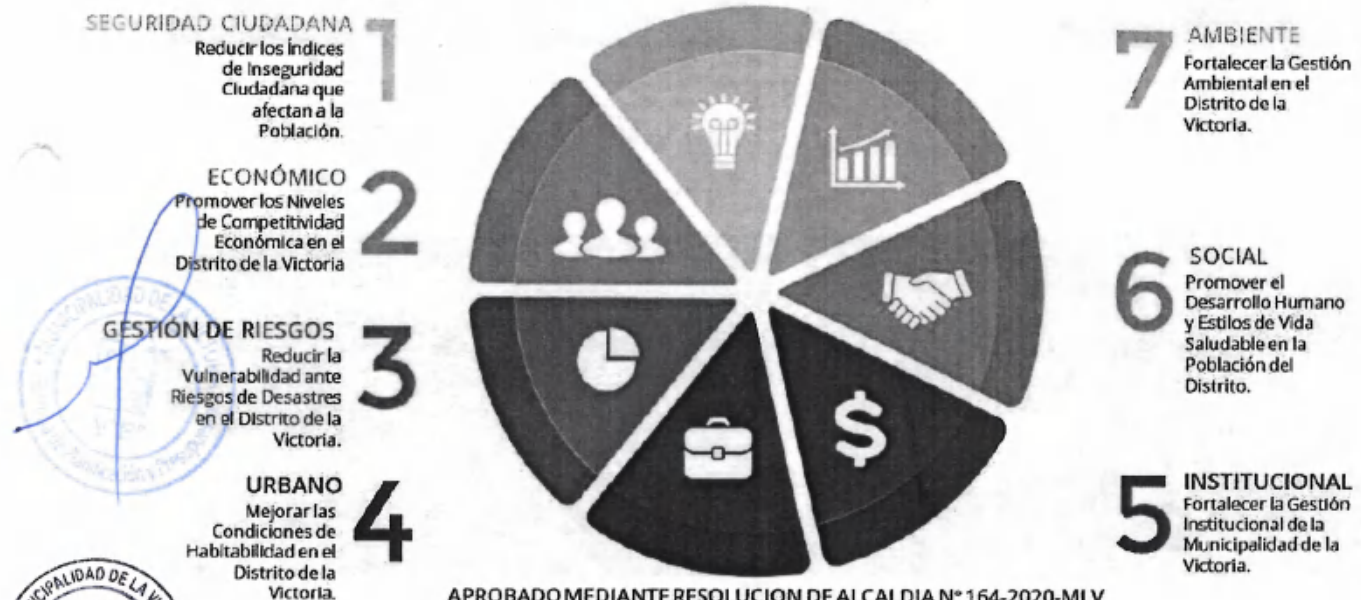
APROBADO CON ORDENANZA N° 239-2016/MLV  
08.07.2016

**Misión**

“Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de La Victoria a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad”

APROBADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2020  
30.06.2020

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADAS A LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2018 AL 2023**



APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2020-MLV  
AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE TEMPORAL PEI 2018-2023



## ALCALDIA

Órgano ejecutivo de la Municipalidad de La Victoria, que tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a los lineamientos de políticas aprobadas por el Concejo Municipal, así como cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones para la gestión emanadas del Concejo Municipal y del ordenamiento jurídico del Estado en lo que sea aplicable.



CEREMONIA DE JURAMENTACIÓN DEL ALCALDE DE LA VICTORIA, LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ SALVATIERRA,



REUNIÓN CUMBRE ENTRE EL ALCALDE DE LA VICTORIA Y EL VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MININTER



EXITOSO OPERATIVO DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS



ALCALDE SE REUNIÓ CON PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL CONGRESO



ALCALDE SE REUNIÓ CON VECINOS DE DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITOS PARA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS.

## GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección y administración; es la autoridad de la gestión administrativa, encargada de ejecutar y hacer cumplir las políticas del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la Municipalidad con estricta sujeción a las normas legales vigentes. Como responsable de la gestión de las operaciones de la Municipalidad, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan al vecino del distrito cautelando los recursos de la Municipalidad; al respecto tenemos:

01

### DIRECCIÓN

Gestión y coordinación en la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias por el COVID-19



### COORDINACIÓN

Seguimiento del cumplimiento oportuno y eficiente a los Acuerdos y Ordenanzas

02

03

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Lograr planificar, organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades administrativas y técnicas.



### TRABAJO EN EQUIPO

Supervisión de la recaudación de ingresos y egresos municipales y su destino.

04

05

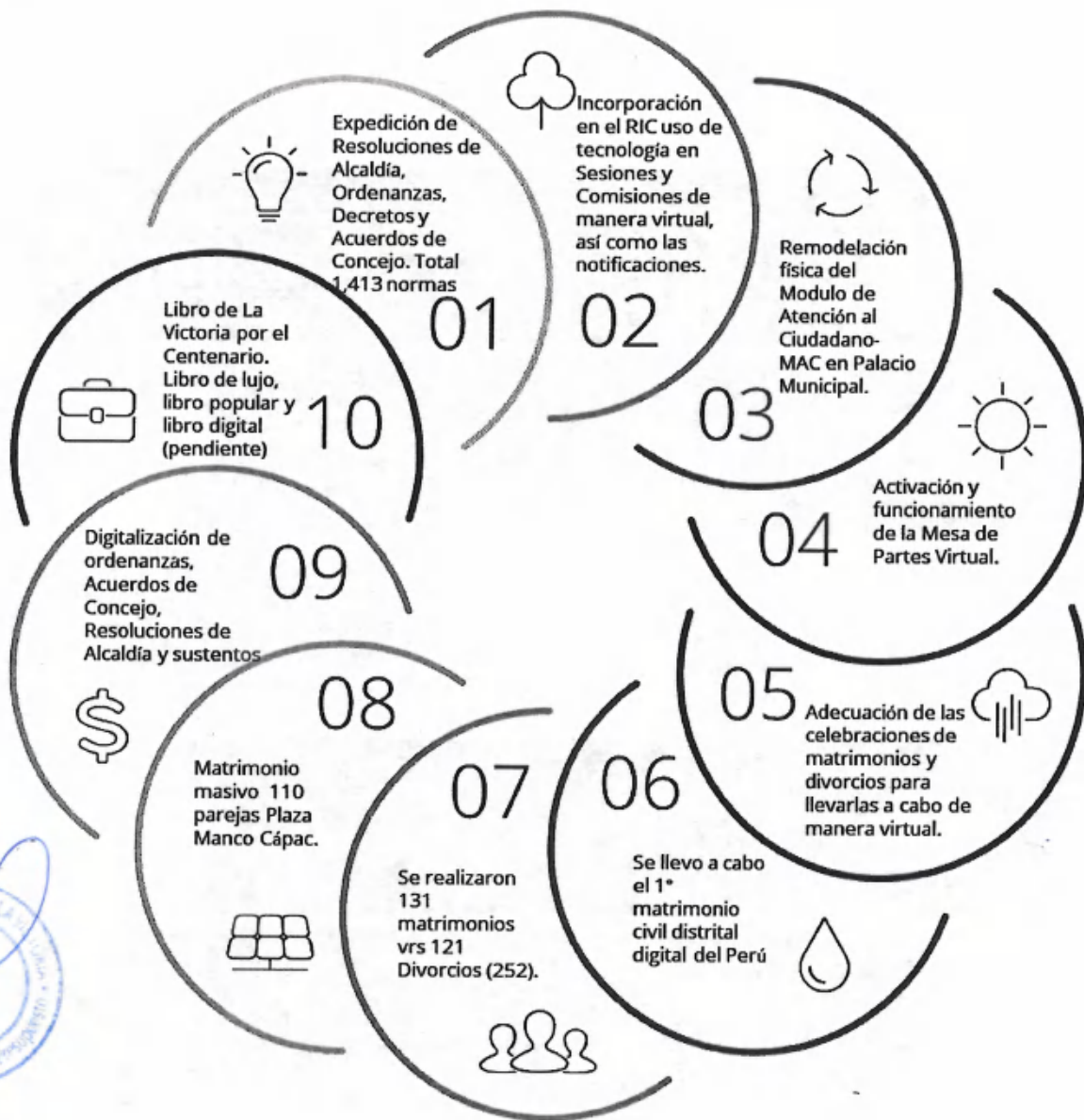
### TRANSPARENCIA

Conducir el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a las Normas Legales vigentes.



## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo que proporciona soporte administrativo al Concejo Municipal, a los Regidores y a la Alcaldía; cuenta con tres unidades orgánicas, la Oficina de Gestión Documental, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina de Asuntos Civiles. En el marco de sus funciones logró.



# PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Conforme a la normativa que regula las atribuciones de las Procuradurías Públicas, la función principal que cumple la Procuraduría Pública Municipal es ejercer la defensa jurídica de la Municipalidad, abarcando ello, principalmente, labores y actividades de defensa técnica y procesos judiciales, arbitrales y administrativos.

## Logros alcanzados durante el año 2020

Los logros destacados durante el año 2020, pueden dividirse en dos extremos:

### FUNCIONES DE DEFENSA JURÍDICA Y ACTIVIDADES VINCULADAS



Fuente: Memorándum N° 408-2021-PPM/MLV

### FUNCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA



Fuente: Memorándum N° 408-2021-PPM/MLV





# OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

La Oficina de Asuntos Civiles como unidad orgánica de apoyo depende estructuralmente de la Secretaría General, que entre sus principales funciones tiene la de celebrar matrimonios civiles y llevar a cabo el procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior y que en el año 2020 pudo desarrollar las actividades programadas basada en el trabajo remoto de acuerdo a las disposiciones legales sobre el COVID-19 ya que se tuvo que modificar los servicios de manera virtual como son los matrimonios civiles y las separaciones convencionales mediante adecuación de la modalidad en el TUPA sin variar costos ni requisitos.

Esto permitió que se registre ingresos para el área dentro de las proyecciones efectuados con anticipación salvo en los meses de abril, mayo y junio, debido a las restricciones sanitarias.

## MATRIMONIOS

La oportuna y eficiente atención permitió que los vecinos victorianos se acerquen a solicitar el servicio de matrimonio civil particular, realizando dichos eventos dentro y fuera del distrito, en horario laboral o fuera de horario laboral, contando para la celebración de la ceremonia de matrimonio con la Sala Augusto B. Leguía. Asimismo el personal encargado brinda los servicios de la celebración de matrimonio en los centros penitenciarios de Lima a manera de ayuda social, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos legales.

En el mes de junio mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2020/MLV se adecuó los servicios de los matrimonios civiles para realizarlos de manera virtual, desde el ingreso de las solicitudes por la mesa de partes virtual hasta la celebración de los matrimonios también de manera remota por el zoom institucional, teniendo en consideración las normas legales que rigen el actual estado de emergencia por el Covid-19.

### ACCIONES

- Facilidades y simplificación administrativa en los trámites dentro del marco legal para la inscripción de las parejas y la consecuente celebración del acto matrimonial.
- Programación del matrimonio civil para realizarlo virtualmente.
- Difusión en las redes sociales de la Municipalidad.

### BENEFICIOS

- Fortalecimiento vínculo familiar y legal de las familias.
- Tasas de S/. 124,00 por derecho de matrimonio virtual encorazándose dentro de la realidad económica permitiendo que personas de bajos recursos económicos también puedan regularizar su estado civil.
- Desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2020 se realizaron 174 matrimonios civiles. El 29 de junio se llevó a cabo el 1er matrimonio civil virtual de Lima Metropolitana mediante la plataforma virtual zoom debido a la adecuación de nuestros servicios por el Covid-19, dicho evento fue transmitido en vivo en el facebook de la Municipalidad, y que tuvo una cobertura en la prensa.

### COBERTURA EN MEDIOS

<https://rpp.pe/lima/actualidad/coronavirus-en-peru-el-primer-matrimonio-civil-via-zoom-en-lima-se-realizo-en-la-victoria-noticia-1276992>  
<https://andina.pe/AGENCIA/galeria-coronavirus-municipalidad-de-victoria-realiza-primer-matrimonio-civil-virtual-lima-9084.aspx>  
<https://repositorio.cebsi.gov.pe/handle/dspace/handle/document/1276992>  
<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/coronavirus-en-peru-realizan-el-primer-matrimonio-civil-de-manera-virtual-en-la-victoria-covid-19-ndc-noticia/>  
<https://peru21.pe/lima/coronavirus-en-peru-realizan-el-primer-matrimonio-civil-de-manera-virtual-en-la-victoria-covid-19-ndc-noticia/>  
 Entre otros medios de comunicación



### ESTADISTICA

**MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2020**

31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	02	01	TOTAL
																															174

TOTAL DE MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2020

Fuente: Informe N° 016-2021-OAC-SG/MLV

## SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

### ACCIONES

- En el mes de junio mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2020/MLV se adecuó los servicios de Separación Convencional y Divorcio Ulterior para que sean gestionados de manera virtual, desde el ingreso de las solicitudes por la mesa de partes virtual hasta la audiencia de ratificación que también se realiza de manera remota por el zoom institucional, teniendo en consideración las normas legales que rigen el actual estado de emergencia por el Covid-19.
- Difusión en las redes sociales de la Municipalidad.
- Facilidades y simplificación administrativa en los trámites y los formatos de solicitud de los cónyuges y/o sus representantes dentro del marco legal.

### BENEFICIOS

Se regularizó el estado civil de 113 parejas, disolvieron en forma definitiva su vínculo matrimonial en un corto tiempo y a través de requisitos simples y seguros, dentro de los parámetros establecidos por la Ley.

### COBERTURA EN MEDIOS

- <http://ndatech.pe/los-divorcios-en-tiempos-de-pandemia/>
- <https://peru21.pe/lima/coronavirus-en-peru-realizan-el-primer-matrimonio-civil-de-manera-virtual-en-la-victoria-covid-19-ndc-noticia/>
- <https://rpp.pe/lima/actualidad/coronavirus-en-peru-el-primer-matrimonio-civil-via-zoom-en-lima-se-realizo-en-la-victoria-noticia-1276992>
- <https://www.mercadonegro.pe/digital/habilitaran-plataforma-virtual-para-inscribir-divorcios/>
- <https://busquedas.elperuano.pe/normas-legales/modifican-el-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-decreto-de-alcaldia-n-007-2020-1868649-1/>

### ESTADISTICA

**SEPARACIONES CONVENCIONALES AL 31 DICIEMBRE 2020**

31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	02	01	TOTAL
																															113

DESOLUCIONES DEL VINCULO MATRIMONIAL AL 31 DICIEMBRE 2020

31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	09	08	07	06	05	04	03	02	01	TOTAL
																															113

TOTAL DE SEPARACIONES CONVENCIONALES AL AÑO 2020

Fuente: Informe N° 016-2021-OAC-SG/MLV



## GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En función al Reglamento de Organización y Funciones vigente y al artículo 62° “La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, es el órgano de asesoramiento técnico normativo que tiene como objeto brindar asesoría a la Alta Dirección en materias de Planeamiento Estratégico y en Lineamientos de Política, así como en la programación formulación, ejecución, control y evaluación de los Sistemas de Planificación, Presupuesto, Desarrollo Institucional, Inversión Pública y de Cooperación Nacional e Internacional”.



### PLANEAMIENTO

- Se logró la articulación de los Planes Institucionales a las Políticas Generales de Gobierno; Ampliación del Horizonte del PEI al 2022; Aprobación del POI Multianual 2020-2022 y la Evaluación del POI de manera Trimestral.



### PRESUPUESTO

- 80% de avance de las certificados presupuestales con respecto al Presupuesto.
- 100% de certificaciones presupuestales con enlace al POI.
- 33% menos modificaciones presupuestales con respecto al PIM del año 2018.

### EJECUCION DE INVERSIONES - 2019



Fuente: Portal de Transparencia MEF

### INVERSIONES

- 87% de ejecución en inversiones con respecto al Presupuesto ocupando el 2do lugar a nivel de Lima Metropolitana.
- 100% de ejecución de las metas Plan de Incentivos (PI) y Reconocimiento a la ejecución de Inversiones (REI).

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En función al Reglamento de Organización y Funciones vigente "La Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo responsable de prever, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar, y supervisar las actividades, referidas, a la administración del potencial humano, recursos económicos, financieros, estadísticos, informáticos y la adquisición de bienes y servicios.



## SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Se realizó el registro de reportes de libros principales y auxiliares del periodo Enero a Septiembre 2020.

Se realizó la Elaboración, Evaluación y Presentación de los Estados Financieros y Presupuestario mensual, trimestral, semestral para la presentación al MEF, correspondiente al Año Fiscal 2020. (EF1-EF2-EF3-EF4).

Cumplimiento con el análisis de Cuenta de Balance General y Estado de Gestión del Año Fiscal 2020.

Se cumplió la ejecución de los Arqueos de Caja (Central y Periféricas), no encontrando ninguna observación; la misma que se realiza mensualmente sin encontrar casuísticas

Se logro cumplir con la realización del inventario físico al almacén central y los programas sociales, correspondiente a la Municipalidad de la Victoria.

Se ejecuto en los meses establecidos la presentación del Coa (Confrontación de Operaciones Auto declaradas – Enero a Octubre 2020 a la SUNAT.

Se realizó el contabilizado de ingreso y gastos en el Sistema Integrado de Administración Financieras (SIAF) en el año fiscal 2020.

Se realizó con el control previo a las Órdenes de Servicio, Órdenes de Compra, Planilla y Obras.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos programó actividades en el Plan Operativo Institucional-2020, sin embargo; debido a las circunstancias intempestivamente presentadas en el marco del Covid\_19, estas tuvieron que ser adecuadas a las medidas de emergencia establecidas por el Gobierno Central, enfrentando nuevos retos, debiendo dar continuidad a las labores y sostenimiento de la gestión trabajando articuladamente con todas las áreas que conforman la institución.

Consideramos que estos logros obtenidos en el año 2020 luego de iniciada la pandemia, estuvo orientada a la urgente y rápida reacción frente al covid\_19 para que los servicios que brinda la Municipalidad no se vieran afectadas ni paralizadas en su totalidad, haciendo frente responsablemente tanto en gestión y operatividad al contar con el personal profesional y dedicado de esta subgerencia en respuesta a estas circunstancias adversas.

Dentro de ese marco, durante el año 2020, se llevaron a cabo acciones que se vieron reflejadas en logros obtenidos en este periodo:

Elaboración de las planillas de pago mensuales de los trabajadores activos y pensionistas en coordinación con todas las áreas de la estructura orgánica.

**LOGRO:** Con la consolidación de información remitida por todas las unidades orgánicas, se logró elaborar las planillas, tramitar y ejecutar los pagos puntuales y oportuno, así también cumplir con los pagos de: AFP, ONP, y ESSALUD.



Se realizó el sinceramiento de expedientes existentes de los años 2019-2020 de procesos administrativos disciplinarios dando como resultado la existencia de 136 y 44 expedientes de los años 2019-2020 respectivamente, de los cuales 51 se encuentran en fase de pre calificación, 21 fase instructiva, 1 fase sancionadora, 2 fase sancionado y 105 en archivo definitivo.

**LOGRO:** Ordenamiento y calificación de expedientes con la ejecución de sanción correspondiente, dejando liberada la acumulación y estancamiento de expedientes sin movimiento.



En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid\_19 - PVPC, que tuvo como finalidad prevenir y evitar la transmisión del virus entre los trabajadores de la Municipalidad, y atender oportunamente a los casos sospechosos confirmados en la población laboral del corporativo, estableciendo los protocolos correspondientes. Documento presentado al Ministerio de Salud.

**LOGRO:** Implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control - PVPC.

- Elaboración del protocolo de acción frente al Covid\_19.
- Sensibilización en el marco Covid\_19.
- Limpieza y desinfección de locaciones (oficinas, espacio de trabajo, servicios higiénicos, vehículos, etc.)
- Implementación de puntos de lavado de manos.
- Implementación de dispensadores de alcohol gel.
- Señalización de puntos de lavados y desinfección de manos.
- Asegurar la disponibilidad de materiales para limpieza y desinfección (alcohol gel, etc.)
- Entrega de equipos de protección personal, según riesgo de exposición.
- Puntos estratégicos para acopio de materiales descartes y EPP usados.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se realizaron 06 campañas para tamizaje Covid\_19, a través de pruebas serológicas covid\_19 a favor de los colaboradores del corporativo en coordinación con el MINSA y EsSalud.

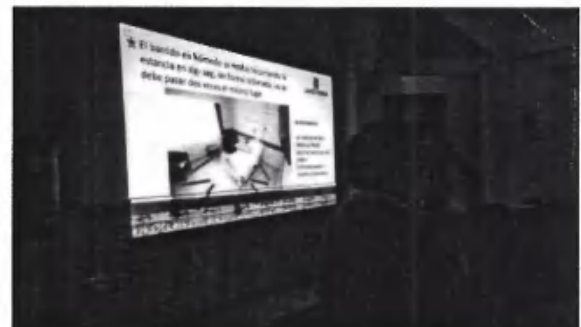
FECHAS	PROGRAMADOS	PARTICIPANTES	REACTIVOS
20 y 22 de mayo	500	554	175
15 de junio	200	199	145
21 de julio	300	281	50
30 de julio	200	260	93
11 de setiembre	300	171	42
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>1465</b>	<b>505</b>



### Actividades de prevención y monitoreo:

- Gestión de evaluación clínica, aislamiento domiciliario y alta médica y epidemiológica para casos sospechosos o confirmados a través del profesional de EsSalud.
- Se implementó el canal remoto para atenciones en el contexto Covid\_19 (saludocupacional@munilavictoria.gob.pe).
- Se aplicaron fichas sintomatológicas Covid\_19, a los colaboradores para el evaluar el retorno de labor presencial.
- Tratamiento médico en caso sintomático a través del médico ocupacional.
- Acciones de coordinación para el internamiento en la Villa Panamericana en casos referidos por el médico tratante.
- Se implementó control de temperatura al ingreso de cada sede.
- Se implementó el proceso de regreso a trabajo para población vulnerable o trabajadores con riesgo.
- Se realizaron visitas a trabajadores considerados con riesgo o enfermedad grave.
- Se realizaron capacitaciones sobre protocolo de acción frente al Covid\_19 implementado en el MLV.

**LOGROS:** diagnóstico oportuno e indicador en la detección de las personas afectadas, por quienes se tomaron las medidas pertinentes y monitoreo que el caso ameritaba por parte del Área de Bienestar Social de esta Subgerencia, evidenciando la disminución considerable en los casos reactivos positivos por Covid\_19 y el mejoramiento sustancial y total en la salud de los trabajadores, logrando la admisión al trabajo presencial.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Como parte de la implementación de medidas de prevención, y conforme a las medidas sanitarias establecidas, se asignó un médico permanente para cumplir funciones de atención inmediata, seguimiento y monitoreo en la salud de los trabajadores que cumplen labores presenciales.

**LOGRO:** Confianza, garantía en la prevención de la salud del trabajador para caso covid\_19, a fin de que realice de manera normal el desarrollo de actividades dentro del centro laboral.



En coordinación con las áreas competentes, se gestionó y proporcionó equipos de protección para la bioseguridad de los trabajadores: mascarillas, protector facial, alcohol, y acondicionamiento del lugar donde laboran, incidiendo en las áreas operativas y vulnerables de limpieza pública, mantenimiento, parques y jardines, así como también la implementación de útiles de aseo en los servicios higiénicos del corporativo.

**LOGRO:** Cumplir con el protocolo establecido, adquirir hábitos de aseo, cuidado y prevención de contagio dentro del centro de labores.



### Conservación de la salud emocional

Ante casos de enfermos del covid\_19, se asignó a un profesional en Psicología de atención permanente para los casos que fuera necesario.

**LOGRO:** Controlar y mejorar el estado anímico y emocional del trabajador, sobretodo de las personas y/o familiar afectada.

### Afiliación a las Entidades Promotoras de Salud – EPS.

**LOGRO:** Ante la emergencia sanitaria, el afiliado a la EPS además de conservar su derecho de atención en ESSALUD, tiene acceso a mayores coberturas de atención de emergencia por salud en diferentes servicios en tiempo de pandemia, útil para los voluntariamente afiliados.

### Gestión de atención en la Villa Panamericana para trabajadores enfermos de covid\_19 de este corporativo.

**LOGRO:** Gracias a la gestión estratégica y oportuna, se logró ingresar a la Villa Panamericana a pacientes críticos de covid\_19, obteniendo como resultado la recuperación en su salud de los trabajadores internados.



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se realizaron 06 campañas para tamizaje Covid\_19, a través de pruebas serológicas covid\_19 a favor de los colaboradores del corporativo en coordinación con el MINSA y EsSalud.

FECHAS	PROGRAMADOS	PARTICIPANTES	REACTIVOS
20 y 22 de mayo	500	554	175
15 de junio	200	199	145
21 de julio	300	281	50
30 de julio	200	260	93
11 de setiembre	300	171	42
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>	<b>1465</b>	<b>505</b>



### Actividades de prevención y monitoreo:


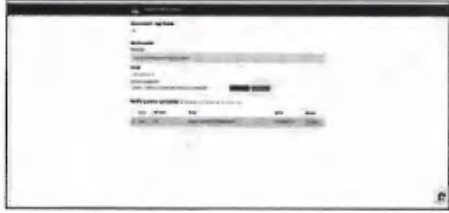



- Gestión de evaluación clínica, aislamiento domiciliario y alta médica y epidemiológica para casos sospechosos o confirmados a través del profesional de EsSalud.
- Se implementó el canal remoto para atenciones en el contexto Covid\_19 (saludocupacional@munilavictoria.gob.pe).
- Se aplicaron fichas sintomatológicas Covid\_19, a los colaboradores para el evaluar el retorno de labor presencial.
- Tratamiento médico en caso sintomático a través del médico ocupacional.
- Acciones de coordinación para el internamiento en la Villa Panamericana en casos referidos por el médico tratante.
- Se implementó control de temperatura al ingreso de cada sede.
- Se implementó el proceso de regreso a trabajo para población vulnerable o trabajadores con riesgo.
- Se realizaron visitas a trabajadores considerados con riesgo o enfermedad grave.
- Se realizaron capacitaciones sobre protocolo de acción frente al Covid\_19 implementado en el MLV.

**LOGROS:** diagnóstico oportuno e indicador en la detección de las personas afectadas, por quienes se tomaron las medidas pertinentes y monitoreo que el caso ameritaba por parte del Área de Bienestar Social de esta Subgerencia, evidenciando la disminución considerable en los casos reactivos positivos por Covid\_19 y el mejoramiento sustancial y total en la salud de los trabajadores, logrando la admisión al trabajo presencial.




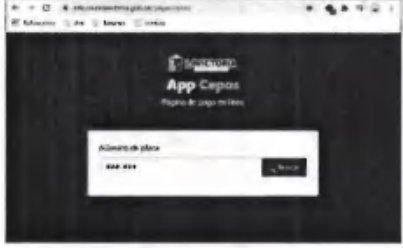





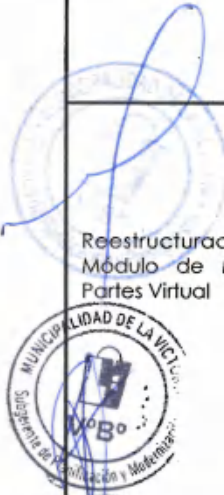
## GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

LOGROS	CONCEPTO	<u>REGISTROS FOTOGRAFICOS</u>
Desarrollo de sistemas para la Ejecución del Proceso de Emisión de Cuponera	Se realizó el análisis de la data de la cuponera, identificando los datos necesarios que permitieron la generación y emisión de las cuponeras antes de la primera quincena de Enero, logrando niveles de recaudación significativos en Enero y Febrero. De igual forma se definieron los parámetros y requerimientos para los beneficios aprobados, así como mejoras en la validación de la Data.	
Implementación de Intranet de la Municipalidad de La Victoria:	Se desarrolló un aplicativo Web que concentra la información interna de la institución, con un panel central para destacar información común a todas las unidades organizativas y para ser utilizada como inicio de los distintos aplicativos disponibles de la gestión administrativa.	
Notificación y seguimiento de los trámites presentados en Mesa de Partes:	Se logró implementar desde los sistemas de Mesa de Parte Virtual, herramientas automatizadas para la generación y envío de mensajes de texto y correo electrónico, a la fecha se han enviado mas de 6,300 mensajes SMS y alrededor de 7200 correos electrónicos a los administrados.	
Implementación de la Pasarela de pagos en línea	Se desarrollo un aplicativo que permite a los contribuyentes pagar los tributos de manera online, sin necesidad de acercarse a las cajas de la Municipalidad. De igual forma con la pasarela de pagos contratada, se generó el acceso al aplicativo Cepos para que pudiera cancelar las multas.	
 <p>Plan de Gobierno Digital</p>	El Plan de Gobierno de Gobierno Digital, se origina del Decreto Legislativo N° 1412 y está orientado a integrar y mejorar planes estratégicos y operativos informáticos. La Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones gestionó la creación y posterior actualización del comité de Gobierno Digital, grupo a través del cual se generará el Plan de Gobierno Digital en la entidad, entre otras acciones. En este sentido se incorporó en el año 2020, de acuerdo a normativa, al Oficial de Seguridad al comité, y se realizaron las cuatro primeras reuniones del comité, llegando a estructurar la lista de proyectos del Plan de Gobierno Digital que se propondrían para el periodo 2020-2023 durante los meses de febrero y marzo.	


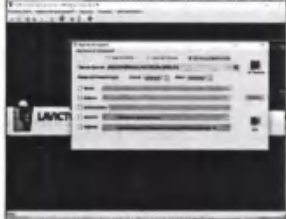
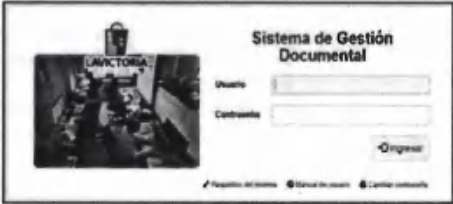


## GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

LOGROS	CONCEPTO	REGISTROS FOTOGRAFICOS
Sistema de información geográfica	Se estructuró la información cartográfica en plataforma GIS sobre sistemas Linux, se implementó la base con el software libre Quantum Gis y se recuperó información a nivel de lotes encontrada en los equipos de fiscalización tributaria. La herramienta GIS sirvió como base para el análisis y desarrollo de un software de gestión de incidencias de seguridad ciudadana el cual se encuentra en etapa de desarrollo y servirá para el registro y control de las incidencias delictivas y la generación de análisis a través de capas temáticas para la toma de decisiones.	
Despliegue de la APP CEPOS	Mediante este aplicativo, al escanear el código QR del CEPO impuesto a los vehículos mal estacionados, se inicia la transacción virtual para el pago de la multa, facilitando la gestión administrativa al ciudadano para su devolución desde el Depósito Municipal.	
Módulo de Anuncios Publicitarios	A solicitud de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, se desarrolló este módulo con el objetivo de automatizar el proceso de la emisión y registro de las autorizaciones de anuncios publicitarios en el Distrito de La Victoria, mejorando el tiempo de respuesta al trámite.	
Mantenimiento a la Página Web de la Municipalidad	Se realizaron las adecuaciones solicitadas en la Página WEB por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgos y Desastres, la Oficina de Asuntos Civiles, la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y la Subgerencia de Recursos Humanos, para la presentación de la información oficial, que permita facilitar su comprensión al Ciudadano. De igual forma se realizó el cambio de proveedor para la pasarela de pagos para mejorar la seguridad en las transacciones.	
Reestructuración en el Módulo de Mesa de Partes Virtual	Se atendió la solicitud de la Secretaria General, sobre el módulo de Mesa de partes Virtual para el trámite de Defensa Civil, disminuyendo la cantidad de ventanillas y días disponibles para las citas de atención. De igual forma se desincorporó el trámite de licencia de funcionamiento, debido a mejoras en el proceso de atención al ciudadano, para derivarlo una vez se emita el certificado de defensa civil.	


  
 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
 Departamento de Administración y Mantenimiento

## GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

LOGROS	CONCEPTO	REGISTROS FOTOGRAFICOS																											
Mantenimiento del SIGA (local) y avances en el SIGA MEF:	El Sistema Integral y de Gestión Administrativa (SIGA) con recursos propios (local), es una herramienta que permite automatizar los procesos administrativos de la Municipalidad. Al iniciar la gestión, se realizó el mantenimiento de la Base de Datos, adecuando su estructura en un nuevo servidor y realizando el backup de la misma (Ver Anexo 5). En cuanto al SIGA MEF, se ha dado continuidad a las capacitaciones del módulo de logística y se iniciaron las acciones de despliegue para la puesta en producción del sistema para el segundo trimestre del 2021.																												
Mejoras en los Sistemas SISTRIM:	Los sistemas SISTRIM son un conjunto de sistemas por módulos que automatizan los procesos asociados a la gestión de servicios tributarios de la Municipalidad. En este sentido, se atendió la solicitud de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria para mejorar reportes, búsquedas e impresiones masivas de las cuponeras.																												
Despliegue del Sistema de Gestión de Documentos SGD de la ONPE:	El sistema SGD ONPE, es un aplicativo Web que permitirá administrar los procesos de recepción, emisión, despacho y archivo de documentos internos y externos de la Municipalidad de La Victoria, facilitando el formato electrónico con firma digital (Cero papeles), cumpliendo con la interoperabilidad que solicita la PCM para antes del estado. Al respecto se impulsó la puesta en producción del sistema, realizando la instalación del sistema, las pruebas de usuario e iniciando las capacitaciones con el personal de Mesa de Partes. Así mismo, se tramitaron los certificados digitales de los funcionarios de la municipalidad ante el Reniec y se realizó la adquisición de las tarjetas inteligentes y las lectoras. Actualmente se está gestionando la adquisición de las impresoras térmicas y escáneres digitales y se prevé continuar con las capacitaciones al																												
Sistema de Cámaras para la Seguridad Ciudadana:	La Municipalidad de La Victoria cuenta con un convenio con la Empresa "Desarrollo Terrestre", a través del cual se instalaron 179 videocámaras en todo el distrito, equipamiento para el control de los equipos y grabación de imágenes y software para su manejo. Actualmente se encuentran 26 cámaras inoperativas por falta de suministro de energía eléctrica a ser adecuados en el próximo mes, como parte del programa de mantenimiento.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAMARAS FACIALES GAMARRA</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>OPERATIVAS</th> <th>INOPERATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>8</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAMARAS PTZ UNIVIEW GAMARRA</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>OPERATIVAS</th> <th>INOPERATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33</td> <td>32</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAMARAS DEL EXTERIOR DE GAMARRA</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>OPERATIVAS</th> <th>INOPERATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>137</td> <td>133</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	CAMARAS FACIALES GAMARRA			TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS	9	8	1	CAMARAS PTZ UNIVIEW GAMARRA			TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS	33	32	1	CAMARAS DEL EXTERIOR DE GAMARRA			TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS	137	133	4
CAMARAS FACIALES GAMARRA																													
TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS																											
9	8	1																											
CAMARAS PTZ UNIVIEW GAMARRA																													
TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS																											
33	32	1																											
CAMARAS DEL EXTERIOR DE GAMARRA																													
TOTAL	OPERATIVAS	INOPERATIVAS																											
137	133	4																											



# GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Asimismo, se indica que la GSAT, en trabajo en equipo logró realizar una recaudación de S/. 54,191,812.24 soles, tenido un déficit en la cobranza -2.44% con respecto a la meta trazada (anual); cabe mencionar que el déficit antes indicado se debió a consecuencias de la Emergencia Sanitaria COVID-19. Asimismo, se puede observar que existe un déficit de -21.27% respecto a la recaudación del año 2019 (enero - diciembre).

MES	RECAUDACION 2019 CON ALCABALA	META VS INGRESOS PROGRAMADOS					
		META PROGRAMADA (INC. ALC.) AÑO 2020	RECAUDACION AÑO 2020	ALCABALA 2020	RECAUDACION CON ALCABALA AÑO 2020	VARIACION RECAUDACION META 2020	VARIACION CUALCABALA 2020/2019 %
ENERO	11,386,894.43	13,025,666.60	15,086,981.44	412,258.20	16,079,249.70	2,533,393.10	19.88%
FEBRERO	10,662,910.18	8,583,536.92	9,880,850.26	516,845.35	10,397,735.61	1,804,258.69	21.83%
MARZO	4,665,187.71	4,641,535.45	1,884,088.36	379,820.77	2,064,730.16	-2,576,806.20	-55.32%
ABRIL	2,939,602.28	3,249,853.97	4,740.30	291,258.97	2,748,471.23	-3,491,382.74	-105.20%
MAYO	6,932,131.75	5,257,894.26	365,625.33	1,811.81	3,441,263.54	-5,102,268.93	-73.42%
JUNIO	4,375,638.49	3,006,268.14	1,885,032.48	0.00	1,665,032.48	-2,001,205.66	-54.58%
JULIO	3,169,405.96	3,174,247.00	3,157,517.82	71,757.25	3,229,274.87	54,827.37	1.72%
AGOSTO	6,216,758.45	3,165,383.48	3,282,062.35	380,808.84	3,662,871.19	484,385.30	15.31%
SEPTIEMBRE	3,807,438.89	2,133,874.79	3,327,683.74	163,878.51	3,491,562.25	1,357,687.46	63.64%
OCTUBRE	3,380,716.56	1,748,507.38	3,175,138.87	324,811.84	3,499,948.51	1,751,411.12	100.18%
NOVIEMBRE	4,954,014.32	3,054,020.48	3,418,886.20	812,223.46	4,230,921.66	1,176,801.20	38.54%
DICIEMBRE	6,344,434.22	3,071,889.63	4,846,354.28	320,843.15	5,268,997.43	2,197,797.80	71.58%
<b>TOTAL</b>	<b>88,830,138.24</b>	<b>55,544,818.51</b>	<b>50,588,627.24</b>	<b>3,003,385.00</b>	<b>54,191,812.24</b>	<b>-1,353,806.27</b>	<b>-2.44%</b>

## RECAUDACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

## RECAUDACION DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

EVALUACIÓN DE INGRESOS MENSUAL		PERIODO 2020			TOTAL
Clasificador	CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	1ER TRIMESTRE
<b>Sub gerencia de Registro, O.C., Recaudación y Ejecución Coactiva</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	9,346,419.93	4,860,154.21	832,518.46	15,039,092.60
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	4,562,507.32	3,312,217.41	535,144.64	8,409,869.37
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	1,054,912.86	804,631.45	128,641.53	2,888,185.84
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	519,064.50	414,238.23	70,172.32	1,003,475.05
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	7,656.39	7,926.96	3,521.37	19,104.72
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	645.00	930.00	255.00	1,830.00
1.5.5 1.4.2	Ingresos por Costas Procesales	36,611.01	47,333.12	17,042.75	100,986.88
-	Multas Administrativas - Convenio	59,435.15	164,225.97	59,846.45	283,507.57
1.1.5 2.1.1	Fracionamiento Tributario Regular	7.28	4,789.05	3,044.66	7,841.19
<b>Alcabala - Retenido por EMBARGOS del MIN. TRABAJO</b>					
1.1.2 1.2.1	Alcabala	327,466.26	516,845.35	379,820.77	1,224,132.38
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	126.50	172.50	34.50	333.50
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Hoja Adicional)	98.40	71.40	56.40	226.20
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Primera Hoja)	1,297.40	730.60	327.60	2,355.60
-	Reimpresión de HR-HP				0.00
<b>Sub gerencia de Fiscalización Tributaria</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	29,698.71	84,568.54	11,652.84	125,920.09
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	16,984.58	34,080.09	5,227.58	56,272.27
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	880.20	9,026.29	631.27	10,537.76
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	230.58	880.60	597.24	1,708.42
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	773.03	780.05	296.41	1,849.49
1.1.3 3.3.4	Imp. Espectáculos Públicos No Deportivos	27,462.59	34,133.75	15,697.16	77,293.50
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>		<b>16,879,249.70</b>	<b>16,397,735.61</b>	<b>2,864,729.16</b>	<b>28,541,714.47</b>

EVALUACIÓN DE INGRESOS MENSUAL		PERIODO 2020			TOTAL
Clasificador	CONCEPTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	2DO TRIMESTRE
<b>Sub gerencia de Registro, O.C., Recaudación y Ejecución Coactiva</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	2,129.77	198,792.68	936,195.85	1,137,118.30
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	1,684.96	129,894.87	480,552.07	612,131.90
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	155.26	17,426.79	50,429.85	68,011.90
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	652.11	18,653.16	61,187.44	80,492.71
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias		212.50	640.00	852.50
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias			45.00	45.00
1.5.5 1.4.2	Ingresos por Costas Procesales	124.20	642.73	2,087.27	2,854.20
-	Multas Administrativas - Convenio			9,048.21	9,048.21
1.1.5 2.1.1	Fracionamiento Tributario Regular			1,070.79	1,070.79
<b>Alcabala - Retenido por EMBARGOS del MIN. TRABAJO</b>					
1.1.2 1.2.1	Alcabala	211,239.97			211,239.97
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias				0.00
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Hoja Adicional)			10.20	10.20
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Primera Hoja)		2.60	39.00	41.60
-	Reimpresión de HR-HP				0.00
<b>Sub gerencia de Fiscalización Tributaria</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial			65,567.23	65,567.23
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública			27,059.84	27,059.84
1.3.3 9.2 24	Serenazgo			31,022.15	31,022.15
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines			56.26	56.26
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias			41.30	41.30
1.1.3 3.3.4	Imp. Espectáculos Públicos No Deportivos				0.00
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>		<b>215,986.27</b>	<b>365,625.33</b>	<b>1,865,052.46</b>	<b>2,246,664.06</b>

## GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### RECAUDACION DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

EVALUACIÓN DE INGRESOS MENSUAL		PERIODO 2020			TOTAL
Clasificador	CONCEPTOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3ER TRIMESTRE
<b>Sub gerencia de Registro, O.C., Recaudación y Ejecución Coactiva</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	1,605,585.84	1,823,488.40	1,762,057.28	5,191,131.52
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	1,019,829.50	999,724.25	1,018,022.51	3,037,576.26
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	195,138.34	193,867.79	220,592.58	609,618.60
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	128,424.79	118,435.08	122,735.97	369,595.84
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	1,558.31	616.11	0.00	2,174.42
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	195.00	255.00	615.00	1,065.00
1.5.5 1.4.2	Ingresos por Costas Procesales	2,677.91	5,706.83	30,154.38	38,539.12
-	Multas Administrativas - Convenio	94,160.58	31,389.55	107,501.04	233,051.17
1.1.5 2.1.1	Fraccionamiento Tributario Regular	1,636.18	164.48	76.98	1,877.64
<b>Alcabala - Retenido por EMBARGOS del MIN. TRABAJO</b>					
1.1.2 1.2.1	Alcabala	71,757.25	389,906.64	163,878.51	625,542.40
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	45.00	69.00	149.50	263.50
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Hoja Adicional)	10.80	30.00	97.20	138.00
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Primera Hoja)	117.60	187.20	174.20	479.00
-	Reimpresión de HR-HP	7.60		3.80	11.40
<b>Sub gerencia de Fiscalización Tributaria</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	77,913.45	101,605.19	48,571.11	228,089.75
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	19,966.24	14,973.22	19,462.57	54,402.03
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	5,247.78	656.63	5,946.24	11,850.65
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	1,042.95	793.71	1,513.40	3,350.06
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	10.75			10.75
1.1.3 3.3.4	Imp. Espectáculos Públicos No Deportivos	3,727.60			3,727.60
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>		<b>3,229,274.87</b>	<b>3,682,668.99</b>	<b>3,491,562.25</b>	<b>10,403,706.11</b>

### RECAUDACION DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

EVALUACIÓN DE INGRESOS MENSUAL		PERIODO 2020			TOTAL
Clasificador	CONCEPTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	4TO TRIMESTRE
<b>Sub gerencia de Registro, O.C., Recaudación y Ejecución Coactiva</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	1,650,515.72	1,815,402.57	2,841,993.54	6,107,911.83
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	891,311.82	999,098.91	1,328,674.83	3,219,085.56
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	210,674.53	251,869.07	332,389.25	794,932.85
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	114,857.68	130,085.87	171,972.15	416,915.70
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	119.27	1,526.69	185.44	1,831.40
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	675.00	540.00	705.00	1,920.00
1.5.5 1.4.2	Ingresos por Costas Procesales	12,807.53	8,014.70	23,156.25	44,008.48
-	Multas Administrativas - Convenio	107,383.99	48,976.32	157,427.08	313,787.39
1.1.5 2.1.1	Fraccionamiento Tributario Regular		1,908.63	62.34	1,971.11
<b>Alcabala - Retenido por EMBARGOS del MIN. TRABAJO</b>					
1.1.2 1.2.1	Alcabala	232,941.64	812,223.46	320,643.15	1,365,808.25
1.3.2 8.1 12	Expedición de Constancias	138.00	138.00	115.00	391.00
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Hoja Adicional)	574.80	35.40	31.20	641.40
-	Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Primera Hoja)	231.40	143.00	338.00	712.40
-	Reimpresión de HR-HP				0.00
<b>Sub gerencia de Fiscalización Tributaria</b>					
1.1.2 1.1.1	Impuesto Predial	144,079.63	117,113.58	222,710.65	483,903.86
1.3.3 9.2 23	Limpieza Pública	28,285.26	37,821.69	61,649.03	127,755.98
1.3.3 9.2 24	Serenazgo	11,068.90	4,836.65	5,198.63	21,104.18
1.3.3 9.2 27	Parques y jardines	2,333.34	1,363.92	1,731.26	5,428.52
1.1.5 3.1.1	Infracciones Tributarias	0.00		32.63	32.63
1.1.3 3.3.4	Imp. Espectáculos Públicos No Deportivos				0.00
<b>TOTAL RECAUDACIÓN</b>		<b>3,499,748.51</b>	<b>4,230,921.66</b>	<b>5,268,997.43</b>	<b>12,999,667.60</b>

Entre las actividades desarrolladas por la Gerencia, tenemos las propuestas de ordenanzas, las mismas que fueron publicadas:

Ordenanza N° 341/MLV, de fecha 11 de junio de 2020, Ordenanza que establece beneficios tributarios por pago total o parcial del impuesto predial ejercicio 2020, la misma que otorga beneficios tributarios a los vecinos victorianos para pagar sus obligaciones municipales (predial y arbitrios) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Asimismo, esta fue prorrogada mediante los siguientes Decretos de Alcaldía:

- Decreto de Alcaldía N° 008-2020/MLV, Prorrogan Beneficio Tributario por Pago Total o Parcial del Impuesto Predial ejercicio 2020 y dictan diversas disposiciones, hasta el 31 de julio de 2020.
- Decreto de Alcaldía N° 010-2020/MLV, Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020.
- Decreto de Alcaldía N° 011-2020/MLV, Prorrogar hasta el 30 de setiembre de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 establecido en la Ordenanza N° 341/MLV.
- Decreto de Alcaldía N° 014-2020/MLV, Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 establecido en la Ordenanza N° 341/MLV.

Ordenanza N° 344/MLV, Ordenanza que fija la tasa de interés moratorio aplicable a deudas tributarias administradas y/o recaudadas por la Municipalidad de La Victoria, fijándose la Tasa de Interés Moratorio - TIM en 1% mensual aplicable a las deudas tributarias administrativas y/o recaudadas por la Municipalidad de La Victoria.

Ordenanza N° 352/MLV, Ordenanza que establece el régimen tributario de los arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos), Parques y Jardines y Serenazgo del ejercicio 2021.

Ordenanza N° 353/MLV, Ordenanza que otorga beneficios tributarios a los vecinos victorianos para pagar sus obligaciones municipales (predial y arbitrios) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Ordenanza N° 356/MLV, Ordenanza que AUTORIZA la realización del sorteo público denominado: "Paga tu Impuesto Predial 2020 y Llévate Fabulosos Premios", para los contribuyentes del distrito de La Victoria, a realizarse el día 15 de enero de 2021, en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria - GSAT, ubicado en el parque Unión Panamericana S/N Urbanización Balconcillo - La Victoria.

Ordenanza N° 357/MLV, Ordenanza que prorroga para el ejercicio 2021 la vigencia de la Ordenanza 328-2019/MLV que establece el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución, Impuesto Predial y Arbitrios Municipal 2020.

## SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

RECAUDACION 2020			
TRIBUTOS	CTE	NO CTE	TOTAL GENERAL
1 IMPUESTO PREDIAL	24,722,593.55	2,752,660.70	27,475,254.25
2 ARBITRIOS	18,183,199.50	2,526,754.12	20,709,953.62
3 COSTAS PROCESALES	60,213.97	119,636.71	179,850.68
4 MULTA ADMINISTRATIVA (CONVENIO)	2,580.00	836,814.34	839,394.34
5 MULTA TRIBUTARIA	4,880.50	19,082.54	23,963.04
6 FRACCIONAMIENTO (MORAS)	12,528.74	232.05	12,760.79
10 OTROS CONCEPTOS	4,860.00	0.00	4,860.00
1. Alcabala	3,426,723.00	0.00	3,426,723.00
2. Expedición de Constancias	989.00	0.00	989.00
3. Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Hoja Adicional)	1,015.80	0.00	1,015.80
4. Reimpresión De Hr-Pu Mecanizado (Por Primera Hoja)	3,588.00	0.00	3,588.00
5. Reimpresión de HR-HP	11.40	0.00	11.40
<b>Total</b>	<b>46,423,183.46</b>	<b>6,255,180.46</b>	<b>52,678,363.92</b>

Atención de Tickets										
E	DJP	PF	SC	DJ	MP	CUP	CE	CM	C	TOTAL
17,076	2,824	3,730	1,574	3,726	1,086	1,611	1,483	1,257	221	34,588

Ingreso de Declaraciones Juradas				
INGRESO	BAJA	MODIFICACIÓN	TRANSFERENCIA	TOTAL
1504	1424	861	268	4057

Otros Procedimientos			
ACTUALIZACIÓN DE DATOS	PENSIONISTA	ADULTO MAYOR	TOTAL
864	90	193	1147

Atención de Expedientes			
Informes (Proyecto de Resoluciones)	27	614	641
Cartas	11	165	176
Otros (memos, Requerimientos)	496	3	499
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>	<b>782</b>	<b>1,316</b>



## SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

Archivo de Registro		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Escaneo y edición de documentos (Spark) en atención a Memorándums y solicitudes vía formato de préstamo simple, a las diferentes Áreas tales como: Declaraciones Juradas, Resoluciones de Gerencia, Resoluciones de Sub Gerencia, Cartas y otros documentos, en el mes de Marzo del 2020.	50,785
2	Recepción, verificación, foliación, organización, clasificación y registro detallado de documentos físicos referidos a DECLARACIONES JURADAS, del mes de Marzo del 2020.	533
3	Recepción, verificación, foliación, organización, clasificación y registro detallado de documentos físicos referidos de HAD, PAM y PENSIONISTA, del mes de Marzo del 2020.	353
4	Recepción y verificación de Resoluciones de Sub Gerencia 2020 (TRANSF. 02-2020)	11,999
5	Recepción, verificación, foliación, organización, clasificación y registro detallado de documentos físicos referidos a Declaraciones Juradas, del mes de Julio del 2020	5,852
6	Informes Generados (Reclamos y otras Áreas)	30

Emisión de Valores Tributarios (OP-RD-RM)						
Sector	Cantidad de Cargos de Valor	Orden de Pago	Resolución de Determinación	Multa Tributaria	Total Valores	Monto Emitido
0	1,068	1,455	2,604	0	4,059	876,543.64
1	2,820	2,586	4,216	1	6,803	1,747,213.44
2	1,994	1,816	2,885	9	4,710	809,459.43
3	1,225	1,063	1,851	0	2,914	647,984.24
4	3,655	3,173	4,599	0	7,772	1,153,592.18
5	2,363	1,965	3,048	0	5,013	912,952.92
6	5,849	5,110	14,541	0	19,651	4,597,831.03
7	1,519	1,602	2,200	0	3,802	440,437.00
8	1,307	1,203	2,137	0	3,340	444,985.92
9	2,350	1,843	3,404	5	5,252	1,233,936.52
10	1,760	1,515	3,223	4	4,742	1,592,855.34
11	1,765	1,521	3,556	2	5,079	1,047,597.77
12	2,512	2,616	3,734	0	6,350	761,368.81
13	1,740	1,450	2,540	6	3,996	1,210,378.71
14	955	811	1,418	0	2,229	850,135.06
99	10,598	10,459	24,065	3	34,527	6,268,452.10
Total	43,480	40,188	80,021	30	120,239	24,595,724.11





## SUBGERENCIA DE REGISTRO, ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE, RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

REC EMITIDAS SEGUN VALORES						
Sector	Cantidad de Cargos de RECS	Orden de Pago	Resolución de Determinación	Multa Tributaria	Total Valores	Monto Emitido
0	1,066	1,210	2,073	0	3,283	414,846.00
1	646	574	953	0	1,527	265,484.00
2	296	271	457	0	728	70,363.00
3	392	353	612	0	965	115,695.00
4	685	566	979	0	1,545	171,515.00
5	792	680	1,027	0	1,707	139,550.00
6	1,996	1,343	3,400	0	4,743	616,660.00
7	418	1,212	1,610	0	2,822	370,261.00
8	214	188	414	0	602	62,230.00
9	789	545	1,124	0	1,669	154,021.00
10	591	512	883	0	1,395	220,005.00
11	71	54	104	0	158	47,223.00
12	694	1,780	2,319	0	4,099	591,422.00
13	276	229	378	0	607	147,162.00
14	45	11	74	0	85	12,722.00
99	713	1,078	2,272	0	3,350	897,115.00
Total	9,684	10,606	18,679	0	29,285	4,296,274.00

### IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE COBRANZA:

Gestión de Cobranza, vía telefónica, correo corporativos y aplicativos móvil WhatsApp, para informar al contribuyente de las deudas que tiene, sin la necesidad de exponerse.

Implementación de los pagos a través de la Pagina Web de la Municipalidad de la Victoria <https://www.munilavictoria.gob.pe/carpetadelciudadano/login>.

Implementación del pago "PAGA EN TU CASA" (no se maneja efectivo) se realiza la coordinación entre el sectorista de esta subgerencia y el administrado. De ahí un personal se acerca con el dispositivo móvil POS (máquina de punto de venta).

### PROYECTOS DE ORDENANZAS

Proyecto de Ordenanza que establece Beneficios Tributarios por pago Total o Parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 (junio de 2020)

Proyecto de Ordenanza que fija la tasa de interés moratorio aplicable a deudas tributarias administradas y/o recaudadas por la Municipalidad de La Victoria (junio 2020).

Proyecto de Ordenanza que prorroga las tasas de los servicios públicos municipales de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo en el distrito de La Victoria que fueron aprobadas en las Ordenanzas 329/MLV y 331/MLV del ejercicio 2021 (setiembre 2020 y ratificadas por el SAT).

Proyecto de Ordenanza que prorroga para el ejercicio 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 328-2019/MLV, que establece el monto de

derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución - Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2020 (octubre 2020 y ratificada por el SAT).

Proyecto de Ordenanza que establece Beneficios Tributarios (noviembre 2020).

Proyecto de Ordenanza que autoriza la realización del sorteo público denominado: "Pago tu Impuesto Predial 2020 y Llévate Fabulosos Premios", para los contribuyentes del distrito de La Victoria, a realizarse el día 15 de enero de 2021, en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria - GSAT, ubicado en el parque Unión Panamericana S/ N Urbanización Balconcillo - La Victoria (diciembre 2020).

### PROYECTOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 31 de marzo de 2020 el incentivo por pronto pago, según lo establecido en el ítem 2 del art. 5 de la Ordenanza N° 335/MLV respecto al descuento del 10% sobre los arbitrios municipales. Art. 2do. -Prorrogar la fecha de vencimiento del pago al contado del impuesto predial 2020 hasta el 31 de marzo de 2020, así como la primera cuota del impuesto predial 2020 para su pago fraccionado y de la primera y segunda cuota de los arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2020 (febrero 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 30 de mayo de 2020 la fecha del vencimiento establecido para el pago al contado del Impuesto Predial Anual 2020, vencimiento del primer trimestre del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2020 conforme

al art. 4° de la Ordenanza N° 335/MLV (mayo 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 15 de junio de 2020 la fecha de vencimiento establecida para el pago al contado del Impuesto Predial Anual 2020, vencimiento del primer trimestre del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2020 en el Art. 4° de la Ordenanza N° 335/MLV (mayo 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga Beneficio Tributario por Pago Total o Parcial del Impuesto Predial ejercicio 2020 y dictan diversas disposiciones (junio 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 31 de agosto de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 (julio 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 30 de setiembre de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 establecido en la Ordenanza N° 341/MLV (agosto 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 31 de octubre de 2020 el Beneficio Tributario por pago total o parcial del Impuesto Predial Ejercicio 2020 establecido en la Ordenanza N° 341/MLV (setiembre 2020).

Proyecto de Decretos de Alcaldía que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 los Beneficios Tributarios para el pago de obligaciones municipales, prediales y arbitrios, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 establecido en la Ordenanza N° 353/MLV (noviembre 2020).



## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria indica que dentro de los logros más resaltantes obtenidos durante el ejercicio en evaluación son la "DETERMINACION DE LA DEUDA POR FISCALIZACION" y la "REALIZACION DE LA EMISION DE REQUERIMIENTOS A OMISOS Y SUBVALUANTES TRIBUTARIOS", ello debido a que el enfoque en la gestión de este ejercicio fue la de concentrar esfuerzos en emitir la mayor cantidad de deuda por Fiscalización Tributaria.

### CUADRO COMPARATIVO META/ DETERMINACIÓN/ GESTION

Por lo cual se indica que a la fecha la Subgerencia de Fiscalización Tributaria ha cumplido con el 82% a la meta establecida a inicio de año (2020), como se aprecia en el cuadro siguiente

MES 2020	MONTO DETERMINADO	MES 2020	MONTO GESTIONADO
Enero	343,613.56	Enero	76,009.70
Febrero	397,590.14	Febrero	163,469.32
Marzo	135,132.74	Marzo	34,102.51
Abril	0.00	Abril	0.00
Mayo	0.00	Mayo	0.00
Junio	107,828.49	Junio	123,746.78
Julio	275,078.41	Julio	107,908.77
Agosto	253,990.80	Agosto	118,028.75
Setiembre	122,651.98	Setiembre	75,493.32
Octubre	405,996.61	Octubre	185,767.13
Noviembre	279,640.39	Noviembre	161,137.84
Diciembre	391,330.90	Diciembre	291,322.20
<b>Avance Total</b>	<b>S/. 2,712,854.02</b>	<b>Avance Total</b>	<b>S/. 1,336,986.32</b>

### RECAUDACIÓN

- Gestión de Cobranza, vía telefónica, correo corporativos y aplicativos móvil WhatsApp, para informar al contribuyente de las deudas que tiene, sin la necesidad de exponerse.
- Implementación de los pagos a través de la Pagina Web de la Municipalidad de la Victoria <https://www.munilavictoria.gob.pe/carpetadelciudadano/login>.
- Implementación del pago "PAGA EN TU CASA" (no se maneja efectivo) se realiza la coordinación entre el sectorista de esta subgerencia y el administrado. De ahí un personal se acerca con el dispositivo móvil POS (máquina de punto de venta).
- Proyecto de Ordenanza para un Beneficio Tributario por el Pago del Impuesto Predial 2020.
- Emisión y Notificación de documentos por parte de la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva (Cartas, Requerimientos, volantes) comunicando sobre un beneficio tributario (Amnistía)
- Recaudación histórica de enero - febrero 2020 comparando con enero - febrero 2019, logrando superar el año 2019 en un 15.86% (sin incluir Alcabala).

### Recaudación Histórica – GERENCIA

MES	RECAUDACION 2019 SIN ALCABALA	META VS INGRESOS PROGRAMADOS				
		META PROGRAMADA AÑO 2020	RECAUDACION AÑO 2020	VARIACION META/ RECAUDACION 2020		VARIACION SIN ALCABALA 2020/2019 %
ENERO	11,386,894.43	13,000,301.00	15,666,991.44	2,666,690.44	20.51%	37.59%
FEBRERO	10,662,910.18	8,000,300.99	9,880,960.26	1,880,649.27	23.51%	-7.33%
TOTAL	22,049,804.61	21,000,601.99	25,547,941.70	4,547,339.71	21.65%	15.86%

AREAS: SOFT, SOFREC, SOFVOC



## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

### REGISTRO Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

- Crecimiento en la cantidad de expedientes resueltos a comparación del ejercicio 2019, teniendo como picos los meses enero y febrero de 2020, debido a la cantidad de colaboradores con los que se contaba, aunado a ello no se laboró los meses de abril - mayo y contando con un número reducido de colaboradores.
- Crecimiento en la atención a los Administrados, vía telefónica y canales digitales (correos corporativos y WhatsApp), absolviendo las consultas del estado situacional de sus trámites, ya sea pertenecientes a esta u otra área.
- En el mes de enero se inició con el proceso de identificación de inconsistencias que perjudican en la emisión tanto para el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, inflando la deuda tributaria, entre las principales inconsistencias encontradas tenemos:
  - ◊ Misma dirección con diferente código de predio.
  - ◊ Mismo código de predio con diferente dirección.
  - ◊ Inmuebles que tengan registrados nivel de construcción con área construida "0" metros y cuyo valor de construcción sea igual a "0".
  - ◊ Autovalúos diferentes entre el actual y anterior propietario en el mismo ejercicio.
  - ◊ Inmuebles con obras complementarias diferentes entre el nuevo y anterior propietario.
- En el mes de febrero, con apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones con las inconsistencias detectadas, identifico a los contribuyentes y predios.
- En el mes de febrero, se inició con la verificación, si los datos proporcionados en la Declaración Jurada van acordes con el reporte del sistema informático, teniendo un avance del 15%.
- En el mes de marzo, hasta el día 14 de marzo se continuo, teniendo un avance del 8%, sumando febrero y marzo un avance del 23%, dichas labores de lunes a viernes de 5:00 pm a 10:00 pm y sábado de 9:00 am a 1:00 pm.
- Cabe señalar, en mérito del estado de emergencia en la que nos encontramos, esta Subgerencia absuelve las consultas en mayor demanda utilizando los canales digitales que permiten al vecino tener conocimiento de los procedimientos y actividades que realiza Municipalidad, para evitar visitar las instalaciones de la GSAT, dichos medios son (llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos corporativos, WhatsApp).
- Se implemento la cobranza personalizada a domicilio de los contribuyentes.

### FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

- Se presenta el cuadro de los ingresos mensuales pre-coactivo (GESTIONADOS MEDIANTE UNA COBRANZA PERSONALIZADA) por Fiscalización Tributaria.
- Asimismo, se ha logrado realizar el mapeo del archivo (Expediente de Contribuyentes fiscalizados) de la subgerencia de fiscalización tributaria.

### Recaudación Histórica – GERENCIA

MES 2020	MONTO GESTIONADO	META P.M S/. GESTION COBRANZA	AVANCE % GESTIONADO
Enero	76,009.70	121,104.44	63%
Febrero	163,469.32	150,062.16	109%
Marzo	34,102.51	191,900.36	18%
Abril	0.00	391,338.74	0%
Mayo	0.00	129,735.40	0%
Junio	123,746.78	66,822.43	185%
Julio	107,908.77	147,964.76	73%
Agosto	118,028.75	77,143.40	153%
Setiembre	75,493.32	72,514.79	104%
Octubre	185,767.13	82,177.39	226%
Noviembre	161,137.84	92,860.46	174%
Diciembre	291,322.20	110,039.63	265%
<b>Avance Total</b>	<b>S/. 1,336,986.32</b>	<b>S/. 1,633,663.96</b>	<b>82%</b>





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Con respecto a los logros obtenidos en las actividades o servicios que esta subgerencia realiza tales como: el servicio de barrido de calles, avenidas y espacios públicos, el servicio de recolección de residuos sólidos, las campañas de limpieza integral y espacios públicos, se informa lo siguiente:

1. Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos
2. Servicio de Barrido e Calles, Avenidas y Espacios Públicos.
3. El servicio de barrido se brinda en dos modalidades el manual y mecánico en ambos casos el servicio detiene una frecuencia diaria, incluido domingos y feriados, el servicio mecánico se da en las avenidas mas importantes del distrito y de alto tránsito, y en los espacios públicos de fácil acceso.
4. Servicio de Barrido Manual
5. Campañas de limpieza integral; y erradicación de puntos críticos y/o recuperación de espacios públicos

#### Erradicación de puntos críticos y/o recuperación de espacios público.



**ANTES**  
RECUPERACIÓN DEL CRUCE DE PROLONGACIÓN HUAMANGA CON JR. HIPOLITO UNANUE.



**DESPUES**  
RECUPERACIÓN DEL CRUCE DE PROLONGACIÓN HUAMANGA CON JR. HIPOLITO UNANUE.



ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS DEL MERCADO MODELO DE FRUTAS



INSTALACIÓN DE CONTENEDORES Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MERCADO MODELO DE FRUTAS



INSTALACIÓN DE MATERIAL DISUASIVO (POSTEROS) CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON EL HORARIO DE SACAR LA BASURA MERCADO MODELO DE FRUTAS



INSTALACIÓN DE ISLA AMBIENTAL CON MACETEROS DE CILINDROS DE MATERIAL POLITILENO RECICLADO MERCADO MODELO DE FRUTAS



## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Pasaje Margaritas y inmediaciones de Posta Medica de San Cosme, la IEI San José de Obreros y la IEI N° 1124 José Martí - Cerro San Cosme.



**ANTES**  
LIMPIEZA, RECOJO REALIZADO EN EL PASAJE MARGARITAS E INMEDIACIONES.



**DESPUES**  
LIMPIEZA, RECOJO REALIZADO EN EL PASAJE MARGARITAS E INMEDIACIONES.



LIMPIEZA, RECOJO REALIZADO EN EL PASAJE MARGARITAS E INMEDIACIONES.



LIMPIEZA, RECOJO REALIZADO EN EL PASAJE MARGARITAS E INMEDIACIONES.



INSTALACIÓN DE MATERIAL DISUASIVO (POSTEROS) CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON EL HORARIO DE SACAR LA BASURA PASAJE MARGARITAS E INMEDIACIONES.



INSTALACIÓN DE MATERIAL DISUASIVO (POSTEROS) CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON EL HORARIO DE SACAR LA BASURA POSTA MEDICA DE SAN COSME, LA IEI SAN JOSÉ DE OBREROS Y LA IEI N° 1124 JOSÉ MARTÍ.

Como medida de prevención La Subgerencia de Limpieza Pública, dispuso de Promotores Ambientales, los cuales tuvieron la misión de educar y sensibilizar a la población sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos y el horario de recolección establecido, con la finalidad de que los vecinos interioricen y concienticen sobre el cuidado del medio ambiente.

Con respecto a los cúmulos de residuos sólidos y desmonte frente a la Posta Medica de San Cosme, la IEI San José de Obreros y la IEI N° 1124 José Martí, se tenía la problemática de que, personas inescrupulosas de todo el perímetro de la zona 14 y 15, arrojan sus residuos y desmontes a cualquier hora del día.





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

**Campaña de Educación y Sensibilización casa por casa sobre el manejo adecuado de Residuos Sólidos Municipales y el Horario de Recolección**



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CASA POR CASA



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RR.SS



SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN CASA POR CASA



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE RR.SS



CAMPAÑA A LOS VECINOS SOBRE EL MANEJO DE LOS RR.SS

**Campaña de Educación y Sensibilización en el Mercado de la zona 18 de Enero.**



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN MERCADO DE LA ZONA 18 DE ENERO



CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS



CAPACITACIÓN A LOS COMERCIANTES PUESTO POT PUESTO DEL MERCADO



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS



CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RR.SS EN EL CENTRO DE SALUD SAN COSME



CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RR.SS EN EL CENTRO DE SALUD SAN COSME

**Eradicación de punto crítico y Recuperación de Humbolt con Cisneros**



**ANTES - POLICÍA COLABORANDO EN EL DESALOJO DE ESTAS PERSONAS QUE OCUPAN EL LUGAR**



**DESPUES - LAVADO Y PINTADO DE PARED**

**Eradicación de punto crítico y Recuperación de Ignacio Cossio con Prolongación Huánuco.**



**ANTES LIMPIEZA, RECOJO DE RR.SS REALIZADO EN IGNACIO COSSIO CON PROLONGACIÓN HUÁNUCO**



**DESPUES SE LIMPIO Y RECOGIÓ BASURA, SE LAVO Y PINTO PARED Y FINALMENTE SE INSTALO UNA ISLA AMBIENTAL.**

**Eradicación de punto crítico y Recuperación de la Calle A y B frente a polvos Azules.**



**ANTES LIMPIEZA, RECOJO DE RR.SS REALIZADO EN CALLE A Y B FRENTE A POLVOS AZULES**



**DESPUES INSTALACIÓN DE ISLA AMBIENTAL EN CALLE A Y B FRENTE A POLVOS AZULES**



**SE LIMPIO EL LUGAR Y SE DIO MANTENIMIENTO A LAS PLANTAS DE LOS MACETEROS.**






**TRABAJADORES DE LIMPIEZA PUBLICA DESPUES A DE LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO**






**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

<u>OPERATIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ZONAS</u>	<u>REGISTROS FOTOGRAFICOS</u>
MANTENIMIENTO Y ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Berma central de la Av. San Luis con Jr.Chiappe</li> <li>-Psj. Margaritas-Cerro el Pino</li> <li>-Psj.Rios</li> <li>-Aviacion con 28 Julio</li> <li>-Mendoza Marino entre 07 y 08 de Grau</li> <li>-Av. Pablo Patron cdra.02 con Jr. Luis Chapi</li> <li>-Av. Mexico</li> </ul>	 <p>Municipalidad Metropolitana de Lima Sub Gerencia de Limpieza Publica MLV</p>
OPERATIVO DE TECHO LIMPIO	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Zona29</li> <li>-Zona 31</li> <li>-Zona 23-Matute</li> <li>-Zona 42</li> <li>-Zona 32</li> <li>-Zona 22</li> </ul>	
LIMPIEZA Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Odroizola con Paseo de la Republica</li> <li>-Las Americas con paseo Colon de la Republica</li> <li>-Francia con paseo de la Republica</li> <li>-Iquitos con Belgica</li> <li>-Mexico con Paseo la Republica</li> </ul>	






## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

<u>OPERATIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ZONAS</u>	<u>REGISTROS FOTOGRAFICOS</u>
OPERATIVO DE RETIRO DE ZAPATILLAS Y BANNERS PASADOS	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Av. Isabel Catolica con San Pablo</li> <li>• Renovacion cdra.05,06,07,08.</li> <li>• Sebastian Barranca con Luna Pizarro</li> <li>• Damero B, Jr. Giribaldi con Jr. Cristobal</li> </ul>	
CREACION DE MACETOS RECICLADOS	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado 18 de enero</li> <li>• Calle Belgica con Saenz Peña (Zona 27)</li> </ul>	
OPERATIVO DE BALDEO	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frontis del Palacio Municipal</li> <li>• Zona 25</li> <li>• Zona 22-Matute</li> <li>• Canada con Jr.Enrique Encinas, Honorio Delgado, Elias Navea, Santa Catalina</li> <li>• Raimondi cdra.2, Jose Galvez con Garcia Naranja, Grau</li> <li>• Jose Galvez con Bausate Meza</li> <li>• Cdra. 02 de Manuel Cisneros</li> <li>• Parque Lincoln</li> <li>• Plaza Manco Capac</li> <li>• Parque la Abeja</li> <li>• Zona 23</li> </ul>	





## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

<u>OPERATIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ZONAS</u>	<u>REGISTROS FOTOGRAFICOS</u>
OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerro el Pino</li> </ul>	
LAVADO Y DESINFECCION DE TACHOS DE BASURA	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Damero A- Gamarra</li> </ul>	
OPERATIVO DE DESARENADO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jr. Garcia Naranjo cdra. 04,05,06</li> </ul>	



## SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

### Meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales

#### ACTIVIDAD 1. Valorización y Gestión de los Residuos Sólidos

La valla anual establecida en el anexo N°01 de la Guía de Cumplimiento de la Meta 03 para la actividad 1, es de 176.78 toneladas de residuos inorgánicos valorizados.

- Se logró reportar un total de 192.713 toneladas de Residuos Sólidos Municipales – Orgánicos e Inorgánicos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°400-2020/MLV.
- Se logró reportar las toneladas de residuos inorgánicos valorizados y comercializados dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3-31 de diciembre del 2020.

#### ACTIVIDAD 2. Valorización y Gestión de los Residuos Orgánicos

La valla anual establecida en el anexo N°04 de la Guía de cumplimiento de la Meta 03 para la actividad 2, es de 51.15 de residuos orgánicos que ingresan al proceso de valorización.

De acuerdo al trabajo realizado en las dos (02) plantas de valorización de residuos orgánicos se logró tener el siguiente resultado:

- Residuos orgánicos recolectado: un total de 52.21
- Residuos orgánicos que ingresaron al proceso de valorización un total de 52.21 toneladas
- Producto obtenido: 15.554 toneladas de compost.
- Se logró reportar las toneladas de residuos orgánicos valorizados dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3 - 31 de diciembre del 2020.

TIPO DE RESIDUOS ORGANICOS VALORIZADOS	TN
VERDURAS	33.34
HOJARASCA	8.18
MALEZA	10.69
TOTAL	52.21

#### ACTIVIDAD 3. Erradicación de Puntos Críticos

Con respecto a esta actividad la valla anual establecida en el Anexo n° 08 de la Guía de cumplimiento de la meta 3 para la actividad 3 es la erradicación de 4 puntos críticos y la prevención de 5 puntos críticos potenciales.

- Erradicación de Puntos Críticos y Prevención de Puntos Críticos Potenciales, de acuerdo a la guía de cumplimiento de la meta 3, la OEFA identificó en total 16 puntos, la Subgerencia de Limpieza Pública para dar cumplimiento a esta actividad realizó las siguientes acciones:
- Operativos de limpieza y recolección de residuos sólidos.
- Baldeo y desinfección de los puntos.
- Creación de islas ambientales mediante la colocación de maceteros de cilindros de polietileno y llantas reciclados, se refaccionó y pintó y se creó los maceteros que a su vez se sembró plantas y flores dando un aspecto de limpieza y cuidado al medio ambiente.
- Colocación de material de difusión banners con la información del horario de sacar la basura y la prohibición de arrojar basura en lugares no autorizados.

Del mismo modo para esta actividad se cumplió en remitir la información en el aplicativo DGRS de acuerdo a las fechas establecidas.

Se logró erradicar 11 puntos críticos y prevenir 05 puntos críticos potenciales.

Se logró reportar la erradicación y prevención de los 16 puntos identificados por la OEFA, dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3 - 30 de noviembre del 2020.

## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se presenta las acciones realizadas y logros obtenidos en el 2020, las actividades que se desarrollaron fueron el mantenimiento de áreas verdes, recuperación de espacios públicos, Riego de parques y avenidas, arborizaciones, fumigaciones desratizaciones y desinfección además de capacitaciones al personal y la elaboración de instrumentos de gestión como el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2021 y el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora - 2020.

### MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES

Estas actividades se realizaron de manera mensual, priorizando la programación desarrollada por los supervisores y la atención inmediata a los expedientes que llegan diariamente, a continuación detallaremos las actividades realizadas por el personal de campo y la extensión en m<sup>2</sup> (se anexan cuadros):

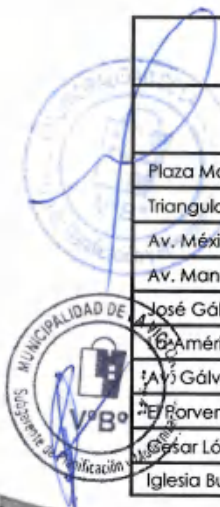
- Corte de césped.- Se efectúa de manera mensual, sin embargo en los meses de verano puede darse entre 20 a 25 días y en los meses de invierno entre 40 a 45 días.
- Poda de árboles y Corte de cercos vivos.- La poda de árboles es una actividad que no se debe realizar de manera muy seguida, por ello se programa el orden de atención de los parques y avenidas entre los meses de Mayo y Agosto, meses en que los arboles disminuyen su metabolismo .
- Riego de áreas verdes.- En este caso, se incluye la programación de riego semanal que realizan los camiones cisternas a más del 50% de áreas verdes, según cronograma de riego de todos los parques y avenidas en ambos turnos (día y noche).
- Fumigación.- Con respecto al área verde, se tiene en cuenta todos los meses del año, se realiza la fumigación de los cercos, jardines, atención de expedientes, parques y avenidas, en función a la aparición de una plaga.
- Otras actividades.- Habilitación de nuevas áreas verdes, charlas sobre sensibilización ambiental, faenas operativas y capacitación al personal operativo.

MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES – ENERO - DICIEMBRE	
ACTIVIDAD REALIZADA	M <sup>2</sup>
Corte de césped, cantoneo de arboles y fillos de veredas, deshierbado, poda de árboles y arbustos, acondicionamiento de macizos, etc.	576,424 m <sup>2</sup>

### RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

Se han recuperado espacios públicos que estaban descuidados por la falta de adecuado mantenimiento, donde el personal de cuadrilla realizaron actividades de movimiento de tierra, nivelación del terreno, retiro de escombros (piedras, maderas, etc.), preparación del área, acondicionamiento de materia orgánica, siembra de gras en champa, instalación de flores , etc., las mismas que fueron las siguientes (se anexa cuadro):

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (Enero – Diciembre)		
LUGAR	UBICACION	AREA M <sup>2</sup>
Plaza Manco Cápac	Cdra. 04 de la Av. Iquitos	9,230
Triangulo en zona 33	Zona 33	2,000
Av. México	Av. México	26,000
Av. Manco Cápac	Av. Manco Cápac	1,500
José Gálvez	Av. José Gálvez	7,000
Las Américas	Av. Las Américas	10,000
Av. José Gálvez Barrenechea	Av. José Gálvez Barrenechea	10,000
El Porvenir	Cdra. 11 del Jr. Humbolt	11,338
César López	Cdra. 8 de Jr. José de Rivadeneriya	2,650
Iglesia Buen Consejo	Zona 15	1,200





## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

### RIEGO DE PARQUES Y AVENIDAS

- Actualmente la mayor parte de las áreas verdes de nuestro distrito se riegan por cisterna, un porcentaje de estas son regadas por puntos fijos de agua y otro haciendo uso del riego por canal, es en este punto donde se han tenido muchas conversaciones con la junta de regantes llegando a tener compromisos importantes en beneficio de nuestro distrito, entre ellos se consideran los siguientes:
- La dotación de 200 lit/seg en un horario que va desde las 18:00 horas hasta 06:00 am. todos los días, derivados del canal HUATICA.

Es importante destacar que el riego de las áreas verdes son la prioridad como pilar de la actual Gestión Municipal, es por ello que desde hace 10 días contamos con el alquiler de un tanque cisterna de 7000 galones, el mismo que es utilizado para repotenciar el cronograma de riego, además de la adquisición de 30 llantas para garantizar la operatividad de las otras unidades.

Participación en la elaboración del proyecto de construcción de la cisterna subterránea de el Parque El Porvenir

### ARBORIZACIONES

Como parte de las actividades de la Sub Gerencia para promover buenas prácticas ambientales entre nuestros vecinos y la sensibilización a los ciudadanos, se ha programado campañas de arborización en todos los sectores vecinales, así como el sembrado y reposición de árboles en zonas altamente tuguizadas. Entre nuestros principales aliados estratégicos contamos con el Servicio de Parques de Lima – SERPAR.

A través de las campañas de arborización realizadas en convenio con SERPAR y Adopta un árbol con la ONG FORPRODES, se han logrado plantar más de 23,00 Arboles en el distrito.

PROGRAMA DE ARBORIZACION
José Galvez
Zona 40 al 43
Esteban Campodónico
Av. Mexico
Ovalo Ariola
Cuadra 15 de la Av. Aviación

### FUMIGACIONES Y DESRATIZACIONES

Estas operaciones son propias de las acciones de saneamiento e higiene ambiental. Es debido a la cantidad de enfermedades que se pueden contagiar en áreas públicas. Las fumigaciones y desratizaciones en particular, pueden permitirnos planificar el control de las plagas urbanas ya sea en viviendas deshabitadas o en espacios públicos (Instituciones educativas, parques, jardines, oficinas municipales, etc.), para nosotros, la realización de controles exhaustivos de plagas, es de suma importancia debido a que la propagación de colonias de vectores, insectos y roedores que provocan serias enfermedades a la comunidad, ente las principales acciones tenemos:

- 49 Fumigaciones atendidas a la fecha.
- 17 Desratizaciones atendidas en zonas vulnerables

### DESINFECCION

Se han establecido cronogramas de desinfección los cuales son presentados de manera mensual con el objetivo de eliminar la carga viral en la vía pública, aplicando una mezcla de agua y lejía (con una concentración final de 0.1%) como forma de contribuir a frenar la propagación del corona-virus.

Esta labor se desarrollo de forma diaria en las 43 zonas del distrito, calles, avenidas, perímetros de los mercados, hospitales, Centros de Salud, paraderos, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, paraderos, locales municipales, etc.

- Gerencia de Servicios de Administración Tributaria (GSAT)
- Palacio Municipal (1º, 2º y 3º nivel)
- Depósito Municipal (Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública, Gerencia de Seguridad Ciudadana, fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastre y sus Subgerencias, etc)
- GAMA-Parque Indoamérica (Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Fiscalización y Control)
- Unidades Vehiculares
- Gerencia de Tránsito, transporte y Seguridad Vial
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer
- Biblioteca Municipal, DEMUNA.
- CECOM



## SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

### VIVERO

La propagación, cuidado y posterior sembrado o plantado de plantas, colabora con el mejoramiento y embellecimiento de los áreas verdes del distrito, ya que embellecen el área verde y contribuyen positivamente en la mejora del ornato. Por ello, se busca incrementar la propagación de plantas presentes en el Vivero Municipal, ubicado en el Parque Del Encuentro (Ex Gustavo Mohme).

Este año se ha implementando el invernadero sito en el parque El Encuentro, dicho espacio nos permitirá la producción de plantas ornamentales en condiciones controladas de humedad y temperatura. Realizar un mejor tratamiento de almacenamiento de semillas de esquejes, mejorando la producción y calidad de plantas.

Todo esto permite reproducir semillas y plantas por esqueje en cualquier época del año, evita el ataque de insectos y permite un mejor control de nutrientes y patógenos.

En la Huaca de Santa Catalina, se ha dispuesto un espacio para el cultivo de plantas madre, con la finalidad de que sirvan como fuente de material genético (germoplasma).

En el año 2020 se ha producido Más de 150,000 plantas ornamentales, las mismos que fueron usados en la recuperación de parques y bermas.

Las principales especies que venimos reproduciendo son: sanguinarias, lentejita, marigold, cinta de novia, camotillo, ichu verde y rojo, dracaena, hiedra y geranios.

Teniendo una producción de COMPOS DE 11TM.

### CAPACITACIONES AL PERSONAL

Las áreas verdes en nuestro Distrito han tomado mayor importancia debido al interés por el cuidado y conservación del ambiente y su influencia en la mejora de la calidad de vida de la población como pilares de Gestión. Estas áreas necesitan un mantenimiento correcto para su funcionamiento, es por ello que las capacitaciones y talleres a todo el equipo de jardinería son en forma constante, oportuna y continua para que puedan conocer, planear, aplicar y realizar sus actividades diarias conjuntamente con sus demás colaboradores, a fin de trabajar en equipo para poder sobrepasar con estándares de calidad óptimos en la toma de buenas decisiones. Se ha desarrollado las siguientes capacitaciones:

N°	MATERIAS Y/O PROGRAMAS
1	Ergonomía y riesgos laborales
2	Tipos de poda de árboles y arbustos, reconocimiento de maquinaria y uso, trasplantes y propagación de plantas
3	Reconocimiento de plantas de interior y exterior, instalación de grass y mantenimiento integral de áreas verdes
4	Capacitaciones (INFRACCIONES AMBIENTALES)
5	Charlas de prevención por el COVID - 19

### PLANEFA 2019 – 2020:

El Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2020, el cual constituye el documento técnico normativo de evaluación, monitoreo y control de las actividades económicas (comercio y/o servicio) que se desarrollan en el distrito de La Victoria. Este plan constituye el instrumento de gestión ambiental que establece las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento y verificación programadas para su desarrollo en el año 2020.

Gabe indicar que fueron elaborados según lo indica el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD "Aprueba los Lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – (PLANEFA)".

Para el año 2020, se ha desarrollado 100% de las actividades programadas, 6 Supervisiones y 2 evaluaciones de Ruido (Dameró A-Gamarra).

### PROGRAMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN SONORA:

El Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora, constituye un documento técnico para realizar acciones de supervisión y fiscalización sobre ruidos en establecimientos comerciales además de la atención de quejas y denuncias ingresadas por mesa de partes, también se considerara la evaluación de ruido ambiental en la zona del Dameró A y B de Gamarra, debido a que por denuncias e inspecciones inopinadas se verificó que los niveles de ruido son altos a causa de las galeas que tienen parlantes expuestos en la vía pública.

Cumpliendo con la atención de 11 Denuncias ambientales,-4 registradas en el Ministerio del Ambiente-OEFA y 7 de vecinos victoriano.

## GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

En el año 2020, se asumió el reto de orientar la gerencia para lo cual se estableció fines y objetivos claros, iniciándose con atención personalizada al vecino, con capacidad de gestión, liderazgo y trabajo en equipo.

Nuestro principal aporte en los 100 primeros días de gestión y administración es haber logrado tener un horizonte claro hacia el desarrollo que requiere el Distrito de la Victoria, tanto en la ejecución de obras nuevas, actividades de mantenimiento, atención y orientación al vecino, tratando de ser lo más ágiles y eficientes posible para dar respuestas a sus requerimientos.

La Gerencia, es un nexo de comunicación directa entre el vecino y las empresas prestadoras de servicios públicos y privados, como LUZ DEL SUR, SEDAPAL, CALIDAD Y LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, trasladando las quejas y molestias a sus altos funcionarios para su atención inmediata.

Así mismo se logró brindar la debida importancia a los requerimientos de información solicitados por del Órgano de Control Institucional y los Regidores a efectos que puedan cumplir correctamente con su función.

Se prestó la debida importancia a la actualización y sinceramiento del cambio de zonificación del Distrito de La Victoria, el cual se encuentra en etapa de consulta vecinal, teniendo cuidado de no afectar las zonas residenciales del Distrito, por el contrario se viene brindando el apoyo a los pequeños y medianos empresarios victorianos quienes se encuentran en zonas comerciales consolidadas y que por no contar con una zonificación real no pueden regularizar su licencia de funcionamiento, este cambio de zonificación permitiría reducir el alto índice de informalidad comercial, generar importantes ingresos para la Municipalidad y a la vez esta puede ser repercutidas en servicios y obras para los Victorianos.

Venimos cambiando el concepto que se tenía sobre nuestra Gerencia con respecto a la corrupción. Pues generalmente existían funcionarios y trabajadores que presionaban y coaccionaban a los administrados. Por el contrario, en esta gestión hemos aperturado una sala de orientación técnica al vecino, donde nuestros técnicos y profesionales revisan la documentación y orientan de la manera más adecuada al vecino Victoriano.

La Gerencia de Desarrollo Urbano viene trabajando de la mano con otras gerencias de la Municipalidad, brindándoles apoyo en la elaboración de sus propios proyectos como área usuaria, también venimos brindado soporte profesional de ingeniería estructural y ambiental para los casos de análisis causados por incendios y otros.

Se implementó las reuniones semanalmente para ver las actividades y metas a cumplir, tratando de corregir errores y ser mejores.



## SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

**OBRA: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA.**

Esta obra fue adjudicada por un monto de S/. 15'430,594.09 soles y fue encontrada a un 30 % de avance (demoliciones, movimiento de tierras y ejecución del 15% de pistas y veredas). Sin proyección a poder seguir avanzando debido al entrapamiento que existía ante SEDAPAL y La Municipalidad Metropolitana de Lima. La capacidad de gestión de los funcionarios en su conjunto de La Municipalidad de la Victoria permitió que agilicemos tramites ante SEDAPAL y La Municipalidad Metropolitana de Lima, lo cual ha hecho posible que a los 100 días de esta nueva gestión y administración la obra esté concluida al 100% en su ejecución de pistas, ciclovías y veredas, quedando pendiente obras de acabados como señalización, postes ornamentales y colocación de podotactiles. Estimándose que para el 15 de febrero del presente año se estaría inaugurando y haciendo entrega a la comunidad un aproximado de 20,000 m2 de pistas nuevas, 4500 m2 de ciclovías y 14,000 m2 de veredas en perfecto estado, correctamente iluminadas y señalizadas, beneficiando a más de 25,000 mil transportistas y peatones que circulan a diario por dicha vía metropolitana.



**OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA**

Esta obra fue adjudicada por S/. 4'541, 570.68 soles y fue encontrada al 80% de avance y fue concluida al 100% durante nuestra gestión y administración. Beneficia a más de 10,000 mil transportistas y peatones.

**OBRA: CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

Esta obra fue adjudicada por S/. 974, 757.49 soles y fue encontrada a un 65% de avance, la empresa contratista no cumplió con ejecutar la obra dentro del plazo contractual, el incumplimiento de las partidas ha sido corroborado por los especialistas de la Subgerencia de Obras Públicas, la alta Dirección y OCI, se perciben notables variaciones al expediente técnico principalmente en el dimensionamiento volumétrico y proceso constructivo. Es por ello que esta obra entrará a peritaje técnico para la evaluación estructural e hidráulica con profesionales designados por el mismo colegio de Ingenieros del Perú. Se estima tener el informe y recomendaciones del colegiado entre la última semana de febrero y primera semana de marzo.



## SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

### OBRA: CONSTRUCCION DE ALBERGUE LAS NIÑAS DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

Esta obra fue presupuestada por S/. 814, 088.94 soles y fue encontrada a un 2% de avance, es una obra que se viene ejecutando por administración directa. Esta obra presenta un atraso de 30 días calendarios aprox. por motivos de desabastecimiento inicialmente de material y por conflictos en obra. Se han superado estos inconvenientes y se calcula que la obra quedara concluida al 100% para la quincena de marzo del presente año, beneficiando a un total de 8000 pobladores aprox.

### OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Esta obra fue adjudicada por S/. 696,481.11 soles y se inició en la quincena del mes de noviembre del 2020, viene siendo ejecutada por contrata, actualmente se encuentra en un 35% de avance con tramites en curso ante SEDAPAL, la gerencia de desarrollo urbano ha tomado conocimiento sobre la lentitud del trámite y viene haciendo las gestiones correspondientes para las coordinaciones respectivas y concluir con la obra a la mayor brevedad posible. Esta obra beneficia a unos 2000 habitantes aprox.

### OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Esta obra fue adjudicada por S/. 4,376,645.32 se iniciará el 25 de enero del 2021, consiste en la construcción de un extenso campo deportivo con tribunas, losa deportiva multiusos, comedor, ambientes para gimnasio, oficinas administrativas, parque recreativo, veredas y servicios higiénicos para damas y varones. Esta obra es de beneficio común para todos los pobladores del Distrito de la Victoria.





## SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

- REMODELACIÓN DE PARQUE 12 DE OCTUBRE, ubicado en la Av. 12 de octubre, se ejecutó 400 m<sup>2</sup> entre veredas y rampas de concreto, beneficiando a un promedio de 2000 pobladores.
- CONSTRUCCION DE CAMELLON URBANO, ubicado entre el Jr. Unanue y Andahuaylas, beneficia a un promedio de 1000 pobladores.
- BACHEO ASFALTICO, frente al parque Unión Panamericana, se ejecuto 34.33 m<sup>2</sup> de bacheo con asfalto, beneficiando a un promedio de 500 pobladores
- CONSTRUCCION DE SARDINELES, RAMPAS Y VEREDA MARTILLO, EN LA CALLE BARTON "ZONA 43", se ejecutó la construcción de 200 ml. de sardinel, 04 rampas y 15 m<sup>2</sup> de vereda martillo. Beneficiando a un promedio de 700 pobladores.
- CONSTRUCCION DE SARDINELES Y VEREDA MARTILLO, EN LA URBANIZACIÓN APOLO, se ejecutó la construcción de 55 ml. de sardinel y 13 m<sup>2</sup> de vereda martillo. Beneficiando a un promedio de 500 pobladores.
- BACHEO ASFALTICO EN PASAJE IGNASIO COSSIO / PASAJE LAMAS, se ejecutó 113.48 m<sup>2</sup>. de reparación de pista asfáltica. Beneficiando a un promedio de 1000 pobladores.
- BACHEO ASFALTICO EN EL DAMERO C – CALLE SEBASTIAN BARRANCA, se ejecutó 650.00 m<sup>2</sup>. de reparación de pista asfáltica. Beneficiando a un promedio de 1500 pobladores.
- BACHEO EN PAVIMENTO RIGIDO EN PROLONGACIÓN HUÁNUCO CUADRA 25 / JR. IGNASIO COSSIO CDRA 13 Y RICARDO GUTIERREZ CDRA 1, se ejecutó 100.00 m<sup>2</sup>. de reparación de pavimento rígido. Beneficiando a un promedio de 1000 pobladores.
- MEJORAMIENTO DEL PARQUE CESAR LÓPEZ, URBANIZACION SANTA CATALINA, se ejecutó la reconstrucción de 380 m<sup>2</sup> de veredas y 72 ml. de sardineles. Beneficiando a un promedio de 1000 pobladores.
- FABRICACION E INSTALACION DE REJAS EN PASAJE MARGARITA – SAN COSME, se fabricó e instalo 15 ml. de reja. Beneficiando a un promedio de 500 pobladores.
- FABRICACION E INSTALACION DE REJAS EN AV. SAN PABLO, se fabricó e instalo 25 ml. de reja. Beneficiando a un promedio de 800 pobladores.
- PINTADO DEL MERCADO MATUTE, ubicado a la altura de la Cdra. 15 de la Av. Javier Luna Pizarro, se ejecuto 350 m<sup>2</sup> de pintado. Beneficiando a un promedio de 600 pobladores.
- PROYECTO PISO DIGNO EN CERRO EL PINO, se ejecutó 190 m<sup>2</sup> de piso en las viviendas. Beneficiando a un total de 15 familias hasta la fecha.



## SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION

Esta Sub-Gerencia ha elaborado proyectos a nivel de perfil y algunos expedientes técnicos de proyectos de menor y mediana envergadura.

Hemos estado al servicio de otras Gerencias, como por ejemplo la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Gestión ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico y la Gerencia de Tránsito en la elaboración de perfiles y/o proyectos para sus respectivas gestiones.

Así mismo esta Sub-Gerencia colabora dentro de sus posibilidades con las organizaciones sociales de base del Distrito de la Victoria para brindarles apoyo técnico - profesional para la elaboración de sus propios proyectos, los cuales traerán bienestar y progreso al Distrito.

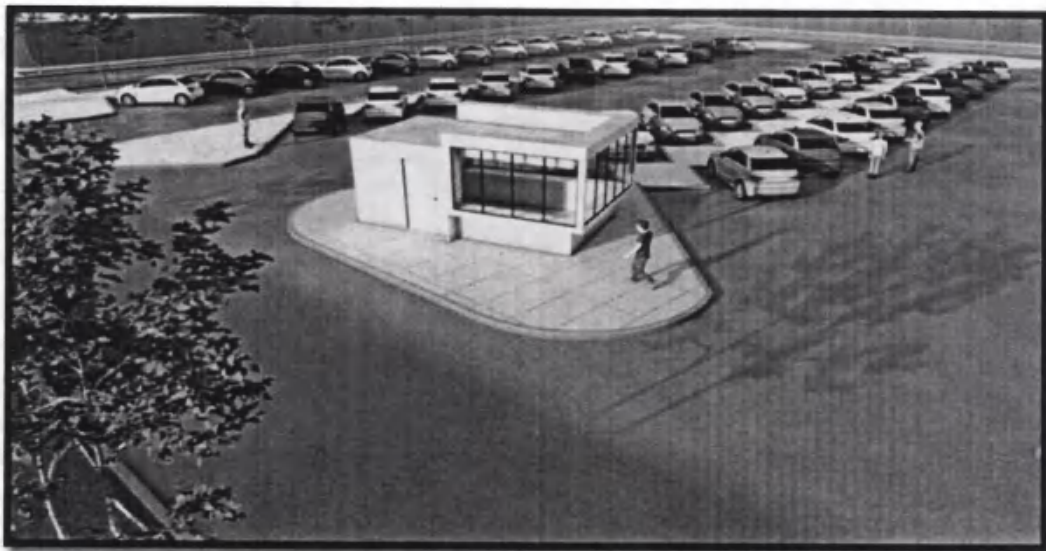
Entre los principales proyectos desarrollados en el año fiscal 2020 de gestión y administración por esta Sub-Gerencia, se mencionan los siguientes:

### PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO EN EL PARQUE KRUMDIECK:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	DISEÑO DEL PUESTO DE AUXILIO RAPIDO (PAR) DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	DICIEMBRE	Planos Arquitectura, instalaciones y estructuras dwg, 3D, Presupuesto y Metrados xlsx, insumos y APU pdf

El proyecto comprende: Creación del área de atención rápida de seguridad, ciudadana, servicios higiénicos, implementación de Botiquín de emergencias, personal capacitado para la atención rápida. La población beneficiada comprende a un promedio de 1000 pobladores.

### VISTA DE LA ELEVACIÓN PRINCIPAL DEL PAR EN EL PARQUE KUMDRIECK



## SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION

### MEJORAMIENTO DE LA HUACA, URB. SANTA CATALINA DEL DISTRTO DE LA VICTORIA.

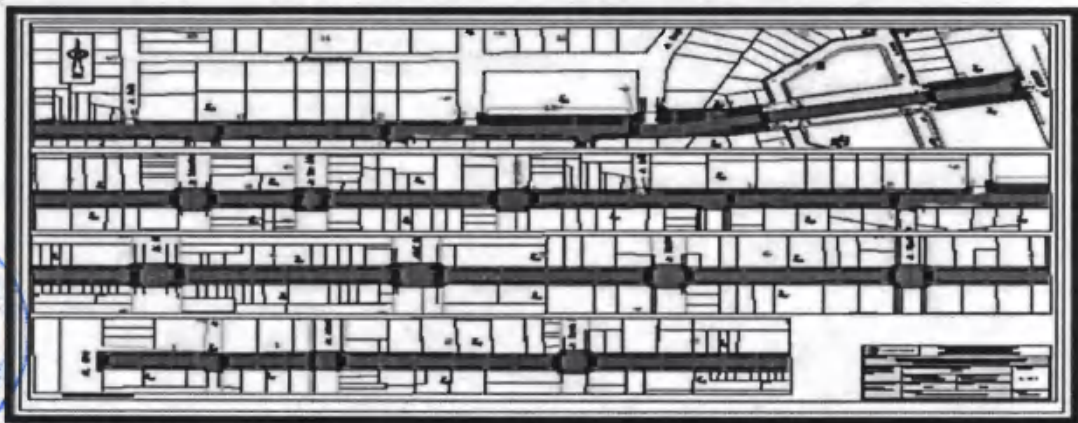
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA HUACA SANTA CATALINA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO	DICIEMBRE	Plano arquitectura dwg, 3D skp (50%)



El proyecto comprende: Nivelación de la explanada, instalación de áreas verdes, mejoramiento y acondicionamiento de accesos, bases para estatuas, mejoramiento de la iluminación, trabajos de pintura, Este proyecto es de beneficio común para todos los pobladores del Distrito de la Victoria.

### MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. JAVIER LUNA PIZARRO DESDE LA AV. MIGUEL GRAU HASTA LA AV. MÉXICO - LA VICTORIA - LIMA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. JAVIER LUNA PIZARRO DESDE LA AV. MIGUEL GRAU HASTA LA AV. MÉXICO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA- LIMA	DICIEMBRE	Desarrollo de la estructura del PIP a Nivel Perfil (+ Levantamiento Topográfico)



Este proyecto se encuentra en la etapa de formulación y comprende el mejoramiento de toda la Avenida Javier Luna Pizarro, con la construcción de más de 23,000.00 m<sup>2</sup> de pavimento flexible en mas de 1,800 metros lineales de la avenida, lo que ayudará a disminuir los tiempos de viaje, así como, la tasa de accidentes ocasionados por la inadecuada infraestructura vial de la zona, también se plantea la construcción de veredas de concreto y adoquín, estacionamientos, señalización y seguridad vial, áreas verdes.

**ALCANCES DEL PROYECTO:** Demolición del pavimento existente, demolición de veredas existentes, colocación de pavimentos flexible, sardineles sumergidos y peraltados, veredas de concreto, veredas de adoquín de concreto, estacionamientos, tachos de basura, señalización horizontal y vertical. La población beneficiada alcanzada a un promedio de 25,000 mil personas.



## SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION

### SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA DE MAESTRANZA.

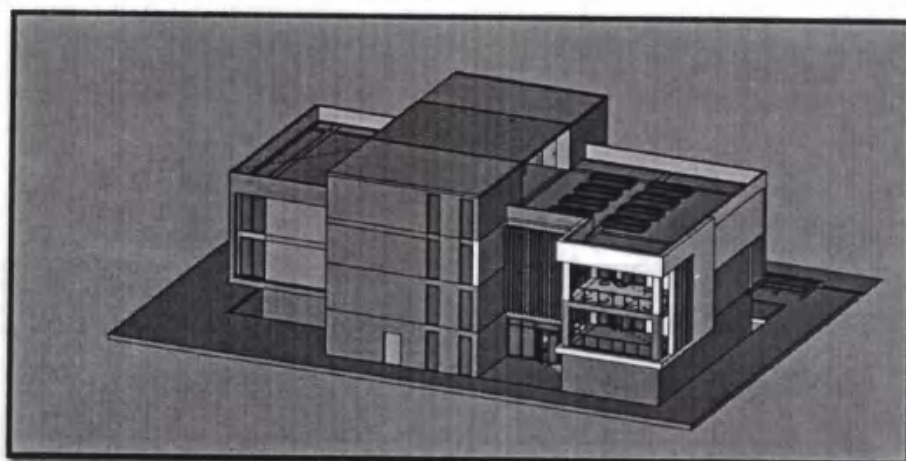
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	DISEÑO DEL SEGUNDO PISO DEL AREA DE SERVICIO HIGIÉNICOS UBICADO EN MAESTRANZA	NOVIEMBRE	Planos estado actual, Arquitectura, detalles dwg, 3Dskp, Memoria Descriptiva docx, Presupuesto, Metrados, APU xlsx



El proyecto comprende: el acondicionamiento de 212.49 m2 para Servicios Higiénicos y vestidores para mujeres y hombres. La población beneficiada es para un promedio de 200 personas.

### CASA DE LA JUVENTUD - EL PORVENIR

El proyecto esta ubicado en la biblioteca municipal del parque EL PORVENIR y comprende lo siguiente: Sala de usos múltiples, biblioteca, cafetería, videoteca, salones para talleres, ambientes complementarios. La población beneficiada comprende a toda la juventud del Distrito de La Victoria.



### PARQUE VIRGEN DE FÁTIMA EN LA URBANIZACIÓN TUPAC AMARU.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	DISEÑO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO	NOVIEMBRE	Planos Arquitectura e instalaciones dwg, 3D, Presupuesto, Metrados, insumos y APU xls-s2k



El proyecto comprende: La remodelación de las bancas, mejoramiento de los pisos deteriorados, instalación de adoquines de concreto, instalación de letrero con el nombre de la Urbanización a la entrada, instalación de Luminarias, ampliación del área verde. La población beneficiada comprende a un promedio de 900 pobladores.

## SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION

### CANAL DE RIEGO UBICADO EN EL OVALO ARRIOLA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	DISEÑO DEL CANAL DE RIEGO UBICADO EN EL OVALO ARRIOLA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO	NOVIEMBRE	Diseño dwg

### 3D GALERIAS MANCO CAPAC Y TIRO LIBRE UBICADOS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MES	CONTENIDO DE ACTIVIDADES
1.00	ELABORACION DE 3D GALERIAS MANCO CAPAC Y TIRO LIBRE UBICADOS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	NOVIEMBRE	3D skp luminon, video mp4



## SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO

Esta subgerencia atiende más de 80 procedimientos administrativos (TUPA), y atiende a más de 30 vecinos diariamente.

### ARCHIVO DE SUBGERENCIA

Debido a los diversos procedimientos, esta subgerencia inicio el ordenamiento de los expedientes con los que cuenta desde el 2013 -2021, por lo que implemento el Área de Archivo (Jr. Luna Pizarro 1388 tercer piso) debido a que se encontraron los expedientes completamente desordenados.



LA MESA DE PARTES FÍSICA DE ESTÁ SUBGERENCIA, SE IMPLEMENTÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE 2020, EN LA SEDE DE SANTA CATALINA, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL VECINO VICTORIANO, MANTENIENDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL POR EL COVID19



### PROYECTO DE ORDENANZA

Proyecto de ordenanza de "consolidación de zonas, áreas mínimas de unidad de vivienda, estacionamientos, retiros y uso de azoteas en el distrito de La Victoria", aprobado con Acuerdo de Concejo, por lo que se promulgó la Ordenanza N° 355-2020 (diciembre del 2020). Publicada en el diario El Peruano.

La subgerencia el 05 de enero del presente año mediante Informe N° 004-2021-SGCOPCyCU/GDU-MLV informó a la Gerencia de Desarrollo Urbano del proyecto de ordenanza, el mismo que se encuentra en evaluación para su aprobación en el Concejo Municipal.

### IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO

Mediante convenio de delegación de facultades y cooperación interinstitucional para el levantamiento catastral entre el organismo de formalización de la propiedad informal - COFOPRI y la Municipalidad de La Victoria - Acuerdo de Consejo N° 39-2019-MLV (del 26 de abril de 2019), la subgerencia presentará a fines de mes el área donde se realizará la atención al vecino a fin de dar el uso adecuado a la información entregada por COFOPRI.

### PROYECTO DE ORDENANZA

Ordenanza que establece las acciones frente a daños materiales en predios de terceros causados por obras de edificación y demolición en el distrito de La Victoria".

### PROYECTO DE ORDENANZA

Proyecto de ordenanza de "Regularización de Edificaciones en el distrito de La Victoria". Dicho proyecto de ordenanza se encuentra en elaboración y está siendo coordinado con la Gerencia de Desarrollo Urbano. Con esta ordenanza se pretende aumentar la recaudación para el presente año.



**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

En función al Reglamento de Organización y Funciones vigente, "La Gerencia de Desarrollo Económico, es el órgano de encargado de planificar, ejecutar y supervisar en coordinación con el sector público y privado, las estrategias de acción para el fortalecimiento y desarrollo de las actividades productivas, comerciales y de servicios, que promuevan el crecimiento sostenido de la pequeña y mediana empresa en el marco de una leal competencia, generación de empleo y autoempleo. Asimismo, el ordenamiento del comercio y autorizaciones en materia de su competencia, la promoción del comercio, industria y turismo en el Distrito.

### SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial es la unidad orgánica encargada de promover, propiciar y coordinar la participación de las instituciones, empresas y población organizada en el desarrollo económico integral del distrito en función de la promoción y fomento de la formalización de a micro y pequeña empresa.

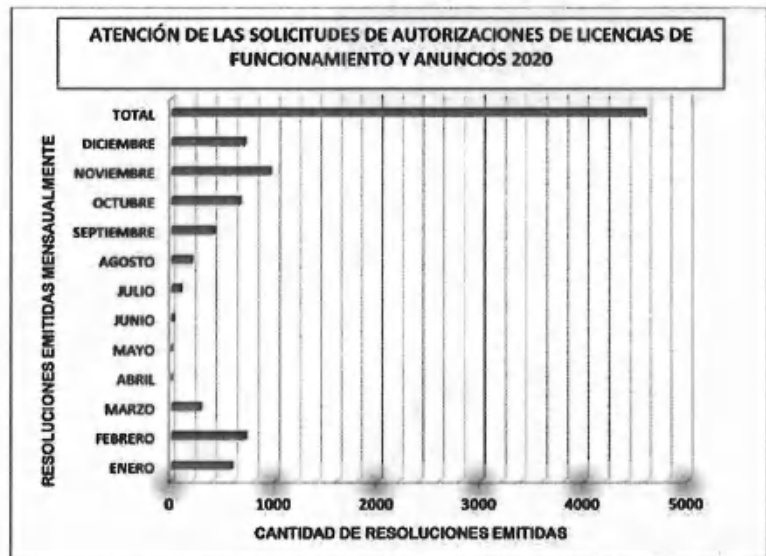
Respecto a la atención de las solicitudes de autorizaciones de Licencias de Funcionamiento y anuncios (Actividad operativa N° AO1), se verifica que entre Enero y Diciembre de 2020 (Referencia Tabla #1 y Tabla #2), se emitieron 4581 resoluciones, de estas el 88% son resoluciones procedentes entre Licencias y anuncio siendo el 12% improcedentes por incumplimiento a la normativa vigente.

Entre Enero y Diciembre de 2020, se recaudó por Licencias de Funcionamiento y anuncios el monto de S/. 1, 169,216.10 soles, referente a la recaudación de autorización para eventos y/o espectáculos públicos y otros rubros el monto es de s/. 1212.70 soles; siendo un total de 1, 170,428.80 soles.

Tabla N° 1

ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y ANUNCIOS	
MESES	TOTAL DE ANUNCIOS
ENERO	574
FEBRERO	707
MARZO	282
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	24
JULIO	88
AGOSTO	192
SEPTIEMBRE	415
OCTUBRE	656
NOVIEMBRE	945
DICIEMBRE	698
<b>TOTAL</b>	<b>4581</b>

Tabla N° 2



En la presente Tabla #3 y Tabla #4 se puede visibilizar que se han atendido 3888 solicitudes de Licencia de Funcionamiento de las cuales el 91% son procedentes y el 9% improcedentes; respecto a las solicitudes de Anuncios se han atendido 425, de las cuales 73% han sido procedentes y el 27% resultan improcedentes, Por tanto entre los meses de Enero a Diciembre se han atendido en total 4581 solicitudes, el 88% referente a Autorizaciones de Licencia de Funcionamiento y el 12% respecto a Anuncios

Tabla N° 3

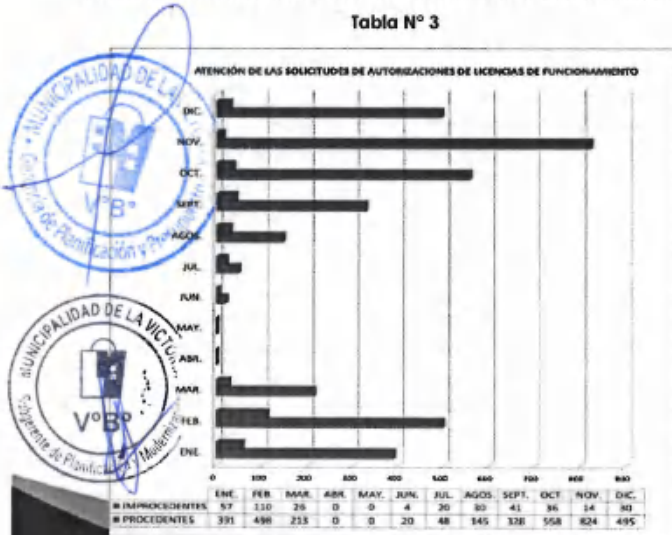
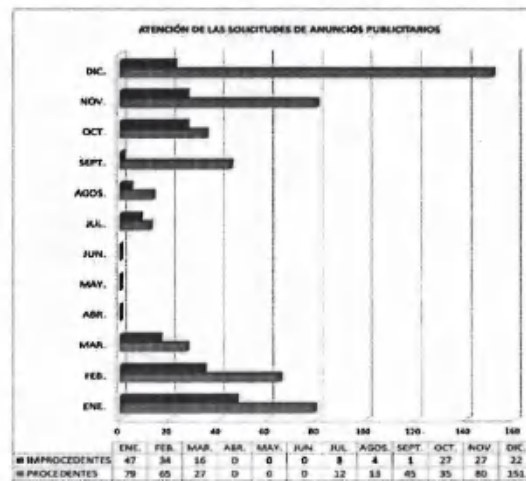


Tabla N° 4



## SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

En la presente Tabla #5 y Tabla #6 se puede visibilizar que se recaudado 1,170,428.80 soles durante el año 2020, teniendo en consideración la baja de recaudación debido a las medidas de cuarentena e inmovilización obligatoria tomadas por el gobierno central.

Tabla N° 5

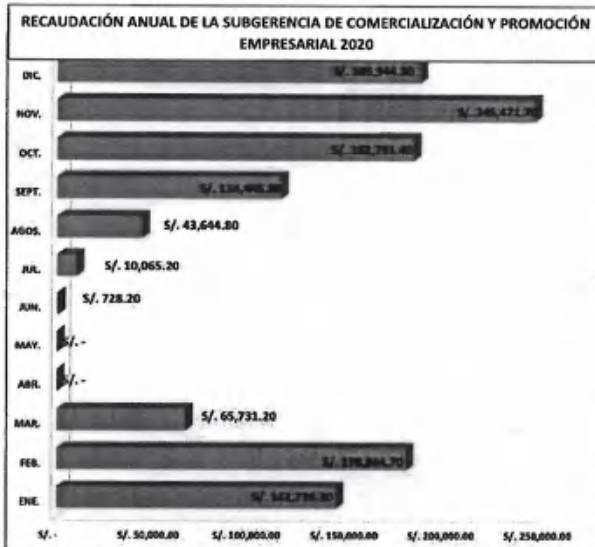


Tabla N° 6

RECAUDACION ANUAL DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

ENE.	S/. 142,739.30
FEB.	S/. 178,864.70
MAR.	S/. 65,731.20
ABR.	S/. -
MAY.	S/. -
JUN.	S/. 728.20
JUL.	S/. 10,065.20
AGOS.	S/. 43,644.80
SEPT.	S/. 114,445.80
OCT.	S/. 182,793.40
NOV.	S/. 245,471.70
DIC.	S/. 185,944.50
<b>TOTAL</b>	<b>1,170,428.80</b>

### EN MATERIA DE GESTIÓN:

- Coordinaciones con el área de tecnología de la información para corregir las fallas de sistema.
- Coordinación con el área de Logística y Abastecimiento para tener la priorizar la entrega de hojas y tóner considerando que somos un área recaudadora y se tienen plazos muy cortos de atención que se deben de cumplir dentro de las 24 horas.
- En coordinación con el área de Informática, se logró sistematizar la emisión de los anuncios y elementos de publicidad mediante un sistema, que nos permite tener un mayor control de los anuncios y elementos publicitarios

### PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Realización de la capacitación técnica productiva y de gestión empresarial para promover la formalización con MYPES y otras organizaciones; esta actividad se viene desarrollando en medida de los protocolos de Seguridad por la situación de pandemia que actualmente nos encontramos, a pesar de la coyuntura existente otras formas de comercio han surgido e ido innovando en el mercado, por lo cual se ha logrado cumplir los objetivos.




**Los esperamos en la primera FERIA DEL FINANCIAMIENTO PARA MYPES DE GAMARRA**

**PARA EMPRESARIOS DE GAMARRA**  
Entidades financieras realizarán **EVALUACIÓN** y brindarán **INFORMACIÓN-REQUISITOS** para acceder a los créditos de los programas **REACTIVA PERU** y **FAE-MYPE**

**LUGAR : COMPLEJO DEPORTIVO INDOAMÉRICA**  
(Jr. Antonio Bazo 1152)  
**FECHA : Del 1 al 4 de Julio**  
**HORARIO : 10:00 a.m. - 5:00 p.m.**





**2ª FERIA DEL FINANCIAMIENTO PARA MYPES DE GAMARRA**

**DIRIGIDO A:**  
**EMPRESARIOS DE GAMARRA**

**ENTIDADES FINANCIERAS**  
• Realizarán: Evaluación  
• Brindarán: Información y Requisitos para acceder a los programas **REACTIVA PERU** y **FAE-MYPE**

**Del 30 de setiembre al 3 de octubre**  
**De 12 m. a 5 p.m.**

**Parque Indoamérica**





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL



ALCALDE LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA PRESIDIENDO CAMPAÑA CÓMPRALE A GAMARRA, VALOREMOS LO NUESTRO



ALCALDE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA ENTREVISTADO EN CAMPAÑA CÓMPRALE A GAMARRA, VALOREMOS LO NUESTRO



CAMPAÑA DE LA COMUNA VICTORIANA QUE BUSCA FORTALECER Y APOYAR A LOS MÁS DE 28 MIL LOCALES DEL EMPORIO DE GAMARRA



CAMPAÑAS DE REACTIVACION ECONOMICA CON REPRESENTANTES DE GAMARRA, ENTRE EL JR. HIPOLITO UNANUE Y ANTONIO BAZO



PASARELA PARA MOSTRAR LAS TENDENCIAS DE LA MODA PRIMAVERA Y VERANO, ESTA ES UNA ACTIVIDAD INICIAL CON LA QUE LANZÓ LA CAMPAÑA



CAMPAÑA DE FORMALIZACIÓN DE AMBULANTES DE PARAMONGA Y MAÑANERO REAL,



ACTIVIDAD QUE BUSCO RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y CREAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO A LOS COMERCIANTES AMBULANTES INFORMALES DEL DISTRITO.



EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN SE EJECUTÓ EL PLAN DE REUBICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL PARA BENEFICIAR A 350 PERSONAS DE LAS ASOCIACIONES DE "LOS MAÑANEROS"



## SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

En atención a la Meta 06 – Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19, se ha logrado obtener puntajes sobresalientes en las visitas inopinadas realizadas por el MINSA – coordinado a través de la DIRIS-Lima Centro – para cumplimiento de la implementación de protocolos y medidas de bioseguridad, lo cual permite al gobierno local reducir y desacelerar la transmisión del Covid-19 en los centros de abastos, protegiendo la vida y la salud de los consumidores, comerciantes y vecinos victorianos.

### META N° 6

MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE	OBJETIVO	MERCADOS	Puntaje del Mercado
1º Acta de verificación de los mercados de abastos.	45 puntos	03 mercados visitados dando una puntuación de 30 puntos.	Mercado 3 de Febrero	20
			Mercado Municipal Manco Capac	20
			Mercado Municipal 9 de Octubre	20
MEDIO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE	OBJETIVO	MERCADOS	Puntaje del Mercado
2º Acta de verificación de los mercados de abastos.	45 puntos	En estos momentos están realizando las visitas inopinadas según la fecha que está programado por la entidad responsable	Mercado Municipal 9 de Octubre	20
			Mercado Municipal Manco Capac	20
			Mercado Modelo de Frutas	20
			Mercado Municipal 18 de Enero	20
			Mercado Matute	20
			Mercado Minorista	20

Se ha logrado implementar las medidas y protocolos de bioseguridad en los centros de abastos del distrito de La Victoria – 32 centros de abastos según lista del CENAMA – a través de actas de compromiso, fichas de empadronamiento, actividades de supervisión de cumplimiento de las medidas, planes de vigilancia, seguimiento y actualización de las normas de acuerdo a las necesidades y observaciones dispuestas por el Gobierno Nacional, entre otras actividades, a efectos de garantizar la contención y evitar la propagación del COVID-19 en los mercados municipales y particulares



## SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

Se registró el Comité de Autocontrol Sanitario de cada mercado de abasto del distrito de La Victoria. El medio de verificación fue la consolidación de las actas de conformación firmadas por los integrantes del comité y por el monitor de la Municipalidad. Asimismo se indicó la implementación de las especificaciones técnicas para la prevención y contención del Covid-19 en los Mercados de Abastos.

Se realizó, dentro de las medidas de prevención y contención del COVID-19, la capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario, siendo los temas considerar por el Monitor designado:

- Buenas prácticas de manipulación: lavado de manos y uso de elementos de protección personal.
- Programa de Higiene y Saneamiento: limpieza y desinfección, y manejo de residuos sólidos.
- Vigilancia sanitaria de los mercados de abastos: actores que participan en la vigilancia sanitaria y el rol del Comité de Autocontrol Sanitario.



Se ha gestionado la realización de un cambio de imagen en los Centros de Abastos Municipales a través del mantenimiento, señalización y pintado de fachadas del Mercado Municipal N° 01 Manco Capac, Mercado Municipal 09 de Octubre y Mercado Municipal 18 de Enero.



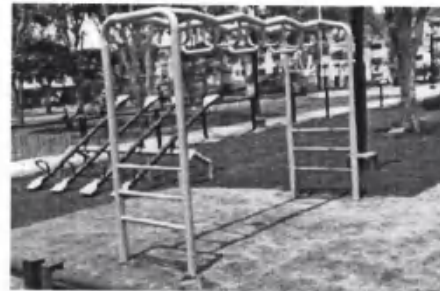
## SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

Se continúan realizando acciones conjuntas con la Subgerencia de Fiscalización y Control para erradicar el comercio ambulatorio en los alrededores de los centros de abastos y darle sostenibilidad al cumplimiento de las medidas y protocolos de bioseguridad implementadas en los mercados de abastos en atención a la prevención del contagio del Covid-19.



Se ha logrado finalizar con el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Concejo n°(s) 079, 080, 081 y 082-2019/MLV; y en las Adendas n°(s) 113, 114, 115 y 116-2019/MLV, por los cuales las Asociaciones de Emolienteros ASETRAV, AMEDEPOP, ASENDIDA y ASETRAPEVIC realizaron mejoras en nueve (09) parques del distrito de La Victoria por un monto conjunto y valorizado en S/ 644,400.00 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles). Los dos últimos parques que fueron implementados por las asociaciones en mejoras de: grass natural, grass sintético, rejas, flores, juegos infantiles y mini gimnasios fueron:

Parque Inca Garcilaso de la Vega – El Porvenir, inaugurado el 23 de agosto de 2020.



Parque 12 de octubre, inaugurado el 08 de octubre de 2020.



Se ha logrado empadronar a 5,367 comerciantes ambulantes informales, a través de las carpas municipales instaladas en puntos estratégicos del distrito de La Victoria, con el objetivo de brindarles alternativas de reubicación en un centro comercial ubicado en la intersección de las Av. 28 de Julio con la Av. Manco Capac, y en una galería ubicada en la intersección del Jr. Huánuco con la Av. 28 de Julio. Se realizaron 3513 llamadas, contactando con éxito a 1947 comerciantes ambulantes a quienes se le brindaron mayor información respecto a la alternativa de reubicación.



## SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

Se logró reubicar a 450 comerciantes ambulantes informales que ocupaban las primeras cuadras del Jr. Luna Pizarro otorgándoles la oportunidad de formalización de su actividad económica en espacios comerciales del primer y segundo piso del Centro Comercial Plaza Manco Cápac, el cual está ubicado en la intersección de la Av. Manco Cápac con la Av. 28 de Julio, siendo función de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial el correspondiente sostenimiento y proyección a la formalización de los comerciantes reubicados.

Se culminó con el proceso de autorización de comerciantes ambulantes regulados, iniciado mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2019/MLV, otorgando autorización municipal temporal a 174 personas para el ejercicio de actividad económica ambulatoria hasta el 31 de diciembre del año 2020.



Se han realizado diversas mesas de trabajo con representantes de las asociaciones de comerciantes ambulantes modulados a fin de poner a conocimiento de los dirigentes los alcances de la Ordenanza n° 325/MLV y los mecanismos viables, dentro del marco legal, para evaluar y otorgar alternativas de regulación de la actividad económica en la vía pública.



Se ha contactado a aproximadamente 1300 comerciantes ambulantes informales que figuran en los registros de empadronamiento realizados por la Municipalidad de La Victoria con el fin de brindar oportunidades de formalización de su actividad económica, proyectando la reubicación de aproximadamente a 500 comerciantes ambulantes informales en los espacios comerciales del distrito victoriano.

Mañanero Real (Av. Luna Pizarro n° 240 – 242) que proyectó la formalización de 100 comerciantes ambulantes.



## SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

Mañanero Paramonga (Av. Luna Pizarro n° 251) que proyectó la formalización de 250 comerciantes ambulantes.



Club Deportivo "Tiro Libre" (Jr. Antonio Raymondi n° 255) proyectó la formalización de 100 comerciantes ambulantes.



En adelante, para el desarrollo de dichos proyectos de formalización es competencia de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial brindar el correspondiente sostenimiento y proyección de los ahora ex comerciantes ambulantes informales reubicados.

Se han proyectado trece (13) propuestas de Convenio de las diversas asociaciones de comerciantes modulados interesados en regularizar el ejercicio de su actividad económica en la vía pública, señalando que su objetivo es coadyuvar con la Municipalidad en la mejora del ornato, seguridad y limpieza de las diversas calles del distrito a través de la donación voluntaria de aportes económicos.



## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

### PROGRAMA MUJER

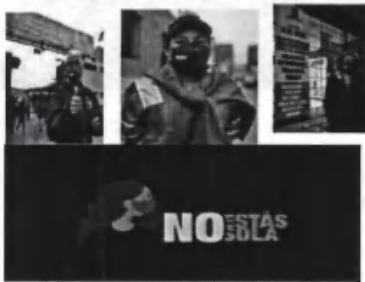
El programa mujer tiene como visión reconocer los derechos y protección de los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad, tiene como misión la promoción y reconocimiento de los derechos humanos y supervisión del cumplimiento de las normas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres conforme a las políticas nacionales, sectoriales y al marco normativo vigente el público objetivo es la Población femenina y Población socialmente discriminada. Sus funciones son Generar información y coordinación con las instituciones públicas y privadas involucradas para la prevención de la violencia, comprometidos a trabajar de manera articulada y ordenada con el fin de promover políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia y Diseñar, desarrollar y promover programas y/o actividades de desarrollo de habilidades y empoderamiento para la integración, independencia y superación personal de las mujeres e integrantes del grupo familiar, vulnerables o víctimas de violencia.



INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL



SE REALIZÓ 07 SESIONES DE TRABAJO CON UN PROMEDIO DE 12 ASISTENTES POR FECHA.



DIFUSIÓN DE "NO ESTAS SOLA" DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS



CAPACITACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER



CAPACITACION DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO



CAPACITACIONES A MIEMBROS DE INSTITUCIONES VINCULADAS A LA IDC



# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## PROGRAMA MUJER



EMPREDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO A LA MUJER VICTORIANA



TALLERES PRODUCTIVOS MUJER DIGITAL



TALLERES PRODUCTIVOS VIA ZOOM MAQUILLAJE



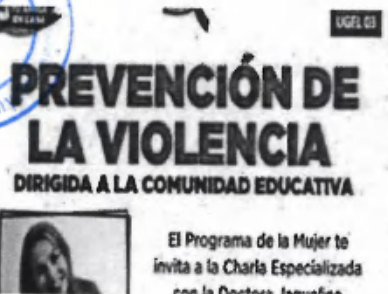
TALLERES DE EMPREDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO



TALLER DE MANICURA



TALLER CUIDADO DE LA PIEL



WEBINAR PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



CLAUSURA DEL TALLER DE MAQUILLAJE PRESENCIAL





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## PROGRAMA MUJER



TALLER EMPRENDIMIENTO SOBRE EL PISCO



CAPACITACION AL ESCUADRON VIOLETA 2020



CONCURSO DE LEMAS VIRTUALO



TALLER DE MANUALIDADES



JURAMENTACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL IDC



JURAMENTACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL IDC



PRESENTACION DEL ESCUADRON VIOLETA A LAS JUNTAS VECINALES



ACTIVACION DEL ESCUADRON VIOLETA





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES



FIESTA DEL ADULTO MAYOR



VISITA A PALACIO DE GOBIERNO



PASEO A LOS PANTANOS DE VILLA Y AL CLUB DE PLAYA KORIMAR



TALLER DE PSICOLOGÍA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR



PASEO A LOS PANTANOS DE VILLA Y AL CLUB DE PLAYA KORIMAR



DESAYUNO EMPRESARIAL PARA INSERCIÓN LABORAL Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE



INCLUSIÓN SOCIAL SE IMPLEMENTARON LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN TERAPIA DE LENGUA Y TERAPIA FÍSICA.



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES



FIESTA DEL ADULTO MAYOR



VISITA A PALACIO DE GOBIERNO



PASEO A LOS PANTANOS DE VILLA Y AL CLUB DE PLAYA KORIMAR



VISITA AL ESTADIO NACIONAL CON LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN TUPAC AMARU.



VISITA AL ESTADIO NACIONAL CON LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN TUPAC AMARU.



VISITA AL ESTADIO NACIONAL CON LOS NIÑOS DE LOS TALLERES DE VERANO



EXPOSICIÓN DE ARTE URBANO.



PASACALLE POR EL CENTENARIO DE LA VICTORIA





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES



1ER FESTIVAL DEPORTIVO Y DE INTEGRACIÓN INTERMUNICIPALIDADES



RUTAS TURÍSTICAS VISITA A CAÑETE INTEGRANTES DEL VASO DE LECHE



VISITA EN LA RUTA LA VICTORIA CON LOS VECINOS DE LIMA METROPOLITANA.



VISITA A PUNTA HERMOSA CON LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE NATACIÓN



VISITA AL MUSEO DE LAS FUERZAS ARMADAS CON LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES MARCIALES.



EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA RECONEXIÓN A CARGO DE ARTURO CAÑEDO



WASHI AIMBO A CARGO DE LA COMUNIDAD SHIPIBO KONIBO DE CANTAGALLO, EXPOSICIÓN DE ARTE



VISITA AL ESTADIO NACIONAL CON LOS VECINOS DE LA NUEVA LIMA





LAVICTORIA  
ES SU GENTE

# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES



ARMADO DE CANASTAS CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN COSME Y LA ENTREGA EN ZONAS VULNERABLES



FACEBOOK VECINO EN CASA - PROGRAMAS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS NO PRESENCIALES



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE KARATE



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE GIMNASIA



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE MUAY THAI



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE KICK BOXING



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE TAEKWONDO



ESCUELA DEPORTIVA NO PRESENCIAL DE AEROBICOS





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES



TOP MUNI – IPD



TOP MUNI – IPD



CAMIÓN DEL DEPORTE



EXAMEN DE CAMBIO DE GRADO DE LA ESCUELA DE MUAY THAI



ESCUELA DEPORTIVA KICK BOXING



ESCUELA DE MUAY THAI MUNICIPAL



GINNASIA LABORAL MUNICIPAL



GINNASIA LABORAL MUNICIPAL





# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL



FIESTA DEL ADULTO MAYOR



VISITA A PALACIO DE GOBIERNO



PASEO A LOS PANTANOS DE VILLA Y AL CLUB DE PLAYA KORIMAR



TALLER DE PSICOLOGÍA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR



PASEO A LOS PANTANOS DE VILLA Y AL CLUB DE PLAYA KORIMAR



DESAYUNO EMPRESARIAL PARA INSERCIÓN LABORAL Y CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE



EN INCLUSION SOCIAL SE IMPLEMENTARON LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EN TERAPIA DE LENGUA Y TERAPIA FÍSICA.



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR



# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL



CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES



COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN COSME Y ENTREGA EN ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA.



CHARLAS DEL TALLER DE PSICOLOGIA DIRIGIDO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES



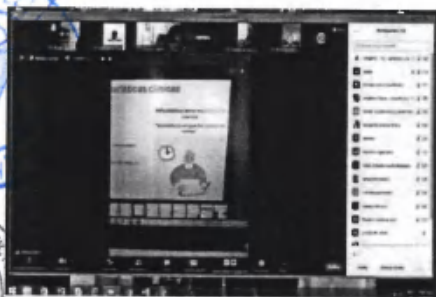
PARTICIPACION COMO PONENTE EN CHARLA VIRTUAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES



VISITA DOMICILIARIA CASO SOCIAL - DEMUNA



TALLERES BRINDADOS A LOS USUARIOS DE LA OMAPED LA VICTORIA



CHARLA TALLER VIRTUAL DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA OMAPED



ATENCION CASOS SOCIALES DIRIGIDO A LAS PERSONAS VULNERABLES







# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER

## INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL



CASO SOCIAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES



FERIA DE INCLUSION LABORAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES DEL ADULTO MAYOR



PARTICIPACION EN TALLER VIRTUAL DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA OMAPED



VISITA DOMICILIARIA DE CASOS SOCIALES - DEMUNA



VISITA DOMICILIARIA DE CASO SOCIAL A PERSONAS VULNERABLES DEL DISTRITO



PARTICIPACION EN CELEBRACION DE NAVIDAD DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CERRO EL PINO



CELEBRACION DE NAVIDAD DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO EN EL CERRO SAN COSME



ENTREGA DE CANASTAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES



## SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

La Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario, garantiza una convivencia social con equidad y asegurar un nivel de vida compatible con la dignidad humana, y el pleno desarrollo de las personas del distrito de la Victoria, coadyuvar a la disminución del índice de desnutrición y anemia en la población de nuestro distrito, contribuyendo con el potencial humano a través de una alimentación saludable a la población más vulnerable.

Planificar y coordinar la Salud Pública a través de la vigilancia y control sanitario, garantizando el derecho a la Salud y la prevención de enfermedades epidemiológicas a través de campañas de vacunación y la importancia de la Tenencia Responsable de Mascotas.

### PROGRAMAS ALIMENTARIOS:

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) COMEDORES	PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) ACOPIOS	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO TBC (PANTBC) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
MICAELA BASTIDAS EL PINO	HUAMAN POMA DE AYALA.	ES. MAX ARIAS SHCREIBER
MARIA PARADO DE BELLIDO		
H.A SANTA MARIA DE EUFRASIA		
MARIA AUXILIADORA	EL PORVENIR	ES. EL PORVENIR
SANTA ROSA DE LIMA		
REBAÑITOS DE JESUS		
EL SEMBRADOR	NTRA SRA.DE LA VICTORIA	ES. EL PORVENIR
SEÑOR DE MURUHUY		
SANTA TERESA		
SARITA COLONIA	MATUTE	ES. SAN COSME
MARIA DE LA ESPERANZA		
HEROE VIRGINIA GIRON		
SEÑOR DE LOS MILAGROS	BALCONCILLO	ES. EL PINO
VIRGEN MARIA		
TRECE DE MAYO		
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	VIRGEN DE LAS MERCEDES	ES. EL PINO
MADRE TERESA DE CALCUTA		
CUATRO SUYO		
COMITE 10-A	SAGRADA FAMILIA	CLAS EL PINO
SAN RICARDO		
VIRGEN DE GUADALUPE		
MICAELA BASTIDAS PORVENIR	EL PINO	CLAS EL PINO
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		
	SAN COSME	

### PROGRAMA DE VASO DE LECHE:

Este programa sirve para incrementar el nivel nutricional de la población beneficiaria y consiste en la entrega de una ración alimentaria semanal consistente en leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido, a una población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza. Se creó mediante la Ley N° 24059 del 4 de enero de 1985, y cuenta con Normas Complementarias para su ejecución, establecidas mediante las leyes N° 27470 (3 de junio del 2001) y N° 27712 (30 de abril del 2002).

Para completar las calorías se suscribió un Convenio con la Organización de Vaso de Leche, mediante Acuerdo de Consejo N° 005-2019/MLV 11 febrero 2019, que permitiría que el Comité de Vaso de Leche, aporte la ración de pan.

Actualmente contamos con el Comité de Administración del PVL, de La Municipalidad de La Victoria, quienes contribuyen en la toma de decisiones para una gestión eficiente del programa.

Se realizó la entrega semanal de los insumos alimentarios de Leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido a 9670 beneficiarios del Programa Vaso de Leche en los 10 puntos de acopio del distrito durante todo el año 2020, de acuerdo al Contrato N° 014-2019-MLV vigente.

## SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO



ENTREGA SEMANAL DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE



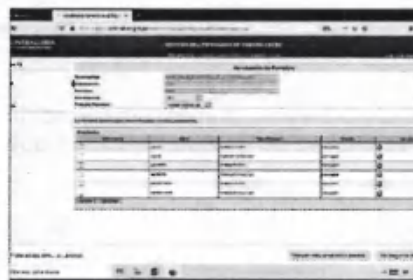
EN EL AÑO 2020, LOS BENEFICIARIOS DEL PVL ASCENDIERON A 9,670 BENEFICIARIOS

No.	CENTROS DE ACOPIO	BENEF.	Ración Leche Evaporada Entera	Ración Hojuela cereal enriquecida
01	HUAMAN POMA DE AYALA.	830	709	209
02	EL PORVENIR	760	649	192
03	NTRA SRA.DE LA VICTORIA	721	613	182
04	MATUTE	704	603	177
05	BALCONCILLO	527	450	133
06	LA POLVORA	832	710	210
07	VIRGEN DE LAS MERCEDES	1,047	894	267
08	SAGRADA FAMILIA	710	606	179
09	EL PINO	1,918	1,637	483
10	SAN COSME	1,621	1,384	405
<b>TOTAL</b>		<b>9,670</b>	<b>8,255</b>	<b>2,437</b>

- Se realizó el servicio de desinsectación, desinfección y desratización en los 10 centros de acopio del Vaso de Leche (Orden de Servicio N° 9868-2020)
- Se realizó la capacitación en Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a las coordinadoras del Programa de Vaso de Leche (vía zoom) en las instalaciones de la Sub Gerencia. Dicha capacitación fue expuesta por la Licenciada en Nutrición Judith Iris Quispe Escarsa.
- Se ingresó la información del Programa de Vaso de Leche del III Trimestre 2020 (Julio, Agosto y Setiembre) al Sistema Mochica de la Contraloría General de la República.
- Se realizó la actualización de beneficiarios correspondientes al II Semestre del 2020 en el Sistema RUBPVL.
- Cada semana (Miércoles) se realiza el Control de calidad a los insumos alimentarios de Leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido, para su posterior distribución.
- Se hizo entrega de 9,670 mascarillas KN95 a los 10 Centros de Acopio del Programa del Vaso de Leche en el Complejo Deportivo San Cosme, esto gracias a la donación de la Cámara de Comercio de China aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 140-2020/MLV.



ENTREGA DE MASCARILLAS KN95 A LOS PROGRAMAS DE VASO DE LECHE



RÉGISTRO DE INFORMACIÓN SISTEMA MOCHICA - CGR



CAPACITACIÓN EN SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

# SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

## PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ALIMENTARIOS, ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE FORMA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE GESTIÓN



SE ABASTECIÓ 10 MESES DURANTE EL AÑO 2020, CON CANASTA ALIMENTARIA COMPLETA.



ENTREGA DE SUBSIDIOS ECONOMICOS MENSUAL A LOS CENTROS DE ATENCIÓN, EN LA MODALIDAD DE COMEDORES, UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. SE ENTREGÓ EL SUBSIDIO ECONÓMICO A 13 COMEDORES POPULARES LOS 12 MESES DEL AÑO.



REGISTROS DE BENEFICIARIOS: PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRA LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO RUBEN. SE REALIZARON 02 REGISTROS AL AÑO.



SUPERVISIONES, PARA CONTROLAR Y REGISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL PROGRAMA POR PARTE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN.



SE REALIZARON 02 SUPERVISIONES AL AÑO A TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN.



CAPACITACIONES A LOS CENTROS DE ATENCIÓN, BRINDANDO ORIENTACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DEL PCA



ENTREGA DE KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (MIDIS) COMO APOYO PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA PROPAGACIÓN DEL COVID

# SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

## PROGRAMA PANT TBC

El Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis – PCA-PANTBC, contribuye a mejorar el estado nutricional de grupos vulnerables de la población con alto riesgo nutricional como son las personas afectadas por tuberculosis y sus contactos, a través de actividades alimentario-nutricionales mediante el aporte de un complemento alimentario, actividades educativas y evaluación nutricional dirigidas a contribuir con su recuperación integral.

### DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS DEL PROGRAMA PANTBC

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	ENERO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	39	37	2	95.00
	2	C.S. EL PINO	29	27	2	93.45
	3	C.S. EL PORVENIR	60	55	5	91.67
	4	C.S. CLAS EL PINO	25	24	1	96.00
	5	C.S. SAN COSME	65	60	5	92.31
TOTAL CANASTA PANTBC			218	203	15	93.12

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	FEBRERO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	29	24	5	82.76
	2	C.S. EL PINO	29	24	5	82.76
	3	C.S. EL PORVENIR	61	50	11	81.97
	4	C.S. CLAS EL PINO	25	22	3	88.00
	5	C.S. SAN COSME	76	69	7	90.79
TOTAL CANASTA PANTBC			220	189	31	85.91

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	MARZO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	33	32	1	96.97
	2	C.S. EL PINO	31	31	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	65	59	6	90.77
	4	C.S. CLAS EL PINO	21	21	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	80	72	8	90.00
TOTAL CANASTA PANTBC			230	215	15	93.48

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	ABRIL			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	35	35	0	100.00
	2	C.S. EL PINO	31	29	2	93.55
	3	C.S. EL PORVENIR	68	67	1	98.53
	4	C.S. CLAS EL PINO	22	21	1	95.45
	5	C.S. SAN COSME	80	68	12	85.00
TOTAL CANASTA PANTBC			236	220	16	93.22

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	MAYO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	40	39	1	97.50
	2	C.S. EL PINO	32	32	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	66	62	4	93.94
	4	C.S. CLAS EL PINO	16	16	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	70	60	10	85.71
TOTAL CANASTA PANTBC			224	209	15	93.30

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	JUNIO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	43	42	1	97.67
	2	C.S. EL PINO	29	29	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	63	59	4	93.65
	4	C.S. CLAS EL PINO	16	16	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	67	58	9	86.57
TOTAL CANASTA PANTBC			218	204	14	93.58

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	JULIO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	39	39	0	100.00
	2	C.S. EL PINO	27	25	2	92.59
	3	C.S. EL PORVENIR	53	52	1	98.11
	4	C.S. CLAS EL PINO	17	16	1	94.12
	5	C.S. SAN COSME	52	46	6	88.46
TOTAL CANASTA PANTBC			188	178	10	94.68

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	AGOSTO			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	40	36	4	90.00
	2	C.S. EL PINO	22	21	1	95.45
	3	C.S. EL PORVENIR	46	45	1	97.83
	4	C.S. CLAS EL PINO	17	17	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	48	47	1	97.92
TOTAL CANASTA PANTBC			173	166	7	95.95

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	SEPTIEMBRE			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	39	37	2	94.87
	2	C.S. EL PINO	25	25	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	47	47	0	100.00
	4	C.S. CLAS EL PINO	34	34	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	48	47	1	97.83
TOTAL CANASTA PANTBC			193	190	3	98.22

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	OCTUBRE			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	38	37	1	97.37
	2	C.S. EL PINO	22	22	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	50	47	3	94.00
	4	C.S. CLAS EL PINO	11	11	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	43	37	6	86.05
TOTAL CANASTA PANTBC			166	155	11	93.37

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	NOVIEMBRE			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	30	29	1	96.67
	2	C.S. EL PINO	27	27	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	60	58	2	96.67
	4	C.S. CLAS EL PINO	25	25	0	100.00
	5	C.S. SAN COSME	62	60	2	96.77
TOTAL CANASTA PANTBC			204	199	5	97.55

Distrito	N°	Establecimientos de Salud	DICIEMBRE			
			N° canastas programadas x el centro de Salud	TOTAL CANASTAS ENTREGADAS	NO RECOGIERON CANASTAS	% ENTREGA
LA VICTORIA	1	C.S. MAX ARIAS SCHEREIBER	43	36	7	83.72
	2	C.S. EL PINO	22	22	0	100.00
	3	C.S. EL PORVENIR	54	50	4	92.59
	4	C.S. CLAS EL PINO	17	14	3	82.35
	5	C.S. SAN COSME	46	38	8	82.61
TOTAL CANASTA PANTBC			182	158	24	87.36

## SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

### VIGILANCIA SANITARIA

Tiene como finalidad promover la aplicación de los Principios Generales de Higiene (PGH): Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y Programa de Higiene y Sanearamiento (PHS) y así garantizar las condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos donde se preparan y expenden alimentos y/o bebidas, basándonos en las Normas sanitarias vigentes, para mejorar la inocuidad de los alimentos protegiendo así, la salud de los consumidores.

### Ejecución de las Inspecciones Higiénico-Sanitarias en establecimientos comerciales de expendio de alimentos, bebidas y afines

INSPECCIONES	TOTAL
EJECUCIÓN	1520 establecimientos inspeccionados
BENEFICIARIOS	1520 establecimientos inspeccionados

- En los meses de marzo, abril y mayo, los establecimientos comerciales tuvieron que cerrar debido al brote de COVID-19, así como la declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- En los meses de junio, los locales comerciales abrieron debido a la Fase 2 de la Reanudación de Actividades.
- Los beneficiarios durante las inspecciones sanitarias realizadas en el año 2020 fueron 1520 establecimientos inspeccionados.

### Ejecución de Charlas y Capacitaciones y en Principios Generales de Higiene de Alimentos:

CAPACITACIONES	TOTAL
EJECUCIÓN	24 capacitaciones y charlas
BENEFICIARIOS	405 comerciantes capacitados

- En el período de los meses mayo - agosto, no se realizaron capacitaciones y charlas debido a las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno nacional, en la cual se declaraban a los mercados de abasto como foco principal de contagio del coronavirus.
- Los beneficiarios durante las capacitaciones y charlas realizadas en el año 2020 fueron 405 comerciantes.

### Supervisiones de Salubridad e Inocuidad en Mercados de Abasto:

SUPERVISIONES	TOTAL
EJECUCIÓN	69
BENEFICIARIOS	3487 puestos supervisados

- En el mes de abril, se realizó la supervisión a una mayor cantidad de mercados de abasto, debido a que eran los únicos establecimientos autorizados para el expendio de alimentos.
- A partir del mes julio se inició la supervisión a mercados de abasto, como actividad para el cumplimiento de la META 6.
- Los beneficiarios durante las supervisiones a los mercados de abastos en el año 2020 fueron 3487 puestos supervisados.

### Operativos conjuntos en establecimientos comerciales de expendio de alimentos, bebidas y afines:

OPERATIVOS CONJUNTOS	TOTAL
EJECUCIÓN	49
BENEFICIARIOS	136 establecimientos intervenidos

- En el mes de mayo, se realizaron operativos en los mercados que fueron categorizados como priorizados para intervención en el marco de la emergencia sanitaria.
- En el mes de diciembre, se realizó operativos en conjunto con la Subgerencia de Fiscalización y Control, Policía Nacional del Perú, DIGESA, DIRIS Lima Centro a establecimientos comerciales que se elaboran y expenden productos de panificación y pastelería.
- Los beneficiarios durante las intervenciones en el año 2020 fueron 136 locales intervenidos

### CUADRO RESUMEN

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS
EJECUCIÓN DE LAS INSPECCIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS	Inspección	1520	1520 establecimientos inspeccionados
CAPACITACIONES Y CHARLAS	Capacitación	24	405 comerciantes capacitados
OPERATIVOS CONJUNTOS	Intervención	49	136 establecimientos intervenidos
SUPERVISIONES DE SALUBRIDAD E INOCUIDAD EN MERCADOS DE ABASTO	Supervisión	69	3487 puestos de venta supervisados



**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

# SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

## META 04 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCION Y REDUCCION DE ANEMIA"

### 1. CONFORMACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

Se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2020-A/MLV de fecha 24 de Abril, conformar la Instancia de Articulación Local de la Municipalidad de La Victoria e implementar la meta 04 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y LA PREVENCION Y REDUCCION DE ANEMIA" el cual tiene como resultado la instalación de capacidades para la realización de acciones municipales eficaces para mejorar la alimentación y prevenir la anemia, para contribuir así con el logro de familias con alimentación saludable, a desarrollarse del 28 de enero hasta el 30 de Diciembre 2020; conformada por 14 miembros quienes se reúnen de manera mensual a partir del mes de enero.

### 2. CAPACITACIÓN DE ACTORES SOCIALES

La Secretaria Técnica de la IAL en coordinación con los establecimientos de salud programa, convocó, y organizó la captación de 43 actores sociales quienes son agentes comunitarios de salud, madres del programa del vaso de leche y líderes comunales; asimismo la participación de voluntarios.

Se desarrollo el programa de capacitación de manera mensual y los temas de capacitación fueron:

- Identificación de niños a ser priorizados para recibir las visitas domiciliarias.
- Realizar la visita domiciliaria, que es una estrategia que permite la interacción con la familia para garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro o micronutrientes entregados en el centro de salud y adopción de prácticas de alimentación infantil e higiene.
- Registrar de visitas domiciliarias en los formatos 1 y 2
- Uso del aplicativo móvil para registro de visitas domiciliarias.
- Prácticas y consumo de alimentos con alto contenido de hierro.
- Técnicas del lavado de manos.

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE LA META 4 – VISITAS DOMICILIARIAS y seguimiento telefónico A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA MENORES DE 12 MESES.

Durante el año 2020 tuvimos identificados 5.444 niños y niñas menores de 12 meses con anemia, los cuales viven y asisten habitualmente a los establecimiento de salud de la jurisdicción del distrito, por ello nos comprometemos a trabajar en el programa de Ejecución de visitas domiciliarias Y seguimiento telefónico oportunos y completos a un porcentaje de niños de 4 – 5 meses y de 6 - 11 meses con y sin afiliación al SIS que es una estrategia que permite la interacción con la familia para garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro o micronutrientes, entregados en el Centro de salud y adopción de prácticas de alimentación infantil e higiene a través de los Actores sociales que realizaran la visita y los cuales se han distribuido en toda la jurisdicción del distrito.

### 4. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL

Se registro un total de 18,607 variables de un total de 6808 niños con ubigeo en el distrito de La Victoria.

Se instaló el aplicativo informático del Padrón Nominal en el mes de Marzo, con la finalidad de actualizar los datos de los niños y niñas que residen en el distrito de la Victoria, haciendo un cruce de información con el SIGOH, HIS WEB MINSA, RUBEN DEL PCA, RUB PVL, el cual se reporto en el aplicativo antes del 15 de cada mes y a partir del mes de Octubre se inició el proceso de homologación y firma de actas por cada establecimiento de salud.

### 5. REGISTRO DE VISITAS DOMICILIARIAS EN EL APLICATIVO INFORMATICO DEL MINSA.

El MINSA instalo el aplicativo informático de visitas domiciliarias para registro de visitas y se emplearon los formatos autocopiativo y cada registro se realizó por duplicado, una copia es entregado al responsable de VD del EESS para su archivo en la Historia clínica del niño y el original al coordinador de VD de la Municipalidad para su aprobación y su registro en el aplicativo informático.

### 6. MESAS DE TRABAJO EQUIPO TÉCNICO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL

El equipo técnico de la IAL está conformado por la responsables de Promoción de la Salud de los EESS de la Jurisdicción, la responsable del programa de Nutrición, el coordinador de visitas domiciliarias de la Municipalidad de La Victoria, los gestores meta 4 del MINSA, se reúnen permanentemente a fin de evaluar el desarrollo de las visitas domiciliarias, las dificultades encontradas y logros obtenidos de manera mensual, asimismo la elaboración de planilla de pago de actores sociales y la agenda que desarrolla la IAL.



SESIONES INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL



CAPACITACIÓN DE ACTORES SOCIALES



MESAS DE TRABAJO EQUIPO TÉCNICO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL



**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

### CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD

Habiéndose decretado el estado de emergencia por la propagación del COVID-19 se han realizado acciones de prevención del contagio, con campañas de toma de pruebas rápidas, campañas e vacunación, operativos TAYTA.

Se han programado considerando las necesidades de salud de la zonas y macrozonas del distrito. Organizadas con apoyo de la gestión a través de empresas privadas y públicas, quienes participaron con atenciones de salud y capacitaciones sobre diversos temas de salud pública relacionados al desarrollo de la campaña.

OPERATIVO TAYTA			
FECHAS	ACCIONES	LUGAR	BENEFICIARIOS
06/08/2020	EMPADRONAMIENTO A HOGARES VICTORIANOS PARA LA CAPTACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE AL COVID-19	ZONA EL PORVENIR	164
07/07/2020		SAN COSME	173
08/11/2020		SAN COSME PARTE BAJA	244
15/09/2020		LA VICTORIA CERCADO	406

### ATENCIONES REALIZADAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
TOMA DE PRUEBAS COVID-19	TOMA DE PRUEBAS RAPIDAS E HISOPADO DE DESCARTE COVID-19
CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA	CAMPAÑA DE PREVENCION FRENTE AL BROTE DE DIFTERIA
VACUNACIÓN PARA NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS	CAMPAÑA DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION
CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA	CAMPAÑA DE PREVENCION FRENTE AL BROTE DE DIFTERIA
CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA, NEUMOCOCO Y LA DIFTERIA	CAMPAÑA DE PREVENCION ANTE COVID-19 Y DIFTERIA
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "NO A LA AUTOMEDICACIÓN"	CAMPAÑA DE PREVENCION
CAMPAÑA NACIONAL DE DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA, NEUMOCOCO Y LA DIFTERIA	CAMPAÑA DE PREVENCION ANTE COVID-19 Y DIFTERIA
CAMPAÑA ODONTOLOGICA "BOCA SANA MENOS COVID"	BENEFICIARIOS VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL MATUTE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA ZONA DE SAN COSME Y EL PINO
CAMPAÑA DE DESPISTAJE DEL COVID-19	DIRIGIDO A LAS COORDINADORAS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
JURAMENTACION DEL COMITE ANTICOID	JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE ANTICOID



TOMA DE PRUEBAS RAPIDAS E HISOPADO DE DESCARTE COVID-19



CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA



CAMPAÑA DE VACUNACION PARA NIÑOS MENORES DE 7 AÑOS



CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA DIFTERIA



CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION CONTRA INFLUENZA, NEUMOCOCO Y LA DIFTERIA



CAMPAÑA ODONTOLOGICA "BOCA SANA MENOS COVID"





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## SUBGERENCIA DE SALUD Y APOYO ALIMENTARIO

### ZONOSIS Y SALUD PÚBLICA

En coordinación con las veterinarias del distrito se viene ejecutando campañas médicas veterinarias y Charlas de tenencia responsable de mascotas con la finalidad que los propietarios puedan adquirir conocimientos y manejar el control sanitario de su mascotas domésticas.

Con la reapertura de la veterinaria municipal de atención básica ha permitido que los vecinos con sus mascotas sean atendidos de manera personalizada y asimismo brindarles información acerca de la tenencia responsable de mascotas.

Se ha logrado con ayuda del área de fiscalización atender las diferentes quejas vecinales para la tranquilidad de la comunidad del distrito y llevar una mejor Salud Pública.

### ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ZONOSIS Y SALUD PÚBLICA EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana	Vemes de c/semana
2	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS VETERINARIAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIAS - MASCOTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	Veterinaria municipal	Veterinaria municipal	Veterinaria municipal	Veterinaria municipal
4	CAPACITACION DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA A CANES BRIGADA CANINA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA.	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo	Base de Serenazgo



ATENCIÓN QUEJAS



INSPECCIONES DENTRO DEL DISTRITO



ATENCION VETERINARIA MUNICIPAL



TENENCIA RESPONSABLE MASCOTA



ATENCION BRIGADA CANINA



CAMPAÑA VETERINARIA





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Los logros indicados se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Trabajo y Plan Operativo Institucional (POI) del ejercicio fiscal 2020; la cuales establecen las actividades programadas de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

Para la sustentación de los logros se consideró informes y reportes de las unidades a cargo de esta Subgerencia, tal como el Centro de Comunicación y monitoreo y la Secretaria Técnica del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana.

En la actualidad, el servicio de Serenazgo se ejecuta a través de 02 actividades, según las normas y procedimientos establecidos, con la finalidad de cumplir con las metas y los objetivos programados, es preciso mencionar el área de responsabilidad, así como la demarcación de zonas por comisarias. Los logros y acciones a considerar son los siguientes:

- ◊ Se trabajó articuladamente con personal policial del grupo Terna para consolidar los operativos en el distrito.
- ◊ A partir del segundo trimestre del 2020, se contó con el apoyo de personal del Ejército para la realización de rondas en el distrito de 21:00 hasta las 6:00 horas.
- ◊ La Central de Comunicaciones recibió un promedio de 3100 llamadas al mes, las cuales fueron atendidas por personal de Serenazgo, precisándose que en su mayoría de ellas se recibió el agradecimiento de los contribuyentes.
- ◊ Entrega de videos de los operativos más resaltantes, para ser publicados en redes sociales a la Oficina de Imagen Institucional.
- ◊ Se superó de un 90% a 96% de cámaras operativas, con mantenimiento preventivo y correctivo constante.
- ◊ Ahora se cuenta con herramientas para realizar soporte técnico inmediato a las cámaras de video vigilancia.
- ◊ El índice de robos y hechos contra el patrimonio reportados en Gamarra se redujo de 16 a 3 robos a transeúntes semanalmente.
- ◊ Con el incremento de personal, se brindó servicio en los parques con mayor incidencia delictiva, lográndose reducir la sensación de inseguridad ciudadana.
- ◊ A través de los (84) equipos de perifoneo ubicados en sitios estratégicos de nuestro distrito, se logró disuadir a personas y vehículos sospechosos que merodean las zonas.
- ◊ La capacitación virtual del personal de Serenazgo, en coordinación con la Escuela Metropolitana de Serenos de Lima, fueron llevadas a cabo los días 28 y 29 de Julio, así como 11 y 25 de agosto, abordándose los siguientes temas:
  - \* Procedimientos operativos del sereno.
  - \* Doctrina del Sereno.
  - \* Patrullaje preventivo y disuasivo ante la COVID-19.



EL PATRULLAJE INTEGRADO SE REALIZÓ CON UN EFECTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA, A BORDO DE UNIDADES DE SERENAZGO, ASIMISMO, SE REALIZÓ EL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL A BORDO DE CAMIONETAS, MOTOS LINEALES, BICICLETAS Y A PIE, PRECISÁNDOSE QUE DICHAS ACCIONES SE REALIZARON EN LOS PRINCIPALES PUNTOS CRÍTICOS DE NUESTRO DISTRITO, ASÍ COMO EN ZONAS ESTRATÉGICAS, CON EL FIN DE PREVENIR LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS DENUNCIAS, QUEJAS O LLAMADAS QUE REALIZAN LOS VECINOS A LA CENTRAL DE COMUNICACIONES, BRINDÁNDOLES EL APOYO Y AYUDA NECESARIA.

# SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO FISCAL 2020

Tarea	Descripción	Dificultades	Logro
PATRULLAJE MUNICIPAL EN LA JURISDICCIÓN	Servicio realizado por el personal de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de patrullar diferentes puntos críticos del distrito en aras de prevenir la comisión de delitos y faltas, y reducir la sensación de inseguridad en el distrito.	Se redujo de manera significativa los puntos destinados al servicio de patrullaje a pie a partir de la declaratoria de Emergencia Nacional como consecuencia de la disminución de personal operativo (Serenos a Pie).  Falta de atención del requerimiento de servicio y de compra de uniformes.	75,901

### Cuadro estimado por Trimestre

ACTIVIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
PATRULLAJE MUNICIPAL	16,000	8,351	25,780	25,770	75,901

## PATRULLAJE INTEGRADO AÑO FISCAL 2020

Tarea	Descripción	Dificultades	Logro
PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES	Son patrullajes realizados de manera conjunta con las (04) comisarías de la jurisdicción en los puntos de mayor incidencia delictiva según el mapa de delito y mapa de riesgo con la finalidad de la disminución de la incidencia antes señalada.	Falta de personal policial en las 04 comisarías (COVID-19) de la jurisdicción, por contaminación (COVID-19)	1,936

### Cuadro estimado por Trimestre

ACTIVIDAD	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
PATRULLAJE INTEGRADO	87	13	682	1,154	1,936

COMISARIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUB TOTAL
YERBATEROS	4	6	3	1	-	1	33	44	60	89	93	97	431
SAN COSME	5	8	4	1	-	2	34	45	62	89	93	97	440
LA VICTORIA	10	11	10	2	-	2	76	70	81	91	103	124	580
APOLO	9	10	7	2	-	2	42	52	83	90	92	96	485
TOTAL	28	35	24	6	0	7	185	211	286	359	381	414	1936



Cabe resaltar, que, debido al alto índice de contaminados en nuestro distrito, personal policial de las 04 comisarías de nuestra jurisdicción (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros), fueron contaminados (algunos de ellos perdieron la vida y el personal policial de dichas comisarías entraron en cuarentena) siendo el motivo por el cual se redujo significativamente el Patrullaje Integrado.

# SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y RADIO COMUNICACIÓN PERIODO FISCAL 2020

Tarea	Descripción	Dificultades	Logro
ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y RADIO COMUNICACIÓN	Se realiza a través del accionar del personal de la Central de Comunicaciones (CECOM), los cuales atienden las llamadas telefónicas de emergencia y/o atención solicitada a través del sistema de radiocomunicación.	Falta de atención oportuna de requerimiento de mantenimiento de aire acondicionado de la CECOM BASE Y GAMARRA.	93,719

### ATENCIÓN A SOLICITUD DE REGISTRO DE VIDEO VIGILANCIA

Para la realización de esta tarea se cuenta en la actualidad con ciento setenta y ocho (178) cámaras de video vigilancia operativas, las mismas que están ubicadas de manera estratégica en los diferentes puntos críticos de nuestro distrito, contando también con nueve (09) cámaras con Reconocimiento Facial, las cuales se encuentran ubicadas en el Emporio Comercial de Gamarra, a fin de detectar de forma oportuna, la presencia de sujetos proclives a la comisión de hechos delictivos, disponiéndose el desplazamiento del personal de Seguridad Ciudadana a inmediaciones de dicho lugar, a fin de que a través de su presencia, se prevenga la comisión de algún ilícito penal; asimismo se registra la comisión de algunos hechos delictivos, información que le es proporcionada a la PNP, Fiscalía, Poder Judicial a fin de que le sirva como elemento de prueba para proceder a la detención de dichos sujetos.

Tarea	Descripción	Dificultades	Logro
SOLICITUD DE REGISTRO DE VIDEO VIGILANCIA	En la actualidad se cuenta con 178 cámaras de video vigilancia, ubicadas estratégicamente en los puntos críticos del distrito.  Las solicitudes se vienen atendiendo a través de la mesa de parte virtual, asimismo coordinando directamente con las comisarías e instituciones del sector para una atenta remisión de información.	Falta de atención oportuna de requerimiento de servicio y compra.	993



ACCIDENTES DE TRÁNSITO - HECHOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO - ORDEN PÚBLICO - DEFENSA CIVIL



## SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

### META 1 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Esta Subgerencia CUMPLIÓ con la **Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana"**, contemplada dentro del Decreto Supremo N° 362-2019-EF, la cual aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2020, clasificando a nuestra municipalidad en TIPO C, estando dentro de las Municipalidades de Lima Metropolitana, dentro del desarrollo de las actividades para la ejecución del cumplimiento de dicha meta, se cumplieron dos actividades las cuales se detallan a continuación:

#### Actividad 1

##### Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistemas de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)

Para el cumplimiento de dicha actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Creación de usuario y clave de acceso al sistema SEPCOP-M, la cual fue realizada por el Alcalde.
- Contratación del servicio de GPS - **SATELCOM PERU S.A.C.**
- Identificación de las unidades móviles que se vincularan al SIPCOP-M, considerando las unidades asignadas a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- Vinculación de veintidós (22) camionetas TOYOTA HILUX asignada a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana al SIPCOP-M
- Pruebas de retransmisión de datos del GPS en coordinación con el proveedor

#### Actividad 2

##### Programación y ejecución del patrullaje municipal

Se dio inicio el 01 de octubre de 2020, para lo cual se realizó una reunión con los cuatro comisarios de la jurisdicción, estableciéndose los puntos priorizados a patrullar, formulándose las respectivas actas, las cuales fueron subidas y registradas en el sistema SISCOP.

#### CUADRO DE ACTIVIDADES A NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD	INDICADORES	VALLA	OBTENIDO	MEDIO DE VERIFICACION	PUNTAJE OBTENIDO
<b>ACTIVIDAD 1</b> Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistemas de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)	Porcentaje de unidades móviles de la Municipalidad de La Victoria vinculada al SIPCOP-M  $100\% = \frac{22}{22} \times 100$  Unidades móviles vinculadas al SIPCOP-M = 22 Total de unidades móviles que brindan el servicio de patrullaje municipal – Serenazgo = 22	50 %	100 %	Se adjunta el reporte de unidades móviles (camionetas) de la Municipalidad de La Victoria vinculadas al SIPCOP-M Según correo de confirmación	20
<b>ACTIVIDAD 2</b> Programar y ejecutar el patrullaje municipal Serenazgo	Porcentaje de cumplimiento de patrullaje programado  $\frac{1197}{1104} \times 100$ 1197: N° de patrullajes que cumplan las dos condiciones el día t. 1104: N° de patrullajes programados para el periodo de evaluación. 92: n° total de días que existen en el periodo de evaluación	60%	108 %	Programación y ejecución de patrullaje registrado en el SIPCOP-M	-

## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### LOGROS DE RECAUDACION OBTENIDOS EN AREA ADMINISTRATIVA – LEGAL

AÑO	RECAUDACION	DIFERENCIA EN COMPARACION A AÑO ANTERIOR	AUMENTO PORCENTUAL EN COMPARACION A AÑO ANTERIOR (%)
2018	S/1,704,495.61		
2019	S/3,514,789.77	S/1,810,294.16	206.2
2020	S/4,981,250.93	S/1,466,461.16	141.7

### LOGROS OBTENIDOS EN AREA OPERATIVA

N°	FECHA DE OPERATIVO	TIPO DE OPERATIVO	LUGAR	LOGROS OBTENIDOS
01	31/07/2020	OPERATIVO CONJUNTO CON SGGRD. SGSYAA EN LOCALES DE BENEFICIOS DE AVES	CDRA. 4 AV. SAN PABLO, CDRA. 19 PSJE. MOGROVEJO, CDRA 18 Y 19 SEBASTIAN BARRANCA Y CDRA 5 DE 03 DE FEBRERO	SE ENCONTRARON LOCALES CON REGISTRO MEDIO, SIN EQUIPOS ADECUADOS PARA EL FAENAMIENTO DE AVES, SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE VECTORES Y HECES DE ROEDORES, SE EMITIERON 55 NC
02	6/08/2020	OPERATIVO BARES Y CANTINAS EN CONJUNTO CON PNP	AV. NICOLAS ARRIOLA 2379	INSPECCION A LOCAL COMERCIAL, SE EMITIO LAS NC 19152 COD 03-0201 Y NC 19153 COD 02-1010 A GALLARDO CELIS DE MENDOZA REYNA GUMERCINDA, EN FECHA 21/08/20 EN CONJUNTO CON SGSC Y PNP, SE CONSTATO DESACATO, SE OBSERVO PERSONAS
03	11/08/2020	OPERATIVO FISCALIZACION	AV. PARINACOCHAS CDRA. 4 Y AV.28 DE JULIO CDRA. 23	SE IMPUSIERON 19 NC
04	11/08/2020	OPERATIVO EN CONJUNTO CON SANIDAD Y GREP	CALLE 03 DE FEBRERO, JR PISAGUA Y CALLE ITALIA	SE IMPUSIERON 30 NC
05	25/08/2020	OPERATIVO CANTINAS - BAR	AV. AVIACION CDRA 1	OPERATIVO EN CONJUNTO CON PNP, SE INTERVINO A LOS LOCALES UBICADOS EN AV. AVIACION 147 2DO PISO NC.20499 COD.03-0301 A QUISPE HUARANCA MODESTO, 149 1ER PISO NC.19846 COD.03-0301 Y NC.19847 COD.01-0101 A QUISPE HUARANCA MODESTO 153 NC.20068 COD.02-1004 A RAMOS HUMADERA DANIEL 161 NC.16097 COD.03-0301
06	28/08/2020	OPERATIVO CANTINAS - BAR	JR. ANDAHUAYLAS CDRA 4	NC 20489 COD.03-0301 A MARIBEL SALGUERON HUANA- CO, NC. 19591 COD. 03-0301 A ESPINOZA GUERE ELI ELVIRA
07	3/09/2020	OPERATIVO DE FISCALIZACION	AV HUANUCO CDRAS 12 Y 13	SE CONTO CON LA PARTICIPACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y LAS FUERZAS ARMADAS Y EL SUB GERENTE DE FISCALIZACION DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### LOGROS OBTENIDOS EN AREA OPERATIVA

N°	FECHA DE OPERATIVO	TIPO DE OPERATIVO	LUGAR	LOGROS OBTENIDOS
08	6/09/2020	OPERATIVO PLAN VICTORIA	AV PARINACOCHAS, AV MEXICO AV AVIACION AV ISABEL LA CATOLICA AV 28 DE JULIO AV HUANUCO AV BAUSATE Y MEZA JR RAYMONDI AV IQUITOS	SE LOGRO RECUPERAR LOS ESPACIOS PUBLICOS Y SE REALIZO SOSTENIMIENTO CON PERSONAL GREP
09	10/09/2020	OPERATIVO EN CONJUNTO CON SGGD - ZONA 11	AV. HUANUCO CDRA 11,12,13 / PROL. GARCIA NARANJO CDRA.10,11,12,13 / JR. ANTONIO RAYMONDI CDRA 13	SE EMITIERON 13 NC
10	12/09/2020	OPERATIVO CON CONJUNTO CON SGSC, GREP, MML, PNP	PROLONGACION HUANUCO UNANUE	SE EMITIERON 11 NC
11	12/09/2020	OPERATIVO BAR CANTINAS	JR. 03 DE FEBRERO CDRA 1 / AV. SAN PABLO CDRA 1	NC . 20585 COD. 03-0301 A CUADROS RAMIREZ EPIFANIO-NC.20557 COD. 01-0101 Y NC. 20556 COD. 03-0301 A MALPARTIDA RIVERA YULI REBECA
12	15/09/2020	OPERATIVO EN ALMACEN DE VISCERAS	JR. AGUSTIN JAUREGUI N°416 INT 11 1ER PISO EDIFICIO SAN CARLOS	OPERATIVO CONJUNTO CON GREP, PNP, INSPECTORES SANITARIOS. EL AREA DE ALMACEN NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA . SE OBSERVO OCUPACION DE AREAS COMUNES
13	18/09/2020	OPERATIVO EN ALMACENES DE FRUTAS	CDRA. 12 DE AV. CIRCUNVALACION, CALLE LA FLORAL CDRA. 7 Y CDRA 1 DE PSJ. LORENZO ASTRANA	OPERATIVO EN CONJUNTO CON PNP Y SGSYAA. SE EMITIERON ACTAS SANITARIAS INDICANDO QUE LOCALES NO CUMPLEN CON NORMAS DE SALUBRIDAD, SE EVIDENCIO PRESENCIA DE HECES DE ROEDORES SIN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA
14	20/09/2020	OPERATIVO CONJUNTO CON PNP, SGSYAA-OFCIO 039-2020-REGPOL-LIMA/DIVPOL CENTRO2/CSC.OPC	SAN COSME	JURISDICCION DE SAN COSME NO CUMPLE CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, SE EVIDENCIO PRESENCIA DE HECES DE ROEDORES QUE CONSTITUYEN RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA NOTIFICANDO COMO CORRESPONDE
	21/09/2020	OPERATIVO CONJUNTO CON SGSYAA	AV. AVIACION CDRA 3 MERCADO MINORISTA N° 1	08 PUESTOS DE VENTA DE QUESO FRESCO, SEGÚN INF. DE ENSAYO 039-ALB-2020 DEL LABORATORIO DE DIGESA MUESTRA LA PRESENCIA DE COLIFORMES EN 8 PUESTOS EVALUADOS CONSTITUYENDO RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA 8NC
	22/09/2020	OPERATIVO CONJUNTO DIGESA PNP	AV. AVIACION 324 Y 330 INT 46	LOCALES CON VENTA DE PRODUCTOS MEDICINALES NATURALES CON PUBLICIDAD ENGAÑOSA SIN REGISTRO SANITARIO, SE OBSERVO PRESENCIA DE HECES DE ROEDORES CONSTITUYENDO RIESGO PARA LA SALUD PUBLICA



## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### LOGROS OBTENIDOS EN AREA OPERATIVA

N°	FECHA DE OPERATIVO	TIPO DE OPERATIVO	LUGAR	LOGROS OBTENIDOS
17	24/09/2020	OPERATIVO MERCADO DE FRUTAS - RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	CUADRA 23 Y 24 DE LA AV CIRCUNVALACION	SE CONTROLA LA PARTE EXTERNA DEL MERCADO DE FRUTAS LIBERANDO LAS VIAS DE ACCESO A LOS ALREDEDORES DEL MERCADO DE FRUTAS
18	9/10/2020	OPERATIVO CONJUNTO CON PNP, SGSSYAA	AV AVIACION N° 358 INT 38, 39 Y 46-47 1° PISO	LA POLICIA NACIONAL PROCEDIO A REALIZAR DECOMISOS POR ENCONTRAR PRODUCTOS VENCIDOS Y SIN REGISTRO SANITARIOS. SE EMITIERON ACTAS SANITARIAS Y 04 NC
19	17/10/2020	OPERATIVO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	BARRIOS EL PORVENIR - LA POLVORA Y APOLO	OPERATIVO ENCABEZADO POR EL ALCALDE DISTRITAL, PERSONAL DE FISCALIZACION, SERENAZGO Y EL EJERCITO PERUANO SE LOGRO RECUPERAR LAS PRINCIPALES CALLES DE ESTOS SECTORES QUE VENIAN SIENDO UTILIZADO DE COCHERAS PUBLICAS, PUNTO DE ACOPIO DE DESMONTE Y BASURA, LOGRANDO SU LIMPIEZA Y REGADO DE PARQUES Y JARDINES.
20	24/10/2020	OPERATIVO DAMERO A Y C	AV AVIACION - SEBASTIAN BARRANCA - HIPOLITO UNANUE	SE LIBERO ESPACIOS PUBLICOS QUE SE ENCONTRABAN INVADIDOS POR AMBULANTES, APROXIMADAMENTE 70 AMBULANTES RETIRADOS.
21	25/10/2020	OPERATIVO PARQUE INDOAMERICA	PARQUE INDOAMERICA - JR AGUSTIN GAMARRA CON ANTONIO BAZO	SE INTERVINO A 4 PERSONAS QUE LIBABAN LICOR EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE INDOAMERICA SEINDO CONDUCTIDOS A LA COMISARIA DE APOLO
22	31/10/2020	OPERATIVO "HALLOWEEN 2020"	CUADRA 12 DE JR ANTONIO BAZO	PERSONAL DE FISCALIZACION Y EL GRUPO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (GREP) INTERVINIERON LOCALES Y PARROQUIANOS QUE CONSUMIAN LICOR HACIENDO RUIDOS ESTRIDENTES ASI COMO FOMENTABAN EL COMERCIO INFORMAL EN LOS ALREDEDORES
23	8/11/2020	MEGA OPERATIVO DE RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS "LA PARADA"	AV BAUZATE Y MEZA CON AV SAN PABLO - LA PARADA	OPERATIVO CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, POLICIA NACIONAL DEL PERU Y MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, LOGRANDOSE EL TRASALDO DE 2,500 AMBULANTES.
24	26/11/2020	OPERATIVO CONJUNTO CON PNP - DIRIS - GDS	MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS N° 2 EN AV PABLO PATRON N° 430 PSTOS 738, 739 Y 741	SE ENCONTRO PUESTOS QUE COMERCIALIZABAN PRODUCTOS NATURALES DE DUDOSA PROCEDENCIA. SE REALIZO EL DECOMISO DE LOS PRODUCTOS EMITIENDO LAS NOTIFICACIONES DE CARGO CORRESPONDIENTES.





## SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### LOGROS OBTENIDOS EN AREA OPERATIVA

Nº	FECHA DE OPERATIVO	TIPO DE OPERATIVO	LUGAR	LOGROS OBTENIDOS
25	17/12/2020	OPERATIVO DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO Y SOSTENIMIENTO	DAMERO A DEL EMPORIO DE GAMARRA (AV. AVIACION CRUCE CON SEBASTIAN BARRANCA Y AV AVIACION CVRUCE CON HIPOLITO UNANUE)	SE LOGRO EVITAR QUE LOS AMBULANTES INGRESEN AL EMPORIO DE GAMARRA. LOS AMBULANTES BUSCABAN ROMPER LOS CERCOS METALICOS.
26	30/12/2020	FISCALIZACION DE MERCADOS CUMPLIMIENTO MEDIDAS COVID - 19	MERCADO MANCO CAPAC, MERCADO UNICACHI, MERCADO BALCONCILLO	SE IMPUSIERON 36 NOTIFICACIONES DE CARGO

### APOYO EMISION DE INFORME TECNICO PARA PROYECTOS DE ORDENANZA MUNICIPAL

PROYECTO DE ORDENANZA	Nº DE ORDENANZA	PUBLICADA
ORDENANZA QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PREVENCION Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19 EN LOS MERCADOS DE ABASTO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	340/MLV	14/05/2020
ORDENANZA QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PREVENCION Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19 EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	348/MLV	30/09/2020
PROYECTO DE ORDENANZA QUE: "REGULA LA INSTALACION, TENDIDO, REUBICACION Y RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA AEREA PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA"	(-)	(-)
PROYECTO DE ORDENANZA QUE "ESTABLECE LA REGULACIÓN DE MURALES Y GRAFITIS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA"	(-)	(-)

En cuanto a los logros por parte del área de operaciones se logró recuperar espacios públicos dentro del distrito que durante muchos años venían siendo ocupados por el comercio ambulatorio e informal, asimismo el sostenimiento del mismo ha sido posible gracias al apoyo de los demás áreas de la corporación edil y las instituciones públicas que coadyuvan a una ejecución óptima en la consecución del objetivo dentro del marco de las normas legales vigentes.

El logro obtenido por parte del área administrativa - legal (entiéndase la

definición como el área que desarrolla acciones administrativas dentro del marco de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley de Ejecución Coactiva - Ley 26979 ); ha mantenido un crecimiento progresivo en la recaudación respecto al 2019, un crecimiento que estadísticamente pudo haber sido mejor, pero que debido a las medidas adoptadas por el gobierno central para la prevención del contagio del COVID - 19, y siendo que el rol principal de los gobiernos locales a dar cumplimiento de las medidas de prevención a través de sus unidades de

fiscalización; es que esta corporación municipal sumó todos sus esfuerzos en la recuperación de espacios públicos y darle el sostenimiento debido, priorizando con ello la vida y la salud de los vecinos de La Victoria.

Sin embargo, a pesar de los logros conseguidos, en el año 2020 se logró una recaudación superior en comparación al 2019, siendo el cierre final en un 141.7% más; lo cual es un resultado adecuado teniendo en cuenta la coyuntura en la que se viene desarrollando.

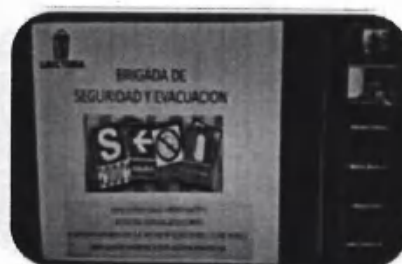


## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Se culminó el curso de formación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER), dictándose la clase presencial en las instalaciones del centro comercial GAMA 33 participantes entre personal técnico administrativo y población del distrito

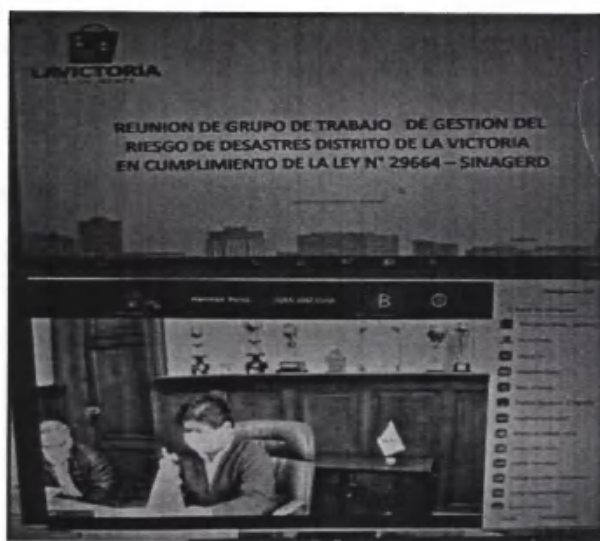
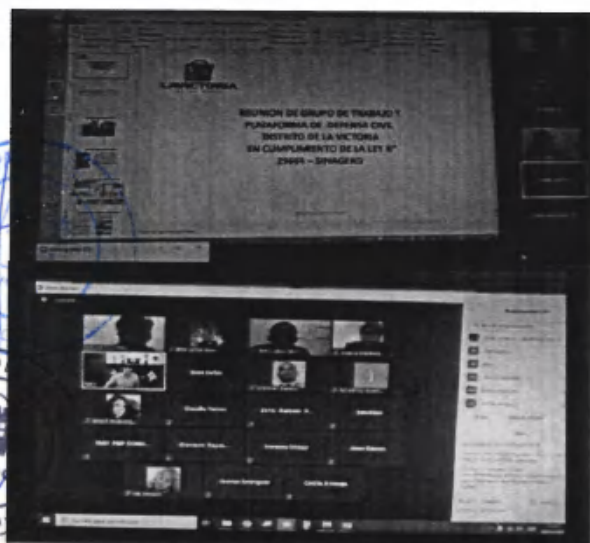


En el año 2020 por motivos de la coyuntura nacional emergencia COVID 19 se capacito y sensibilizo de manera remota vía Internet con el aplicativo (Zoom), a través de talleres en Plan familiar, Mapa Comunitario, Primeros Auxilios, Protocolos Covid-19, Evacuación y Lucha Contra Incendios a la población del distrito a través de las zonales culminando con el curso de formación de " brigadistas comunitarios " que tuvo la asistencia de 129 vecinos.



Se ejecutaron 12367 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE solicitadas por administrados, y 381 Visitas de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones- VISE realizadas en coordinación con personal de Fiscalización en Galerías, talleres, y empresas de transporte, entre otras; por ultimo precisar que 134 VISE corresponden a instituciones educativas como parte del inicio del año escolar 2020

Se realizaron 4 reuniones de Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y 2 reuniones de Plataforma de Defensa Civil



## SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Se aprobó mediante GTGRD de fecha 12 de noviembre de 2020 el Estudio de Evaluación de Riesgo de Desastres originados por Sismo en el Sector 19 del AH Cerro el Pino.

Se elaboro y presento el " Plan de Contingencia por Navidad y Año Nuevo del Distrito de La Victoria 2020" y se remitió a Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de La Victoria con finalidad de tomar las acciones respectivas. Igualmente se realizaron los trabajos de señalización de zonas seguras en el emporio comercial de Gamarra DAMERO A , B Y C y se efectuó el monitoreo de la prueba de hidrantes en Damero A, B y C de Gamarra.



### CONVENIOS GESTIONADOS

Mediante Acuerdo de Concejo N° 038- 2020/MLV de fecha 17 de febrero del 2020, se aprueba convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y el Instituto de Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Se realizo la firma del convenio específico interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y el Instituto de Nacional de Defensa Civil (INDECI), "Creación del servicio de generación de información, monitoreo alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de las costa del Perú" de fecha 27 de abril del 2020.

### ACTIVIDADES DE EMERGENCIA COVID 19

Se coordinó con INDECI la instalación de un albergue temporal de 68 carpas con sus respectivas camas y colchones en Plaza Manco Capac para dar asistencia a familias vulnerables en tránsito a su lugar de origen en el contexto del estado de emergencia COVID 19.

Se cumplió la Meta 3 para la entrega de 6,575 canastas familiares en el marco de la emergencia nacional por el brote de COVID-19.

Esta Subgerencia coordinó con las entidades de primera respuesta la atención de la emergencia COVID 19 y a través del COE viene monitoreando de manera continua todas las emergencias diarias que se presenten en el distrito.



## GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

La Gerencia de Transito, Transporte y Seguridad vial es el órgano de línea se encarga de organizar, dirigir, supervisar, y controlar las actividades relacionadas con el transporte, y transito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes. Asimismo, garantiza la atención de las autorizaciones de movilidad urbana en el ámbito de sus funciones, competencias y en la jurisdicción en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte, acorde a la normatividad técnica—legal a través de la formulación, supervisión y fiscalización de los estudios, proyectos, programas y planes estratégicos en materia de transito y seguridad vial y conforme a las políticas de desarrollo de la gestión municipal.



VEHICULOS PESADOS INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL



municipalidad de la victoria  
10/16/2020 12:00



**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



VEHICULOS LIVIANOS INTERNADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL



INSTALACION DE INMOVILIZADORES MECANICOS A VEHICULOS PESADOS



## GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



INSTALACION DE INMOVILIZADORES MECANICOS A VEHICULOS LIVIANOS



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE CICLOVÍAS



## GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL



CONSTATACIÓN DE TÉCNICAS A VEHICULOS MENORES





**LAVICTORIA**  
ES SU GENTE

## GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



INTERNAMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES



VEHICULOS EN ABANDONO INTERNADOS EN EL DEPOSITO MUNICIPAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**  
AL 31 DE DICIEMBRE 2020

**NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS**

La Municipalidad de la Victoria, es una institución que tiene como objetivo fomentar el bienestar de su comunidad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, orientado a dar al ciudadano una mejor calidad de vida, propiciando un ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salud, educación, transporte, recreación y comunicación, en concordancia con los planes institucionales. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera otorgada en la Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades.

Según el Decreto de Urgencia N° 014 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, donde se establece los montos máximos a ser comprometidos como también sus prohibiciones de gastos, para los tres niveles de gobierno, donde la Municipalidad de la Victoria, en el año fiscal 2020 su presupuesto institucional de apertura (PIA) es por la suma de S/ 66,148,830 soles desagregado en los Fuentes y Rubro de Financiamiento, la misma que fue aprobada con el Acuerdo de Concejo N° 152-2019/MLV y promulgado con Resolución de Alcaldía N°744-2019/MLV según el siguiente detalle:

FUENTE / RUBRO	PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	4,403,823
01 RECURSOS ORDINARIOS	4,403,823
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,398,267
01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,398,267
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55
5 RECURSOS DETERMINADOS	42,234,796
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,032,550
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	40,108,401
16 CANON SOBRE CANON, REGALAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	247,297
TOTAL GENERAL	96,148,830

Fuente: SIAF

Al cierre del año fiscal 2020, la Municipalidad de la Victoria, culmina con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 162,154,598, soles, por todo Fuente y Rubro de Financiamiento, según el siguiente detalle:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

- c) La elaboración del Estado Presupuestario Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de paridad en lo que corresponde a los ingresos y se derivado en la ejecución del gasto.
- d) De considerarse necesario iniciar otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de los Estados Presupuestarios.

**NOTA 03. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS**

**F.F. 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar los Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes; y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el movimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. A continuación, se muestra el PIM y ejecución de ingresos, y la variación con respecto al año 2020.

CONCEPTO	A/31.12.2020		A/31.12.2019		Variación del Periodo	Ind. De Ejecución
	PIA PIM	EP-1 EJECUCION	PIA PIM	EP-1 EJECUCION		
1.1 Impuestos y Contribuciones obligatorias	45,145	25,893.87	45,410	292,198.82	1,793.08	4.88
1.2 Venta de Bienes y Servicios y derechos	44,279,236	37,283,071.34	32,860,744	49,324,053.88	11,676,594.08	1.22
1.3 Otros ingresos	11,806,149	16,111,284.89	10,522,880	5,986,207.25	2,716,414.08	0.26
1.6 Saldo de balance	90,832	75,807.31	1,176,466	36,924.85	-1,812,823.28	0.02
TOTAL	56,152,462	56,191,269.99	50,995,212	48,240,393.85	2,845,213.88	0.96

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, muestra una variación favorable, esta variación representa el monto de S/. 2,845,253.00 soles, abasteciendo la genérica 1.3. Venta de Bienes y Servicios por el monto de S/. 11,578,594.00 soles.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2019, de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, muestra variación desfavorable de hasta por la suma de S/. 3,920,779.14 soles.

La variación en negativo de la ejecución de ingresos esta referenciado por la menor recaudación en la genérica 1.3. Venta de bienes y servicios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

FUENTE / RUBRO	PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	46,257,589
01 RECURSOS ORDINARIOS	46,257,589
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,321,465
01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	36,321,465
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,338,882
16 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,338,882
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,428,713
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,428,713
5 RECURSOS DETERMINADOS	95,027,826
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,418,302
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	36,342,236
16 CANON SOBRE CANON, REGALAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,268,287
TOTAL GENERAL	192,948,888

Fuente: SIAF

**NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS**

Las principales prácticas presupuestales que aplica la Entidad son las siguientes:

- a) La Municipalidad de La Victoria, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública, así como también directivas internas.
  - b) Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en los Módulos Administrativo, Presupuestario, Debito y Crédito, de igual forma cuenta con un sistema interno llamado, Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
  - c) La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva emitida, por Dirección General de Contabilidad Pública aprobada con la Resolución Directoral N° 022-2020-EF/S1.01, que Aprueba la Directiva N° 003-2020-EF/S1.01, "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otros formatos organizativos no financieros que administran recursos públicos, donde se el numeral 4.2, literal d) del Artículo 4", mediante la elaboración y presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios<sup>1</sup>.
- Las notas a los estados presupuestarios indican un análisis explicativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior, de esta forma, se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

<sup>1</sup> Las Notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior indicando los efectos que presenta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**NOTA 04. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS**

**F.F. 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con, instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado interbancario de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Solo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de ingresos, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/31.12.2020		A/31.12.2019		Variación del Periodo	Ind. De Ejecución
	PIA PIM	EP-1 EJECUCION	PIA PIM	EP-1 EJECUCION		
1.6 Endeudamiento	476,872.00	476,872.00	6,300,360.00	6,300,360.00	0.00	0.00
1.8 Saldo de balance	4,161,235.00	4,161,235.57	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,638,107.00	4,638,107.57	6,300,360.00	6,300,360.00	0.00	1.00

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, muestra una variación desfavorable, esta variación representa el monto de S/ -1,371,117.00 soles, abasteciendo la genérica 1.6. Endeudamiento.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2019, de la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, muestra variación desfavorable: de hasta por la suma de S/ -1,371,117.00 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de ingresos es a consecuencia de un monto asignado a la Municipalidad de la Victoria de acuerdo a una subvención de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y a la incorporación de saldo de balance del año 2019, para la continuidad de inversiones públicas a favor de diversos Pliegos Gubernos Locales.

**NOTA 05. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS**

**F.F. 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas donadoras a no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de ingresos, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/ 31.12.2019		A/ 31.12.2020		Variación del Periodo	Índ. De Eficacia
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN		
1.4 Donaciones y Transferencias	1,389,679.00	1,389,647.42	443,679.80	235,830.12	68,438.81	0.00
1.8 Otros ingresos	65,947.00	46,232.83	18,881.80	423.94	93,227.44	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>1,455,626.00</b>	<b>1,435,880.25</b>	<b>462,561.60</b>	<b>236,054.06</b>	<b>161,666.25</b>	<b>0.02</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, muestra una variación favorable, esta variación representa el monto de S/ 1,992,394.08 soles, sobrepasando la genérica 1.4. Donaciones y Transferencias.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2019, de la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/ 1,973,810.36 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de ingresos es a consecuencia de la incorporación de los montos asignados en la genérica 1.4. Donaciones y Transferencias.

**NOTA 04. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS**

**F.F. 6 RECURSOS DETERMINADOS**

Comprende los Rubros: Contribuciones a Fondos - Fondo de Compensación Municipal (07) - Impuestos Municipales (08) - Canon y Sobro Canon, Regalías, Renta de Adversus y Participaciones (18). A continuación, se muestra el PIM y ejecución de ingresos, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/ 31.12.2019		A/ 31.12.2020		Variación del Periodo	Índ. De Eficacia
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN		
Ingresos y Contribuciones obligatorias	39,202,713	37,318,884.01	47,111,504	49,288,733.98	8,531,160.21	0.88
Donaciones y Transferencias	7,859,736.00	6,897,878.71	6,724,103.00	6,723,142.92	1,066.38	1.00
Otros ingresos	0.00	57,058.23	84,700.00	82,238.00	-17,280.48	1.27
Saldo de balance	1,389,369.00	8,264,361.91	4,916,704.00	3,513,271.71	1,602,471.78	0.71
<b>TOTAL</b>	<b>38,451,818.00</b>	<b>46,439,184.95</b>	<b>58,832,908.00</b>	<b>60,604,385.61</b>	<b>7,917,607.66</b>	<b>0.87</b>

Fuente: SIAF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/ 30,841,525.85 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución del gasto es a consecuencia de que, en el año fiscal 2020, la Municipalidad de la Victoria fue beneficiada con mayores fondos para la ejecución de bienes y servicios a comparación del año 2019 para combatir contra la pandemia COVID-19.

**NOTA 05. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS F.F. 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Comprende los gastos orientados principalmente a la gestión operativa de la entidad, durante la vigencia del periodo fiscal materia de análisis, que es en forma anualizada.

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/ 31.12.2019		A/ 31.12.2020		Variación del Periodo	Índ. De Eficacia
	PP-2 PIM	EP-2 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-2 EJECUCIÓN		
2.1 Personal y obligaciones sociales	8,394,878	7,781,673.10	8,282,214	7,982,163.62	395,354.68	0.98
2.2 Materiales y otros insumos	2,185,182	2,321,188.40	1,999,882	886,427.47	208,459.13	0.81
2.3 Bienes y servicios	16,423,740	43,822,072.62	42,476,217	36,898,382.10	6,349,234.67	0.89
2.4 Donaciones y Transferencias	0	0	228,962	0	-228,962.00	0.00
2.5 Otros Gastos	738,642	371,800.80	164,027	179,293.77	4,333.26	0.95
2.6 Adquisición de activos no financieros	158,263	71,000.00	1,413,291	87,889.60	1,325,091.26	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>25,800,605</b>	<b>54,976,634.92</b>	<b>59,464,793</b>	<b>45,958,649.15</b>	<b>8,158,014.23</b>	<b>0.84</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019 de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, muestra una variación favorable; esta variación representa el monto de S/ 2,849,253 soles, sobrepasando la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/ 9,000,620.06 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución del gasto es a consecuencia de que, en el año fiscal 2020, la Municipalidad de la Victoria tuvo mayor ejecución de gastos en la genérica 2.3. Bienes y Servicios a comparación del año 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, muestra una variación desfavorable, esta variación representa el monto de S/ -5,928,738.00 soles, sobrepasando la genérica 1.4. Donaciones y Transferencias.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2019, de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/ -2,956,213.15 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de ingresos es a consecuencia de la incorporación de los montos asignados en la genérica 1.9. Saldos de balance, admisión con la baja recaudación en la genérica 1.1. Impuestos y Contribuciones obligatorias.

**NOTA 07. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS**

**F.F. 1 RECURSOS ORDINARIOS**

Comprende los gastos de los programas sociales que tiene la entidad hacia con la sociedad siendo los más importantes el programa de voto de leche PVL y el programa de complementaria alimentaria PCA. A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/ 31.12.2019		A/ 31.12.2020		Variación del Periodo	Índ. De Eficacia
	PP-2 PIM	EP-2 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-2 EJECUCIÓN		
2.1 Personal y obligaciones sociales	2,875,000	2,875,000.00	0	0.00	2,875,000.00	0.00
2.2 Materiales y otros insumos	6,880,487	4,284,371.47	3,182,144	3,143,857.20	3,698,214.00	1.00
2.3 Bienes y servicios	23,849,276	26,286,188.28	36,827	207,251.63	23,962,036.65	0.00
2.5 Otros Gastos	67,126	67,126.82	67,126	67,126.80	0.00	1.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	16,862,109	11,478,049.84	21,383,817	4,673,338.21	4,895,288.37	0.21
<b>TOTAL</b>	<b>48,634,598</b>	<b>50,850,636.94</b>	<b>21,633,894</b>	<b>8,113,853.84</b>	<b>21,519,843.10</b>	<b>0.88</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, muestra una variación favorable; esta variación representa el monto de S/ 21,349,500 soles, sobrepasando la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**NOTA 06. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS**

**F.F. 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Comprende los gastos de los fondos obtenidos a través del endeudamiento, en esta ocasión la Municipalidad de la Victoria obtuvo fondos para el financiamiento de proyectos.

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/ 31.12.2019		A/ 31.12.2020		Variación del Periodo	Índ. De Eficacia
	PP-3 PIM	EP-3 EJECUCIÓN	PP-3 PIM	EP-3 EJECUCIÓN		
2.1 Personal y obligaciones sociales	96,980	96,980.00	0	0.00	96,980.00	0.00
2.3 Bienes y servicios	576,373	385,255.81	4	0.00	3,911.81	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	4,181,228	3,892,447.94	6,892,300	2,842,960.00	4,181,228.00	0.12
<b>TOTAL</b>	<b>4,854,581</b>	<b>4,374,683.75</b>	<b>6,896,304</b>	<b>2,842,960.00</b>	<b>4,181,228.00</b>	<b>0.02</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, muestra una variación negativa; esta variación representa el monto de S/ -1,731,117 soles, sobrepasando la genérica 2.6. Adquisición de Activos, no Financieros.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, muestra variación favorable también de hasta por la suma de S/ 1,430,213.37 Soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de gastos es a consecuencia de la ejecución de gastos en proyectos de inversión pública donde la municipalidad de la Victoria fue beneficiada, de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-2019-EF, donde autoriza el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020 y la incorporación de saldo de balance, para la continuidad de operaciones públicas a favor de diversos Pliegos Gobiernos Locales, en comparación al año fiscal 2019.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**NOTA 10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS**

**F.F. 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Comprende los gastos de los recursos obtenidos mediante transferencias financieras por la Municipalidad de la Victoria. A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/21.12.2019		A/21.12.2018		Variación del Periodo	Ind. de Ejecución
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN		
2.3 Pensiones y otras prestaciones	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00
2.3 Bienes y Servicios	957,040	957,040	443,802	383,340,00	108,898,04	0,99
2.6 Adquisición de activos no financieros	472,000	24,382,40	18,113	18,320,82	0,93	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>1.429.040</b>	<b>1.196.802,40</b>	<b>461.915</b>	<b>383.271,82</b>	<b>108.898,04</b>	<b>0,95</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, muestra una variación favorable, esta variación representa el monto de S/. 957,040 soles, sobrepasando la genérica 2.3. Bienes y Servicios.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la Fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/. 847,422.87 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de gastos es a consecuencia de que en el año 2019 hubo mejores ingresos en el año 2019 para la ejecución de la genérica 2.3. Bienes y servicios.

**NOTA 11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS**

**F.F. 6 RECURSOS DETERMINADOS**

Comprende los gastos de los rubros: 07 fondo de compensación municipal, que según distribuciones para los gastos de capital como para los gastos corrientes de la entidad, también comprende el rubro: 08 Impuestos municipales, que en esta oportunidad se destina para el pago de haberes y los gastos operativos de la entidad, y finalmente el rubro: 18 canon y sobrecanon, regalías, renta de edificaciones y participaciones, que están destinadas a ejecución de proyectos de inversión y prevención de desastres y los gastos de los objetivos del programa de inventivos – PI.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019.

CONCEPTO	A/21.12.2019		A/21.12.2018		Variación del Periodo	Ind. de Ejecución
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN		
2.1 Personal y obligaciones similares	18.814.726,00	17.408.388,00	16.183.017,00	16.404.113,77	1.729.000,23	0,90
2.2 Pensiones y otras prestaciones	16.143.843,00	8.222.237,82	6.978.762,00	6.023.893,44	864.894,36	0,90
2.3 Bienes y servicios	93.774.767,00	95.071.138,82	72.839.262,00	81.005.736,11	11.942.846,89	0,96
2.4 Donaciones y Transferencias	114.027,00	114.136,70	284.303,26	30,840,92	238.802,45	0,14
2.5 Otros Gastos	4.313.602,00	2.811.265,07	3.779.910,00	4.780.633,33	499.216,67	0,91
2.6 Adquisición de activos no financieros	33.237.000,00	18.888.313,73	27.732.144,00	1.361.288,80	28.439.884,41	0,21
<b>TOTAL</b>	<b>162.948.965,00</b>	<b>139.522.049,34</b>	<b>144.817.286,26</b>	<b>162.962.525,37</b>	<b>40.119.248,24</b>	<b>0,88</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020, comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, muestra una variación favorable, esta variación favorable representa el monto de S/. 18'105.824 soles, sobrepasando la genérica 2.3. Bienes y servicios.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de la fuente de financiamiento 6 Recursos Determinados, muestra variación favorable de hasta por la suma de S/. 39'760.440,00 soles.

La variación tanto del PIM como de la ejecución de gastos es a consecuencia de la ejecución del gasto en la genérica 2.3. Bienes y servicios en comparación a la ejecución del gasto del año 2019.

**NOTA 12. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL**

La clasificación funcional muestra las grandes líneas de acción que la Municipalidad de la Victoria desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, y en el logro de sus objetivos y metas, establecidos en Plan Estratégico Institucional (PEI).

A continuación, se muestra el PIM y ejecución de gastos del año 2020, y la variación con respecto al año 2019, establecidos por funciones.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

FUNCIÓN	2020		2019		Variación del Periodo	Ind. de Ejecución
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN		
05 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y VIGILANCIA DE COHERENCIA	27.987.810	35.073.038,00	40.861.791	24.458.248,27	10.614.789,73	0,80
06 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	35.577.000	30.336.900,00	6.683,20	1.941.733,00	28.395.166,80	0,81
07 TRÁFICO	2.823.888	1.948.810,00	0	0,00	2.823.888,00	0,00
08 COMERCIO	2.180.800	6.072.400,00	2.321.610	2.088.271,82	4.084.128,18	0,88
09 TURISMO	4.800	4.800,00	0	0,00	4.800,00	0,00
10 ADMINISTRACIÓN	127.204	12.023,82	17.381,86	22.842,74	41.749,82	0,20
11 TRANSPORTE	31.760.048	31.368.765,36	30.472.112	7.381.488,88	24.087.276,48	0,20
12 COMUNICACIONES	583.000	548.893,84	0	0,00	583.000,00	0,00
13 ARQUITECTURA	82.048,00	30.704,00	0,00	26.117,00	55.931,00	0,00
14 INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANO	10.843.000	8.975.000,00	3.862,10	6.768.421,22	4.086.578,78	0,81
15 SALUD	171.681	40.895,44	316,00	265.811,00	365.025,56	0,10
16 EDUCACIÓN Y DEPORTE	6.263.804	1.744.144,83	3.286.488	2.286.465,00	4.047.339,83	0,16
17 PROMOCIÓN SOCIAL	4.186.048	4.047.620,20	7.082,00	4.002.369,00	1.085.251,20	0,82
18 PROMOCIÓN SOCIAL	6.188.200	7.388.726,00	6.008,000	8.832.388,23	1.744.611,80	0,84
<b>TOTAL</b>	<b>162.948.965</b>	<b>139.522.049,34</b>	<b>144.817.286</b>	<b>162.962.525,37</b>	<b>40.119.248,24</b>	<b>0,88</b>

Fuente: SIAF

**COMENTARIO:**

Del análisis al Presupuesto Institucional Modificado del año 2020 comparativo con el Presupuesto Institucional Modificado del año 2019, de las funciones, muestra una variación favorable, esta variación representa el monto de S/. 18'105,824 soles, sobrepasando la genérica 05. Orden Público y Seguridad.

Referente al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2020 comparativo con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2019, de las funciones por toda fuente de financiamiento, muestra también una variación favorable hasta por la suma de S/. 39'760.440,00 soles.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Innovación de la Salud"

Recaudados se ejecutó hasta por el monto de S/25114,539.27 soles, siendo el 94.79% del monto programado, seguido de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios logrando hasta la suma de S/ 23,380,910.15 soles, siendo el 93.10% del monto programado.

**1.3. COMENTARIOS SOBRE LA CLASIFICACION FUNCIONAL DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS (PPR-G3).**

En esta parte se analizará los gastos ejecutados por función y categoría presupuestal efectuados en el año fiscal 2020, materia de comentario, teniendo el siguiente detalle:

PRODUCTO / PROYECTO / FUNCION	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ACCIONES CENTRALES	APROP	TOTAL
1. PRODUCTO	34,394,298.00	0.00	0.00	34,394,298.00
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6,294,711.00	0.00	0.00	6,294,711.00
10. AGRICULTURA	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
17. AMBIENTE	25,453,852.10	0.00	0.00	25,453,852.10
18. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,626,423.14	0.00	0.00	1,626,423.14
20. SALUD	409,895.48	0.00	0.00	409,895.48
21. CULTURA Y DEPORTE	130,004.00	0.00	0.00	130,004.00
23. PROTECCION SOCIAL	514,268.80	0.00	0.00	514,268.80
2. PROYECTO	18,072,488.22	0.00	79,889.88	18,152,378.10
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	0.00	79,889.88	79,889.88
10. AGRICULTURA	119,698.02	0.00	0.00	119,698.02
15. TRANSPORTE	14,394,875.70	0.00	0.00	14,394,875.70
18. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,620,669.32	0.00	0.00	2,620,669.32
21. CULTURA Y DEPORTE	1,633,286.18	0.00	0.00	1,633,286.18
23. PROTECCION SOCIAL	344,880.00	0.00	0.00	344,880.00
8. SIN PRODUCTO	0.00	18,418,871.31	86,643,646.51	105,062,517.82
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	18,418,871.31	5,863,027	24,281,898.62
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0.00	0.00	21,800,457	21,800,457.24
07. TRABAJO	0.00	0.00	1,264,619	1,264,619.48
08. COMERCIO	0.00	0.00	3,822,491	3,822,490.63
09. TURISMO	0.00	0.00	4,390	4,392.00
10. TRANSPORTE	0.00	0.00	7,811,816	7,811,817.65
11. COMUNICACIONES	0.00	0.00	344,080	344,080.84
17. AMBIENTE	0.00	0.00	3,372,980	3,372,980.25
18. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0.00	0.00	5,890,914	5,890,913.54
21. CULTURA Y DEPORTE	0.00	0.00	1,802,885	1,802,885.45
23. PROTECCION SOCIAL	0.00	0.00	3,300,077	3,300,077.49
24. PREVENCION SOCIAL	0.00	0.00	7,380,736	7,380,735.86
TOTAL	53,073,799.34	18,418,871.31	86,113,885.51	157,606,556.16

Fuente: SVF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Innovación de la Salud"

**COMENTARIO.**

- La ejecución del gasto correspondiente a los programas presupuestales asciende a la suma de S/ 52'573,259.54 soles, siendo la función 17 Ambiente la que muestra una mayor ejecución que asciende al monto de S/ 25'453,852.10 soles.
- La ejecución del gasto correspondiente a las acciones centrales asciende a lo sum de S/ 17'969,563.44 soles, en la función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia siendo la única función programada.
- La ejecución del gasto correspondiente a las asignaciones presupuestales que no resulten en productos asciende a la suma de S/ 66'132,895.81 soles. 05 Orden Público y Seguridad la que muestra una mayor ejecución que, asciende al monto de S/ 21'800,457 soles.

**1.4. COMENTARIOS SOBRE LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA PROGRAMACION EJECUCION DE LOS PROGRAMAS CON ENFOQUE A RESULTADOS (PPR-G5)**

En esta parte del comentario: ubicación geográfica de los gastos se realizó en el distrito de La Victoria, Provincia de Lima y departamento de Lima.



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Ayuda la Universalización de la Salud"

**ANÁLISIS Y COMENTARIO DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL**

**1. MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL - (GS-1).**

La Municipalidad de la Victoria, aprobó su presupuesto institucional de apertura mediante Acuerdo de Concejo N° 152-2019/MLV y promulgado con Resolución de Alcalde N°744-2019/MLV

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, de los gastos sociales materia de análisis, es por el monto de S/. 41'562,282 soles, llegando a un PIM de S/3'464,688 soles, para mayor detalle se muestra en el siguiente cuadro.

PROYECTO/PROYECTO/PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR OMA</b>	0	4,811,680	3,866,880	80.4%
1. RECURSOS ORDINARIOS	0	1,211,760	1,148,488.40	94.8%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	3,524,439.39	708%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,490,517	244,592.40	16.4%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	472,000	0.00	0.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	1,897,388	436,295.18	23.0%
<b>PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACTIVIDAD</b>	41,562,282	38,868,281	40,381,943.54	97.2%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3,561,656	11,827,232	8,738,721.42	79.2%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,499,688	19,470,000	15,677,230.47	80.0%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	399,272	206,155.48	52.1%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55	720,290	395,221.35	55.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	14,327,085	14,368,376	15,011,914.36	104.5%
<b>PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACCIONES DE INVERSIÓN</b>	0	119,499	119,499.02	100.0%
1. RECURSOS ORDINARIOS	0	119,499	119,499.02	100.0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	41,562,282	38,868,281	47,888,547.46	87.2%

**COMENTARIO.**  
La ejecución del gasto fue de 87.95% siendo la suma de S/. 47'020,147.48 soles, principalmente en actividades con un monto de S/43'531,643.26 soles siendo 92.58% del presupuesto ejecutado en dicha categoría, mientras que en Obras, la ejecución fue de S/3'368,206.20 soles siendo el 7.16% del presupuesto ejecutado y la ejecución por acciones de inversión fue de S/ 119,499.02 soles siendo el 0.25% del presupuesto ejecutado.

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Ayuda la Universalización de la Salud"

hasta la suma de S/41'562,282 soles, llegando a un PIM hasta la suma de S/ 3'464,688 soles, para mayor detalle se muestra en el siguiente cuadro.

GASTO SOCIAL POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
02. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	263,910	515,436	501,227.71	97.2%
07. TRABAJO	0	2,822,854	1,364,410.48	48.3%
10. AGRICULTURA	0	179,499	179,499.02	100.0%
17. AMBIENTE	25,081,740	26,395,970	35,453,852.10	134.3%
18. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,377,829	2,132,191	3,017,623.74	141.5%
30. SALUD	86,000	491,441	409,289.48	83.3%
21. CULTURA Y DEPORTE	195,400	3,442,229	2,003,838.38	58.2%
22. PROFESIÓN SOCIAL	8,221,156	8,649,444	8,842,424.59	102.3%
24. INVERSIÓN SOCIAL	4,541,197	8,182,530	7,362,735.84	90.0%
<b>TOTAL</b>	41,562,282	53,464,688	47,888,547.46	87.9%

**COMENTARIO**  
La ejecución del gasto fue de 87.95%, llegando a la suma de S/47'020,147.48 soles, principalmente en la función 17 Ambiente, con un monto de S/25'453,852.10 soles siendo ejecutado el 94.52% del presupuesto programado en dicha función, mientras que en la función 10 Agropecuario, la ejecución del gasto fue de S/119,499.02 soles llegando a ser el más bajo de todas las funciones programadas y ejecutadas en el año fiscal 2020.

**4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (GS-3)**

Los gastos sociales programados y ejecutados son realizados en el Departamento de Lima Provincia de Lima y Distrito de la Victoria.

**5. PRINCIPALES ACTIVIDADES**

En esta parte se analizará los principales productos y proyectos del gasto social vinculados al año fiscal 2020.

Los productos y proyectos principales para el año fiscal 2020 son del Programa de Voto de Leche y Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis. (PAN/TBC).

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Ayuda la Universalización de la Salud"

**2. MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO NO SOCIAL (GASTOS NO INCLUIDOS EN FORMARIO GS-1) - (ANEXO GS-1A).**

El presupuesto de los gastos sociales que no fueron considerados en el formato GSA detallado anteriormente la cual materia de análisis, es por el monto de S/34'984,348 soles, en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020, llegando a un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 105'720,010 soles, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTO/PROYECTO/PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,089,444	34,018,501	29,271,445.00	86.4%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,588,900	37,039,437	36,719,225.98	99.2%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,808,543	1,707,302.24	61.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	326,497	329,388.00	101.2%
5. RECURSOS DETERMINADOS	30,925,709	34,635,402	34,242,633.51	98.9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	56,544,063	102,798,383	91,369,994.73	88.9%

**COMENTARIO.**

La ejecución del gasto fue de 85.08% siendo la suma de S/92'502,818.88 soles, principalmente en la fuente de financiamiento 07 Recursos Directamente Recaudados con un monto de S/24'075,709.11 soles siendo 95.02% del presupuesto programado a dicha rubro, mientras que en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, la ejecución fue de S/209,860.00 soles, llegando a ser el más bajo de todos los rubros.

**3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (GS-2).**

La clasificación funcional del Gasto Social de la Municipalidad de la Victoria, se ha efectuado sobre la base de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Público para el ejercicio 2020 la misma que está organizada en forma a funciones, programas y subprogramas siendo las funciones de Servicios Sociales en que se ha programado y ejecutado el presupuesto correspondiente al año fiscal 2020 según el formato GS-2, siendo la programado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA.

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Ayuda la Universalización de la Salud"

**5.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES:**

En esta parte se analizará los productos y proyectos vinculados a los programas presupuestales, durante el año fiscal 2020.

**0001. PROGRAMA ATRIBUIDO NACIONAL**

**PRODUCTO: 2033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 24 MESES**

El presupuesto programado en el PIA fue de S/. 600 soles, llegando a un PIM de S/. 411,461 de los cuales se llegó a ejecutar la suma de S/. 409,875.48 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**001A. TBC-VIH/SIDA**

**PRODUCTO: 3008447 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL**

El presupuesto programado en el PIA fue de S/. 1'299,544 soles, llegando a un PIM de S/1'352,169 de los cuales se llegó a ejecutar la suma de S/. 480,348.60 soles, del monto programado en dicha actividad, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**003A. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**PRODUCTO: 3008048 RESIDUOS SÓLIDOS DEL AMBIENTE MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE**

El presupuesto programado en el PIA fue de S/. 25'081,760 soles, llegando a un PIM de S/ 26'370,970 de los cuales se llegó a ejecutar la suma de S/. 25'453,852.10 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**004B. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

**PROYECTO: 2447800 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS BRITISH FIRE BRIGADA - VICTORIA 8 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 119,699 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 119,698.02 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PRODUCTO: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 205,480 soles, llegando a un PM de S/ 507,292 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 498,083.75 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PRODUCTO: 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 1'177,829 soles, llegando a un PM de S/ 1'669,439 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 1'426,423.14 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PRODUCTO: 3000739 POBLACION CON PRATICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 35,300 soles, llegando a un PM de S/ 3,144 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 3,143.96 soles, del monto programado en dicha actividad, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**0181. INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PREJUVENIL**

**PROYECTO: 2377989 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JOHNNY BELLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 1'676,700 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 1'542,865.38 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**PROYECTO: 2445999 CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILOCONCIBO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, COMPLEJO DEPORTIVO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 131,879 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 90,421.00 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PROYECTO: 2480619 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 1'227,160 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 0.00 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PRODUCTO: 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDER A BASIFICACION DEPORTIVA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 76,200 soles, llegando a un PM de S/ 130,479 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 130,054.00 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**0117. ATENCION ODONTOLOGICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESENTO ESTADO DE ABANDONO**

**PROYECTO: 2499079 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 814,089 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 344,080.00 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**0142. ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

**PRODUCTO: 3000774 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDAS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL**



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"  
"Año de la Universalización de la Salud"

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 110,850 soles, llegando a un PM de S/ 33,920 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 33,920.00 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**0154. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO**

**PROYECTO: 2110748 CONSTRUCCION DE BAMPAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LAS ZONAS 17, 18, 20, 31, 32, 40, 41 Y 42, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 243,987 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 243,986.38 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**PROYECTO: 2441855 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 0.00 soles, llegando a un PM de S/ 1'216,765 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 1'145,423.44 soles, del monto programado en dicho proyecto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).

**8.2. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

En esta parte se analizará los productos y proyectos vinculados a los programas presupuestales, durante el año fiscal 2020.

**0092. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

**PRODUCTO: 3999999 SIN PRODUCTO**

El presupuesto programado en el PA fue de S/ 13'555,009 soles, llegando a un PM de S/ 17'554,435 de los cuales se llegó ejecutar la suma de S/ 14'895,972.03 soles, del monto programado en dicho producto, como lo muestra el reporte de MARCO, LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL (formato GS-1).



# Indicadores de Gestión

## EJECUCIÓN DE INGRESOS

PRESUP. VIG. \$/. 115,927,109  
EJEC. \$/. 110,394,684

95.22%



## AUTONOMÍA FINANCIERA

EJEC. INGR \$/. 110,394,684  
EJEC. REC. PROP \$/. 91,151,849

82.56%



## GASTO SOCIAL

PRESUP. VIG. \$/. 22,270,161  
EJEC. \$/. 18,324,886

S/. 483.25

RECAUDACIÓN LOCAL  
PERCAPITA

EJEC. REC. PROP \$/. 91,151,849  
POBLACION 188,619 HAB



## EFICIENCIA DEL GASTO

PRESUP. VIG. \$/. 162,181,698  
EJEC. \$/. 139,184,953

Fuente: SIAF a 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto

## GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS PARQUES Y JARDINES

PRESUP. VIG. \$/. 5,387,155  
EJEC. \$/. 4,942,693

86.34%

## GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS SEGURIDAD CIUDADANA

PRESUP. VIG. \$/. 6,772,309  
EJEC. \$/. 5,847,214



## GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS LIMPIEZA PÚBLICA

PRESUP. VIG. \$/. 26,370,970  
EJEC. \$/. 25,450,506

## INCIDENCIA DEL GASTO EN INVERSIONES RESPECTO AL PIM

PRESUP. VIG. \$/. 162,181,698  
EJEC. \$/. 19,145,686

11.80%



## INCIDENCIA DEL GASTO EN INVERSIÓN

PRESUP. VIG. \$/. 32,107,906  
EJEC. \$/. 19,145,686



Fuente: SIAF a 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto



## Indicadores de Gestión

### EJECUCIÓN DE GASTOS COVID19

PIM. S/. 2,153,656  
EJEC. S/. 2,068,452

96.04%

\$



88.80%

### EJECUCIÓN ANEMIA

PRESUP. VIG. S/. 397,893  
EJEC. S/. 353,327

94.53%

\$

### CONTINUIDAD DE INVERSIONES

PRESUP. VIG. S/. 1,211,765  
EJEC. S/. 1,145,453



71.48%

### CONTINUIDAD DE INVERSIONES

PRESUP. VIG. S/. 12,943,939  
EJEC. S/. 9,252,853

### CANASTA BÁSICA

PRESUP. VIG. S/. 500,000  
EJEC. S/. 493,918

98.78%

\$

Fuente: SIAF al 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto

### PLANILLA GASTO OPERATIVO ESCENCIAL

PIM. S/. 907,578  
EJEC. S/. 892,244

98.31%

\$



100.00%

### MERCADOS COMEDORES

PRESUP. VIG. S/. 29,107  
EJEC. S/. 29,106

95.24%

\$

### MERCADOS COVID19

PRESUP. VIG. S/. 799,720  
EJEC. S/. 761,688



71.48%

### PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020

PRESUP. VIG. S/. 540,777  
EJEC. S/. 505,641

81.38%

\$

### PERSONAL INVERSIONES

PRESUP. VIG. S/. 101,535  
EJEC. S/. 82,633

Fuente: SIAF al 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto



# Indicadores de Gestión

## FICHAS DE ACTIVIDADES

PIM. S/. 28,000  
EJEC. S/. 26,100



\$

### COMPLEMENTARIO GASTO OPERATIVO ESENCIAL

PRESUP. VIG. S/. 4,868,209  
EJEC. S/. 4,808,514



## ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

PRESUP. VIG. S/. 2,395,584  
EJEC. S/. 1,030,355



\$

### CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUP. VIG. S/. 33,799  
EJEC. S/. 33,799



## COMPLEMENTARIO GASTO OPERATIVO ESENCIAL

PRESUP. VIG. S/. 227,719  
EJEC. S/. 212,926



\$

Fuente: SIAF al 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto

## ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

PIM. S/. 399,272  
EJEC. S/. 208,155



\$

### COMPLEMENTARIO GASTO OPERATIVO ESENCIAL

PRESUP. VIG. S/. 227,719  
EJEC. S/. 227,719



## COMPLEMENTARIO GASTO OPERATIVO ESENCIAL

PRESUP. VIG. S/. 343,826  
EJEC. S/. 343,826



\$



### REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PRESUP. VIG. S/. 277,600  
EJEC. S/. 277,600



Fuente: SIAF al 31/12/2020  
Elaborado: Subgerencia de Presupuesto

## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN A NIVEL DE PLIEGO

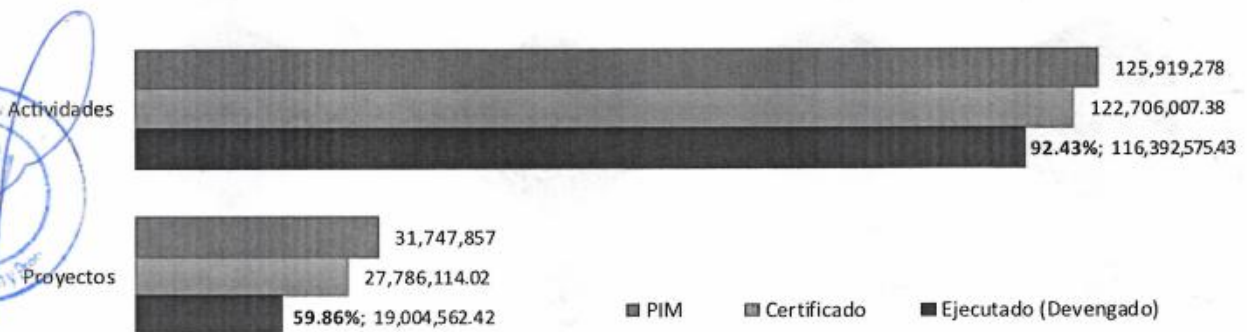
Entidad	PIA	PIM	Certificado	Saldo por Certificar	% Certi	Ejecutado (Devengado)	% Ejec.
15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	90,736,617	157,667,135	150,492,121.40	7,175,013.60	95.45%	135,397,137.85	85.88%



## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

	PIM	Certificado	Ejecutado (Devengado)	% Certi	% Ejec.
Actividades	125,919,278	122,706,007.38	116,392,575.43	97.45%	92.43%
Proyectos	31,747,857	27,786,114.02	19,004,562.42	87.52%	59.86%
<b>Total</b>	<b>157,667,135</b>	<b>150,492,121.40</b>	<b>135,397,137.85</b>	<b>95.45%</b>	<b>85.88%</b>

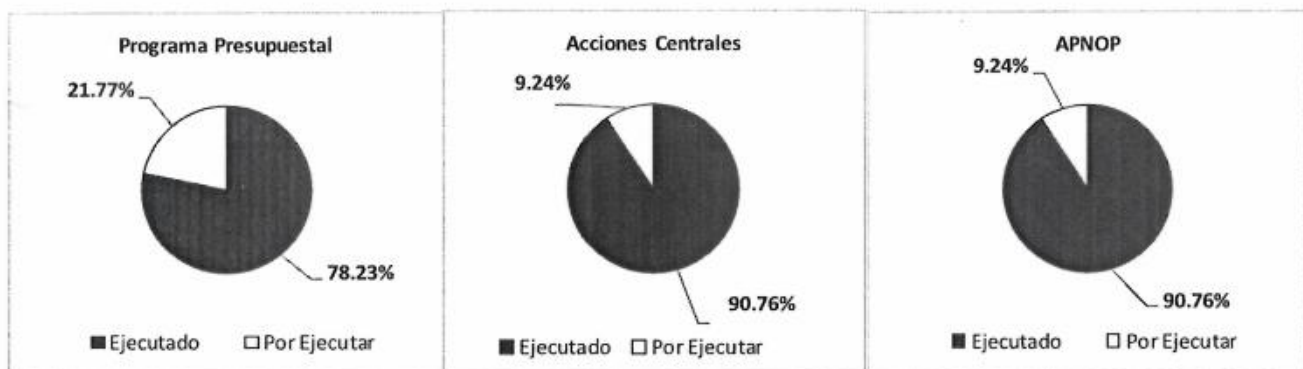
### Ejecucion por Actividad y Proyectos



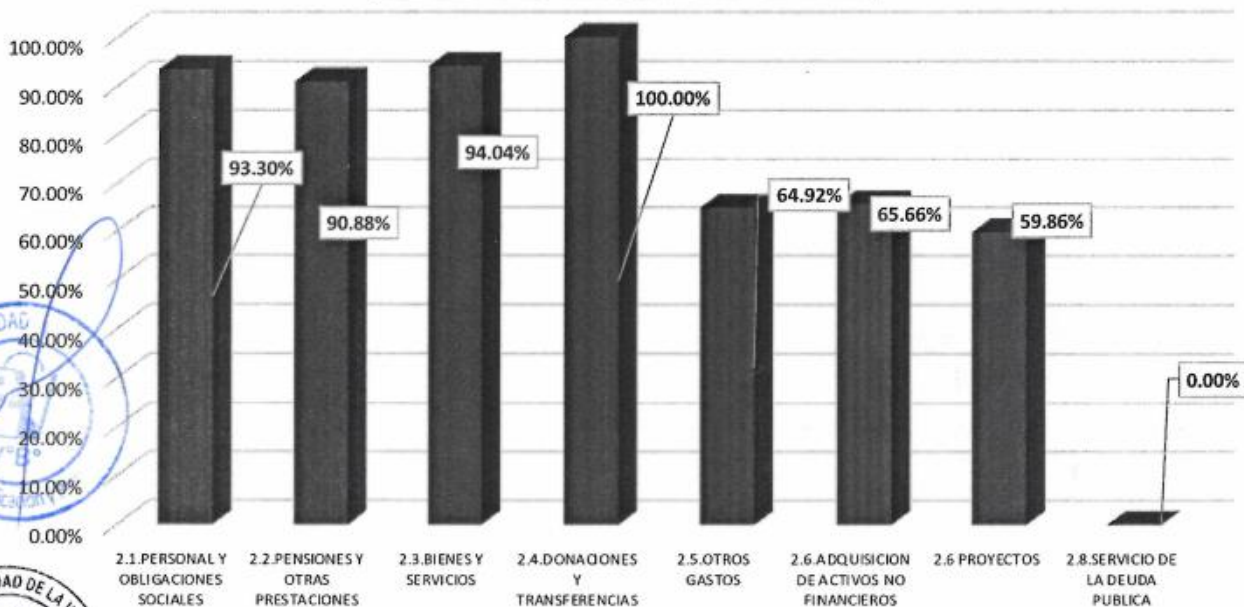
## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificado	Saldo por Certificar	Ejecutado (Devengado)	% Avance
<b>Programa Presupuestal</b>	36,076,929.00	67,890,449.00	63,221,323.36	4,669,125.64	53,113,950.74	78.23%
<b>Acciones Centrales</b>	14,211,390.00	19,523,802.00	19,049,244.36	474,557.64	17,720,760.20	90.76%
<b>APNOP</b>	40,448,298.00	70,252,884.00	68,221,553.68	2,031,330.32	64,562,426.91	91.90%
<b>Total</b>	<b>90,736,617.00</b>	<b>157,667,135.00</b>	<b>150,492,121.40</b>	<b>7,175,013.60</b>	<b>135,397,137.85</b>	<b>85.88%</b>

## INDICADORES DE EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL



### Ejecución Presupuestal por Generica de Gasto





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190401

Fecha : 18/03/2021  
Hora : 15:51:13  
Página : 1 de 1

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EF-1

	2020	2019	2020	2019
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	15,698,081.28	18,261,180.46		0.00
Inversiones Financieras	0.00	0.00		0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	46,273,305.99	36,135,166.58		16,226,125.11
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	24,644,370.05	13,490,231.24		47,000,827.31
Inventarios (Neto)	501,152.38	1,234,783.30		0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,852,197.36	1,845,037.36		0.00
Otras Cuentas del Activo	4,549,736.14	4,413,831.76		0.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>93,416,608.60</b>	<b>75,384,230.70</b>	<b>95,664,381.28</b>	<b>67,176,243.04</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00		0.00
Propiedades de Inversión	21,577,350.00	21,577,350.00		9,518,841.49
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	450,651,795.23	444,430,799.41		58,500,390.69
Otras Cuentas del Activo (Neto)	0.00	0.00		0.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>488,425,475.32</b>	<b>472,116,127.16</b>	<b>306,698,176.09</b>	<b>304,216,231.53</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>581,842,083.92</b>	<b>547,500,357.86</b>	<b>547,500,357.86</b>	<b>547,500,357.86</b>
Cuentas de Orden	900,208,266.65	588,300,000.25	900,208,266.65	588,300,000.25
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	17,866,373.61	17,866,373.61		16,226,125.11
Impuestos, Contribuciones y Otros	745,013.01	745,013.01		481,269.65
Remuneraciones y Beneficios Sociales	45,815,843.37	45,815,843.37		47,000,827.31
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00		0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00		0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Otras Cuentas del Pasivo	2,637,851.27	2,637,851.27		3,482,968.07
Ingresos Diferidos	0.00	0.00		0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>66,664,381.28</b>	<b>67,176,243.04</b>	<b>66,664,381.28</b>	<b>67,176,243.04</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00		0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	0.00	0.00		0.00
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00		0.00
Provisiones	0.00	0.00		0.00
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00		0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00		0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>66,664,381.28</b>	<b>67,176,243.04</b>	<b>66,664,381.28</b>	<b>67,176,243.04</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	180,659,211.03	180,659,211.03		180,659,211.03
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00		0.00
Resultados No Realizados	381,662,910.91	381,662,910.91		381,662,910.91
Reservas	0.00	0.00		0.00
Resultados Acumulados	(255,376,096.11)	(255,376,096.11)		(287,237,085.63)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>275,143,925.83</b>	<b>243,294,126.37</b>	<b>275,143,925.83</b>	<b>243,294,126.37</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>581,842,083.92</b>	<b>547,500,357.86</b>	<b>581,842,083.92</b>	<b>547,500,357.86</b>
Cuentas de Orden	900,208,266.65	588,300,000.25	900,208,266.65	588,300,000.25

**CONTADOR GENERAL**  
CINTHYA AZUCENA  
SANCHEZ APAESTEGLI  
DNI 41627051

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
CARMEN ROSA VENEGAS MEDINA  
DNI 06189543  
22/03/2021 11:20:04

)

)

**ESTADO DE GESTION**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (301264)

EF-2

	2020	2019
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 42,096,835.68	40,762,977.61
Ingresos No Tributarios	Nota 39 50,369,250.05	40,334,600.58
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 46,524,607.56	21,046,645.06
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 1,819,954.78	355,606.19
Ingresos Financieros	Nota 43 67,195.23	62,328.00
Otros Ingresos	Nota 44 10,134,258.67	5,668,227.25
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>158,942,101.97</b>	<b>168,267,245.14</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (74,572,931.51)	(33,811,164.31)
Gastos de Personal	Nota 47 (38,979,420.93)	(24,605,194.34)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (4,127,915.31)	(4,025,237.15)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (57,125.00)	(67,125.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (114,458.93)	(35,940.52)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (58,077,548.44)	(18,586,716.82)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (1,135,380.80)	(2,745,618.61)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(187,074,480.92)</b>	<b>(103,876,996.75)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>(28,132,378.95)</b>	<b>4,390,248.39</b>

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



**CONTADOR GENERAL**   
CINTHYA AZUCENA  
SANCHEZ APAESTEGUI  
DNI 41627051  
M.A.T. N° 1786  
18/03/2021 11:07:12

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
CARMEN ROSA VENEGAS MEDINA  
DNI 00199640  
22/03/2021 11:20:26



